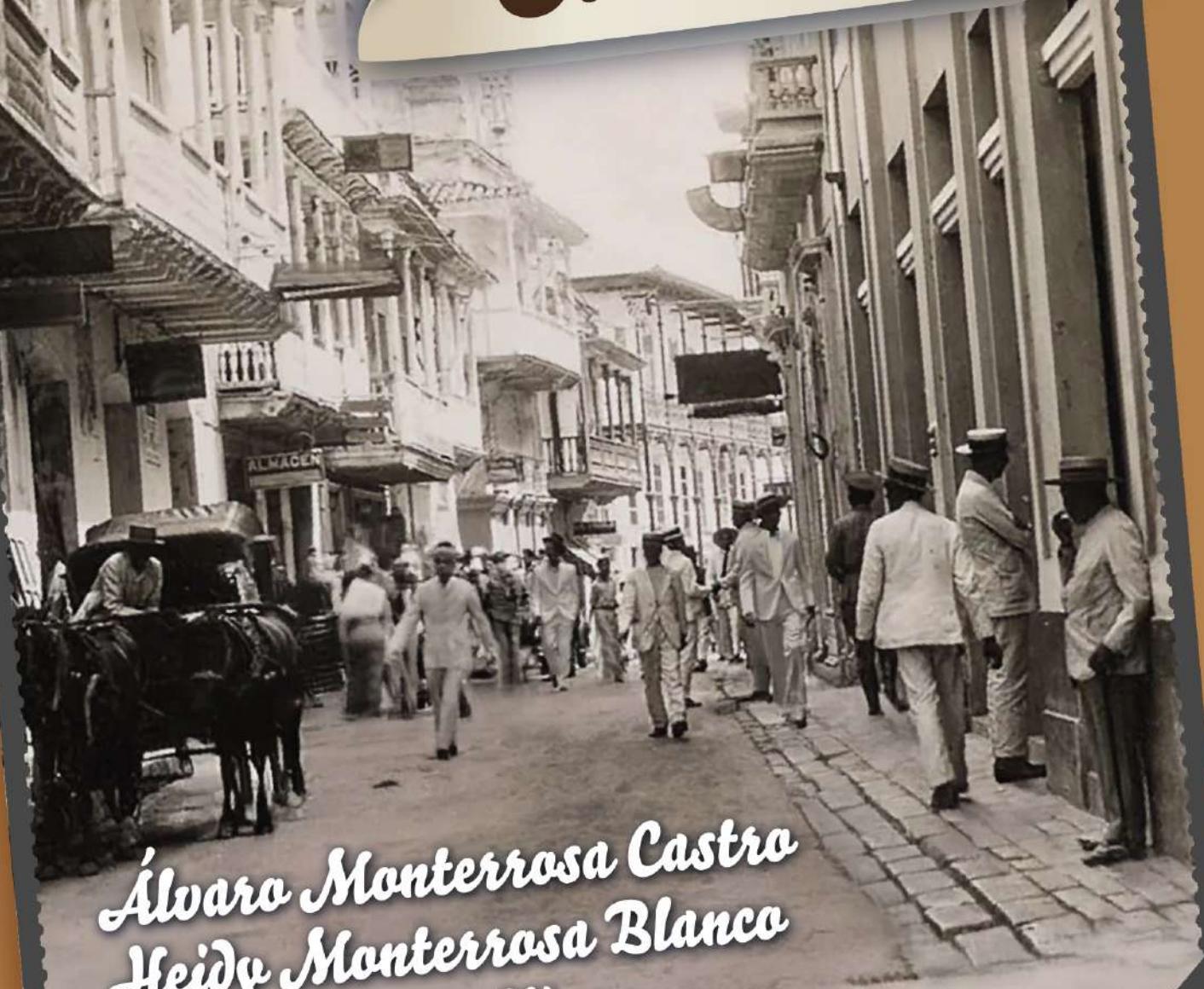


La Primera Escuela Médica en Cartagena de Indias

Sus inicios

Álvaro Monterrosa Castro
Heidy Monterrosa Blanco
Danit Torres Aljure



La Primera Escuela Médica en Cartagena de Indias

Sus inicios

Álvaro Monterrosa Castro
Heidy Monterrosa Blanco
Danit Torres Aljure



Sociedad
Colombiana de
Historia de la
Medicina



ACADEMIA
NACIONAL
DE
MEDICINA
COLOMBIA



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827





Álvaro Monterrosa Castro

Médico. Especialista en Ginecología y Obstetricia. Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina de Colombia. Miembro de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina.

Profesor. Universidad de Cartagena. Líder del Semillero de Investigación: Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED]. Cartagena. Colombia.

Email: alvaromonterrosa@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0686-6468>



Coautoras



Heidi Monterrosa Blanco

Comunicadora Social. Economista. Especialista en Econometría. Integrante del Semillero de Investigación Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED]. Cartagena. Colombia.

Email: heidymonbla@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7681-1904>



Danit Torres Aljure

Técnica en Servicios Digitales de Biblioteca.

Funcionaria de la Biblioteca y Hemeroteca Fernández de Madrid de la Universidad de Cartagena. Integrante del Semillero de Investigación Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED].

Universidad de Cartagena. Cartagena. Colombia.

Email: dtorresa@unicartagena.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4223-1876>



La primera escuela médica en Cartagena de Indias: Sus inicios©

© Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas solo comprometen a los autores.

Álvaro Monterrosa Castro ©

Heidy Monterrosa Blanco ©

Danit Torres Aljure ©

Primera Edición

2025

ISBN libro impreso: 978-628-02-0167-2

ISBN libro digital: 978-628-02-0168-9

Contribución de los autores

AMC: Conceptualización, producción, dirección, búsqueda documental, estructuración, escritura, revisión y edición.

HMB: Búsqueda documental, escritura, revisión, apuntes gramaticales y edición.

DTA: Transferencia tecnológica. Búsqueda digital e impresa, solicitud y selección de textos y documentos, recursos bibliográficos y logística.

Portada: Retoque digital de una fotografía de autor desconocido.

Calle Román, centro histórico en Cartagena de Indias.

Diseño gráfico, edición fotográfica, recreación digital y diagramación: Martha Barbosa Basto

*Diseño de la portada: Álvaro Monterrosa Castro
y Martha Barbosa Basto*

Fuentes de Financiación:

Recursos propios del Semillero de Investigación

Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED]

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Realizado el depósito legal.

Material fotográfico tomado de la Fototeca Médica Cartagenera, un producto documental del Semillero de Investigación

Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED].

Las fotografías fueron recuperadas o retocadas digitalmente con:

Adobe Firefly - IA generativa

Photoshop (Beta) - Relleno generativo

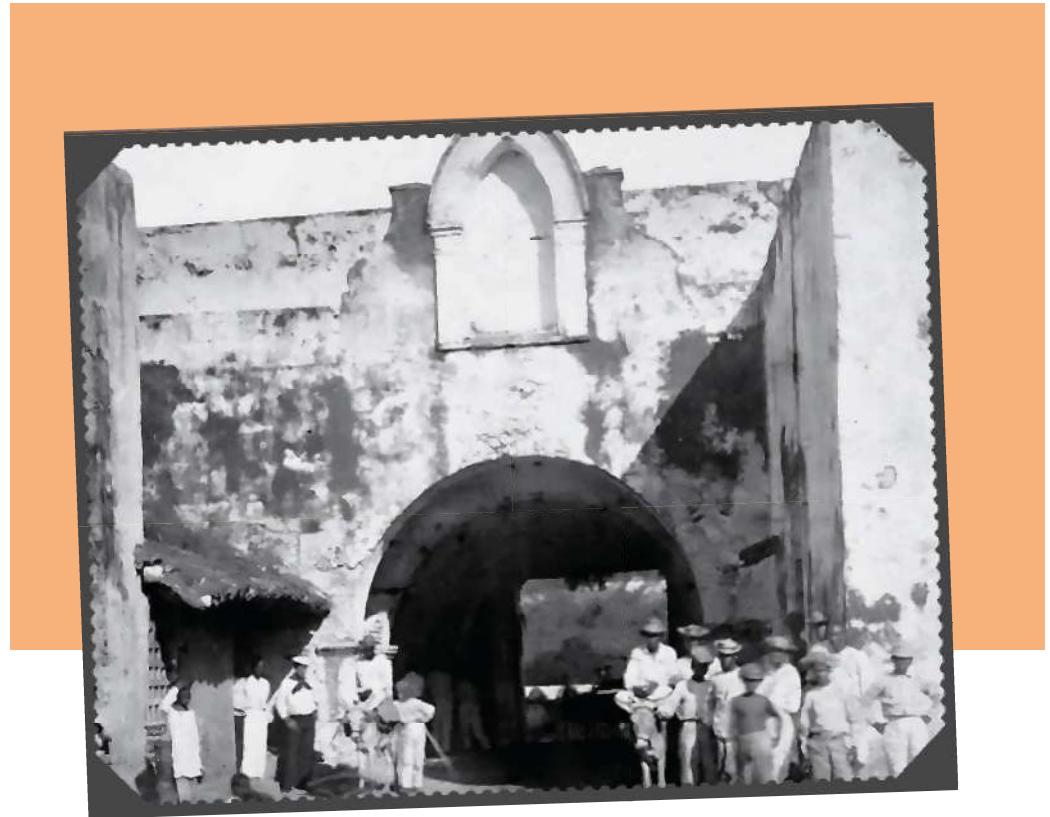


*Arco del Palacio de la Proclamación
Centro Histórico - Cartagena de Indias*

Dedicado a:

*Fermín Victoriano Monterrosa Vergara
y Ana Amelia Castro Robayo,
quienes con pasión y a diario construyeron
el camino que empezó
en el borde de sus sueños
y finalizó en el arco iris
de la realidad cotidiana.*





*Puerta de la Media Luna - Cartagena de Indias
Colección Robert N. Dennis*

*Mirad el ayer,
que en él hallaréis
la realidad de la vida
que nunca se acaba,
que vibró en el pasado,
que se agita en el presente
y será el motor del porvenir.*

*LA LUZ DEL CAMINO
AMALIA DOMINGO SOLER*





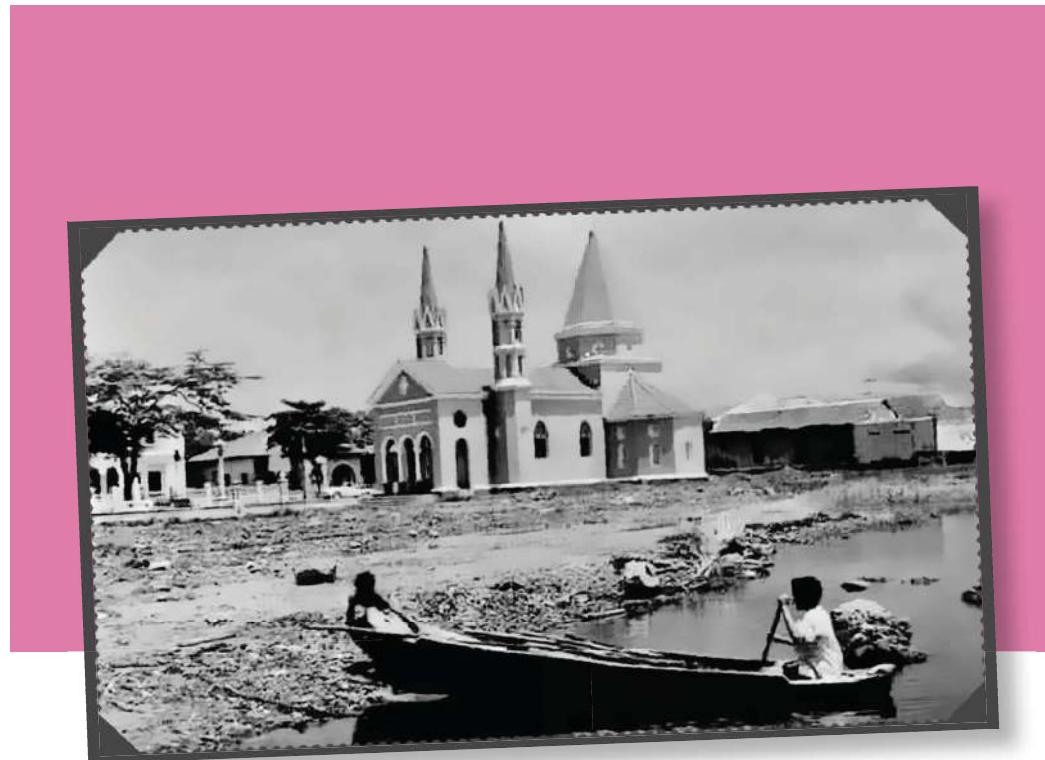
*Plaza de la Aduana
Centro Histórico - Cartagena de Indias*

TABLA DE CONTENIDO

AL OÍDO DEL LECTOR	11
PRESENTACIÓN	
Álvaro Monterrosa Castro o la devoción por la	
Universidad de Cartagena	
Luis María Murillo Sarmiento	15
PROEMIO	
Interrogantes dentro del proceso de reconstrucción	
documental	19
CAPÍTULO 1	
El nacimiento de una universidad republicana en	
Cartagena de Indias. 1827	23

CAPÍTULO 2	
La Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. 1827-1842	35
• El cirujano y partero Andrés Fernández	47
• El farmacéutico Manuel Román y Picón	59
• Se inician los cursos anualizados de medicina	95
CAPÍTULO 3	
La Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito. 1843-1849	107
FUENTES PRIMARIAS	199
REFERENCIAS	200
AGRADECIMIENTOS	211
CONFLICTOS DE INTERÉS Y FINANCIACIÓN	213
OTROS PRODUCTOS DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN HISTORIOGRAFÍA MÉDICA CARTAGENERA (HISTORI-MED)	215
• Exposiciones Fotográficas	215
• Libros publicados	216
• Presentaciones en eventos nacionales	218
• Notas de blog	221
• Notas de Prensa	222





La Ermita del Cabrero - Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes - Cartagena de Indias

Al oído del lector:

El presente libro se realizó con la intención de encontrar las semillas que sembraron en Cartagena de Indias, entre 1827 y 1849, unos hombres cargados de patriotismo, esperanzados en construir una escuela de medicina paulatinamente organizada y perenne, que formara humana y científicamente cuidadores de la salud en la nueva república.

Los conceptos de este documento están basados fundamentalmente en textos, datos historiográficos e información electrónica y física presente en bibliotecas, hemerotecas, notarías, registradurías públicas y despachos parroquiales, localizados en la República de Colombia. De igual manera, se consideraron las opiniones derivadas de los recuerdos que poseían personas octogenarias o nonagenarias, quienes fueron entrevistadas de forma presencial, telefónica o por video conferencia. También se obtuvo información que ha pasado de generación en

generación, considerada tradición oral familiar entre los descendientes de los actores que participaron en los hechos que se narran.

En todo momento, la información obtenida fue confrontada con los documentos disponibles y confirmada siempre que fuese posible, para satisfacer los objetivos del proyecto de investigación que dio origen a este libro. Se precisa sobre la información de la cual existe evidencia, se dejan interrogantes para futuras investigaciones y al tiempo se señalan aquellas situaciones en las cuales existen dudas o confusiones.

A pesar de la continua rigurosidad y exigencia con que se realizó la exploración e indagación, el libro en su conjunto se ha construido con la expectativa de ser una lectura apta para todo público. El lenguaje, la narrativa, las disquisiciones, las ilustraciones, los elementos fotográficos, los retoques o recreaciones digitales, la diagramación más artística que académica y las citaciones bibliográficas son deliberadas. Estas buscan entregar de manera sencilla, tanto para adultos como para jóvenes y sin distingos de formación profesional, la información obtenida y el producto de su análisis en torno al inicio de la primera escuela de medicina en Cartagena de Indias.

La Guerra Civil de los Supremos, los cambios políticos nacionales y las epidemias de viruela y cólera conforman el escenario en el que la naciente casa de educación médica se esforzó por cumplir la normatividad y las exigencias educativas nacionales.

Si bien se establecieron veintidós años como período principal de evaluación, se miran de soslayo las décadas y eventos anteriores y posteriores. Se realizan anotaciones y precisiones sobre los impactos sociofamiliares que tuvo el desempeño profesional de los primeros graduados de la escuela de medicina y de algunos de sus descendientes, especialmente los que siguieron los caminos de las ciencias de la salud.

Nuevos hallazgos, observaciones, análisis y conclusiones son bienvenidos para llenar los vacíos que persisten e, incluso, para dilucidar y precisar en torno a situaciones de interés institucional y social. Nuevos proyectos historiográficos se ameritan para profundizar sobre los pasos iniciales de una casa educativa que siempre ha estado dispuesta a formar, preparar y adiestrar a los que se anunciarán ante el mundo como hijos de Hipócrates; así como a aportar insumos de vida a quienes estén dispuestos a ser seguidores de las huellas de Galeno.

Al final se dejaron referencias bibliográficas que pueden ser de utilidad para que los lectores realicen nuevos abordajes, investigaciones o lecturas complementarias. Se han dejado activos los enlaces electrónicos para facilitar el acceso a dichas fuentes.

Con el presente libro, el Semillero de Investigación Historiografía Médica Cartagenera [HISTORI-MED] pretende aportar textos, material visual y referencias bibliográficas, articulándose con el inminente primer Bicentenario de la Universidad de Cartagena.



Álvaro Monterrosa Castro o la devoción por la Universidad de Cartagena

Presentación



Luis María Murillo Sarmiento

Médico, escritor, especialista en Ginecología y Obstetricia.
Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina de Colombia. Miembro de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina. Integrante del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos. Director de la Línea de Investigación Materno Perinatal Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.

Email: menssensuum@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2533-366X>



La primera escuela médica en Cartagena de Indias: sus inicios podría ser un título más en la prolífica obra de Álvaro Monterrosa Castro, pero, aunque su capacidad intelectual se pasea por muchos tópicos del conocimiento, su sentimiento está anclado indefectiblemente en la universidad de sus afectos: la Universidad de Cartagena. Esta es la historia de la Facultad de Medicina de su alma mater en la primera mitad del siglo XIX.

Hace apenas unos meses, Álvaro Monterrosa Castro nos deleitaba a los académicos de Bogotá con un apreciado producto de su proyecto de investigación documental, fotográfico e histórico. la exposición fotográfica “*Tras las huellas de Galeno*”, fue exitosamente exhibida en el Museo de la Historia de la Medicina “Ricardo Rueda González” de la Academia Nacional de Medicina. Un testimonio gráfico, recuperado y restaurado, el sueño que abrazaron cincuenta años atrás un grupo de estudiantes que, seguramente inspirados por el notable médico griego del siglo II, iniciaron sus estudios de medicina en la Universidad de Cartagena. La exposición fue antecedida por una conferencia como exquisito abre boca: La

“Ahora, fruto de su tenacidad y su rigor, presenta, basado en la documentación oficial, la fecha de instalación de la Junta de la Facultad Médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo ,”

enseñanza de la disciplina en esa facultad en la segunda mitad del siglo XX.

Ahora, fruto de su tenacidad y su rigor, presenta, basado en documentación, la fecha de instalación de la Junta de la Facultad Médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. Este bello libro indica cómo fue el inicio formal de las actividades académicas y administrativas de la primera institución formadora de médicos en Cartagena de Indias.

Unas cartas entre Manuel Román y Picón y la Junta Central de Medicina de Bogotá, rastreadas por el doctor Monterrosa, condujeron al significativo hallazgo. Las misivas de Román y Picón, el español ansioso por revalidar su título de farmacéutico para ejercer en la Nueva Granada, fueron pistas que siguió el investigador hasta encontrar coincidencias y coherencias con los informes gubernamentales. Identificó valiosos elementos que aportan datos en la reconstrucción de la memoria del claustro universitario cartagenero.

El investigador confrontó el informe de gestión de 1836 del Secretario de Estado, Lino de Pombo, con varias noticias alojadas en la Gaceta de la Nueva Granada, especialmente el informe de 1837 sobre el presupuesto general de sueldos y gastos del Departamento del Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada. Tuvo en cuenta discursos y artículos de historiadores, documentos de bibliotecas y repositorios. Además, entabló conversaciones con descendientes de los médicos que hicieron el inicio de la Facultad de Medicina. Con todos esos insumos llegó a importantes deducciones sobre los inicios de la primera escuela médica en Cartagena de Indias, recordó fechas de

“El texto que sigue es un viaje, un despertar del pasado y una construcción de recuerdos perdurables”

grados, identificó nombres de los cursantes y de los catedráticos, y entregó información para desvirtuar la celebración del centenario realizado en 1950.

Monterrosa Castro es preciso cuando anota que antes del inicio de la facultad médica, hubo aprendices de medicina en la ciudad de Cartagena de Indias. Existieron desde la colonia e incluso en la misma universidad, pero sin catedráticos ni lecciones regulares. Antes del inicio de la facultad médica existieron

muchas limitaciones que impedían el funcionamiento académico y administrativo de un programa regular de formación médica.

Los autores de este libro nos introducen a las cátedras y nos ponen en contacto con los cursantes, los diplomas, los graduados y con toda la historia de una facultad médica entre 1827 y 1849, en un cautivador texto que merece ser leído por propios y ajenos a la ciudad de Cartagena de Indias.

Las andanzas de Manuel Román y Picón en la búsqueda de la consecución de su título de farmacéutico finalizaron en buenas noticias tras presentar examen ante cuatro examinadores de la facultad médica. Este acto de sometimiento a evaluación se sumó al realizado por Andrés Fernández un mes antes.

La gesta de Manuel Román y Picón le brinda a los autores de este texto, ampliamente ilustrado, la oportunidad de destacar los aportes del farmacéutico y algunos descendientes a la Ciudad Heroica: la Botica Román, la formación

de farmaceutas y el inicio de la industrialización. Al tiempo, el libro explora minuciosamente el crecimiento sociofamiliar de Andrés Fernández, quien se convirtió en tronco de una extensa familia que ha entregado varias generaciones de médicos. Notas biográficas y apuntes sobre la vida y obra de catedráticos y médicos deambulan libremente entre las páginas, listadas literariamente con variados hechos de la historia patria nacional y los estragos de las epidemias de viruela y cólera.

Debo destacar por último que el entusiasmo de Álvaro Monterrosa Castro por la investigación y por la historia se proyecta a las jóvenes generaciones, encauzándolas por los caminos del humanismo y de la ciencia. Prueba de ello son Heidy Monterrosa Blanco y Danit Torres Aljure, integrantes del Semillero de Investigación Historiografía Médica Cartagenera, las coautoras.

El texto que sigue es un viaje, un despertar del pasado y una construcción de recuerdos perdurables.



Interrogantes dentro del proceso de reconstrucción documental

Proemio

La primera escuela médica formalmente instalada en Cartagena de Indias hace parte de la actualmente denominada Universidad de Cartagena, una institución de educación superior, con acreditación de alta calidad a nivel nacional e internacional, que se prepara para cumplir su primer bicentenario en el año 2027. Esta casa de educación universitaria ha impactado favorablemente a la región Caribe colombiana y a todo el país por su constante aumento de los programas ofertados, así como por la persistente búsqueda de la calidad y la excelencia, enfocándose en generar aceptación por el estudiantado. Sus egresados y sus docentes han contribuido al desarrollo científico y académico regional, nacional e internacional.¹

La escuela médica de esta institución universitaria nació con la creación misma de la universidad. Ello es evidente en el artículo tercero del decreto del 6 de octubre de 1827, que indica “*la obligatoriedad de una*

cátedra de medicina legal, higiene pública y de los otros ramos necesarios”.²

Es fácil observar que el proceso enseñanza-aprendizaje de la medicina en la Universidad de Cartagena permanentemente se ha venido ajustando a las exigencias de cambio, a las nuevas corrientes de pensamiento y a la evolución del conocimiento.

El siglo XIX en Colombia fue de permanentes confrontaciones bélicas. Por tanto, la universidad creada en Cartagena de Indias fue cerrada en varias ocasiones, mientras su sede fue convertida en cuartel, sus instalaciones destruidas y sus recursos fueron apropiados por la soldadesca.^{3,4,5,6} A consecuencia de lo anterior, esta casa de educación superior, que sabe vencer la adversidad y cumplir con la razón de ser de su existencia, carece de amplia archivística y de abundante documentación sobre sus inicios. No obstante, de tiempo atrás es creciente el interés en la construcción de compilaciones

“*El objetivo de este libro es entregar los resultados encontrados, luego de indagar sobre los veintidós años iniciales de la primera escuela de medicina formalmente instalada en Cartagena de Indias*”

y en la reconstrucción documental e histórica de su pasado. Aunque es conocida la fecha de creación de la institución, es necesario puntualizar por qué Cartagena de Indias fue escogida para tener una universidad en el inicio del siglo XIX, cuando incluso todavía estaba en ruinas tras el sitio de Pablo Morillo.⁷

También se amerita aportar detalles sobre las razones por las cuales la Universidad de Cartagena fue inicialmente denominada Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, sobre la justificación para que experimentase cambios continuos de nombre, sobre la exactitud en la fecha en la que su facultad médica inició regular y formalmente su funcionamiento académico y administrativo, y sobre su cumplimiento de las exigencias educativas nacionales.

Si bien se ha señalado que el primer graduado de la escuela médica fue Andrés Fernández, no hay claridad sobre las razones por las que fue titulado cirujano y partero. También se desconoce cómo fue que el español Manuel Román y Picón fue graduado farmacéutico. Existen dudas sobre si estos profesionales fueron estudiantes en la naciente facultad. Persisten vacíos sobre el discurrir de las actividades formativas médicas en la primera mitad del siglo XIX. Poco se conoce sobre la vida y obra de catedráticos y alumnos que se sostuvieron académicamente entre epidemias y guerras. El objetivo de este libro es entregar los resultados encontrados, luego de indagar sobre los veintidós años iniciales de la primera escuela de medicina formalmente instalada en Cartagena de Indias.



El nacimiento de una universidad republicana en Cartagena de Indias



La provincia de Cartagena de Indias fue escogida en 1827 para ser sede de una institución universitaria para la educación pública, de carácter esencialmente republicano y fomentadora de la libertad.

“Universidad departamental del Magdalena, que por ahora queda incorporado à ella el colegio nacional y seminario de San Carlos, de tal suerte que el rector, vicerrector, catedráticos y demás superiores de la Universidad lo serán también del colegio”.

Así fue consignado en el decreto del Poder Ejecutivo del 6 de octubre de 1827 dado en el palacio de gobierno en Bogotá y firmado por Simón Bolívar y José Manuel Restrepo, secretario de Estado y del despacho del Interior.

La Gaceta de Cartagena de Colombia, en la edición número 314 del 6 de abril de 1828, publicó el decreto de la creación de la institución universitaria. Este documento fue recientemente

divulgado por Acevedo-Puello.² Este mismo autor se pregunta en qué momento y de qué manera se incorporó la provincia del Istmo de Panamá al resto del territorio, para que la institución fuese en su inicio denominada Distrito Universitario del Magdalena e Istmo (como está registrado en el contenido de los dos primeros diplomas entregados a graduados por la facultad médica) o Universidad del Magdalena e Istmo (como ha sido señalado en varias publicaciones).^{8,9,10,11,12,13}

De todas formas, la denominación asignada a la nueva universidad estuvo en concordancia con términos geopolíticos, Magdalena hacía alusión al departamento del Magdalena, que incluía todo lo que hoy en día se conoce como la región Caribe colombiana. Igualmente Istmo se refería al territorio que corresponde al actual país de Panamá.^{12,14} Años después del Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, el territorio de la actual Colombia estaba dividido políticamente



Mapa político de la Gran Colombia (1819 - 1831). Estaba conformada por tres súper departamentos Cundinamarca, Venezuela y Quito.

<https://n9.cl/7w68s>

en cuatro departamentos: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Magdalena.^{3,7} La capital de este último fue Cartagena de Indias y su primer gobernante, con investidura de intendente, fue el general de división Mariano Montilla, quien, con la cooperación del almirante José Prudencio Padilla, venció a los españoles y dio fin a las consecuencias derivadas del sitio de Pablo Morillo.^{12,15}

El presidente, libertador, guerrero y estadista Simón Bolívar y el general, precursor, hombre de leyes e insigne republicano Francisco de Paula Santander, por decreto presidencial del 6 de octubre de 1827, crearon la Universidad Departamental del Magdalena en la ciudad de Cartagena de Indias para manifestar su gratitud hacia el pueblo cartagenero, el cual apoyó la gesta del Libertador y le expresó fidelidad a su Gobierno. Importante material

bibliográfico señala que la ciudad era considerada por los libertadores como un núcleo vital de la Gran Colombia.^{4,15,16,17,18,19,20} Cartagena y su vecina Mompox siempre fueron ciudades bolivarianas.²⁰

La escogencia de Cartagena de Indias para tener una universidad se solidificó aún más luego de la visita a la ciudad en julio de 1827, y tras habersele brindado un recibimiento apoteósico.^{7,12}

En esa visita a la Ciudad Heroica, el Libertador dentro de su proclama²⁰ dijo:

“Si Caracas me dio vida, vosotros me diste gloria: con vosotros empezó la libertad de Colombia”.

En ese mismo mes de julio de 1827, el Libertador envió cartas al general Páez, al doctor Cristóbal Mendoza, al general Rodríguez del Toro y



*Monumento ecuestre de Simón Bolívar
Plaza de Bolívar, Cartagena de Indias.*

al general Diego Ibarra notificando su complacencia con Cartagena de Indias. A este último general²⁰, en una comunicación del 13 de julio de 1827, le comentó que tenía la idea de:

*“dotar de una universidad
a la Ciudad Heroica,
a la Cartagena
Bolivariana”.*

La idea fue cristalizada 85 días más tarde con el decreto que fundaba a la universidad y hemos señalado previamente.^{2,12,15,20}

“Nuestros precursores, al recibir la responsabilidad de organizar nuestras naciones, comprendieron que nada lograrían si no daban los pasos requeridos hacia la planeación, establecimiento y desarrollo de centros de enseñanza, donde la juventud hispanoamericana pudiera estructurarse para lograr así su desenvolvimiento integral y terminar con el analfabetismo, las falsas creencias y las supersticiones ”



Simón Bolívar
<https://n9.cl/6vdd7c>



Francisco de Paula Santander
<https://n9.cl/6m02qi>

La decisión, además, estaba articulada con las disposiciones y pensamientos relacionados con asuntos educativos que, desde la creación de la Gran Colombia en el Congreso de Angostura de 1819, se estaban dictando en beneficio de la nación, debido a que existía la imperiosa necesidad de generar e incrementar los procesos educativos para reducir el analfabetismo, fomentar la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles de formación, fortalecer las virtudes ciudadanas, facilitar el ascenso social de negros y mulatos, formar una nueva élite ilustrada que rigiera la sociedad y consolidar la incipiente república.^{8,11,15,16,17,18,19}

Arraut-Esquivel,¹⁷ exrector de la Universidad de Cartagena, lo enfatizó en su discurso en el acto de conmemoración del primer sesquicentenario [150 años] de la universidad. Refiriéndose a Bolívar y a Santander, él dijo:

“Nuestros precursores, al recibir la responsabilidad de organizar nuestras naciones, comprendieron que nada lograrían si no daban los pasos requeridos hacia la planeación, establecimiento y desarrollo de centros de enseñanza, donde la juventud hispanoamericana pudiera estructurarse para lograr así su desenvolvimiento”



Estructura arquitectónica del Convento de San Agustín cuando se instaló el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, Cartagena de Indias. Recreación digital desde una fotografía tomada a una pintura al óleo del pintor cartagenero Jeneroso Jaspe y publicada en el libro de Edwin Maza.¹⁸

integral y terminar con el analfabetismo, las falsas creencias y las supersticiones".

Un año, un mes y cinco días después de la expedición del decreto de la fundación de la universidad, o sea el 11 de noviembre de 1828, y para conmemorar un nuevo aniversario de la independencia de la provincia de Cartagena de Indias de la Corona española, con gran solemnidad se cumplió el acto de instalación de la universidad en el convento

que fue de los Agustinos.^{8,12,16,19} Esa edificación construida en 1580 había sido utilizada como convento, iglesia, cuartel y escuela, y desde finales de 1828 se destinó para alojar a una universidad pública.^{10,15,17,18}

Al acto de instalación de la institución universitaria asistieron los señores de la Subdirección Departamental de Instrucción Pública; el doctor Eugenio María Canabal, abogado, prócer, firmante del Acta de la Independencia de 1811 y dignatario como ministro



*José Joaquín Gómez Lacroducte.
Recreación digital de una
fotografía tomada
a la pintura al óleo
de autor no identificado.
Cuadro alojado en la antesala
de la Rectoría
de la Universidad de Cartagena.
Claustro de San Agustín
Centro Histórico
Cartagena de Indias
Colombia.*

presidente de la Corte Suprema de Justicia del Departamento del Magdalena, y el profesor Luis J. Echegaray, maestro de escuela, dignidad de la Iglesia Catedral y provisor vicecapitular gobernador del Obispado. También estuvieron presentes las autoridades civiles, militares y eclesiásticas del departamento y personas notables de la ciudad. Se leyó el decreto de la creación del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo y se nombró al canónigo plenipotenciario de la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor José Joaquín Gómez, como primer rector.^{7,10,12,14,15,16,17}

Ese mismo día se nombraron secretarios y nuevos catedráticos para la naciente universidad, a la vez que se ratificaron en sus cátedras a los profesores que venían del “Colegio de Cartagena de



*José Joaquín Gómez Lacroducte. Recreación digital de una fotografía tomada al óleo de autor no identificado, realizada por Luis Villalba Hernández utilizando generador de imagen del ChatGPT.
Publicada el 2 junio de 2025 en la página de facebook:
“Biografías de Personajes Cartageneros, a través de la historia”.
Reproducción con autorización del autor.*

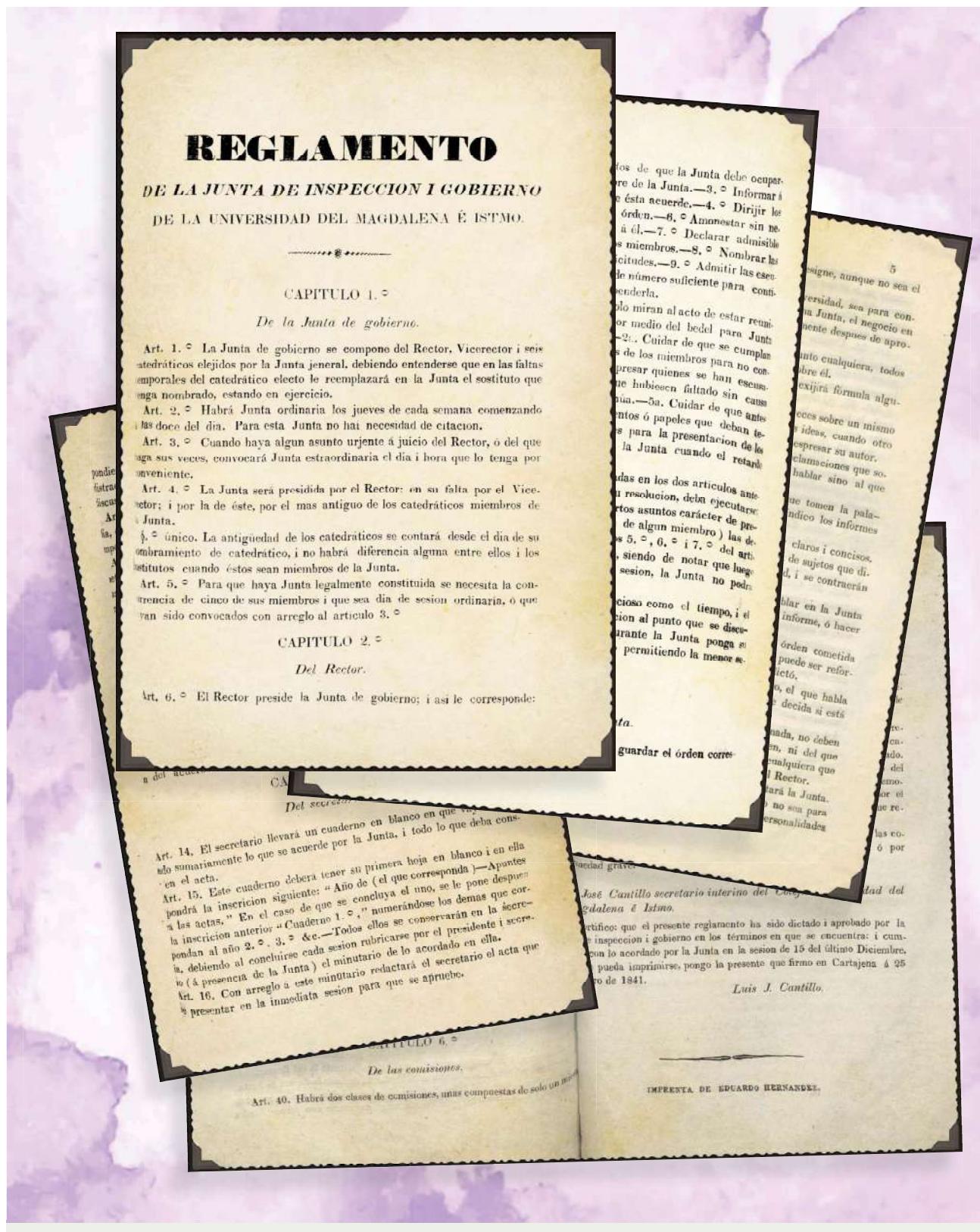
Colombia", varios de ellos próceres de la independencia.^{3,12} Este colegio había sido fundado el 18 de noviembre de 1824 por el vicepresidente Francisco de Paula Santander en el mismo convento de San Agustín y había absorbido al antiguo Seminario de San Carlos de Borromeo, que se había extinguido como consecuencia del decreto presidencial del 21 de junio de 1821, expedido en el Congreso de la Villa del Socorro de Cúcuta, y que trataba sobre "*Patronato y gobierno de los establecimientos educacionales*".^{7,10,13,15,17} El Seminario San Carlos de Borromeo intentaron reabrirlo en 1825 y también en 1832, sin perjuicio del funcionamiento de la universidad.

En la ceremonia de instalación de la universidad todos los funcionarios prestaron juramentos sobre los Santos Evangelios, asegurando sostener y defender el Gobierno de la República, observar y cumplir los reglamentos y leyes académicas, y desempeñar bien y exactamente los deberes de su empleo. El acta de la instalación fue firmada por Luis J. Echegaray, Eugenio María Canabal y Manuel Antonio Salgado, quien fungió como secretario. Tanto el acta de instalación de la universidad como los discursos de Eusebio María Canabal y José Joaquín Gómez han sido ampliamente reproducidos.^{3,4,13,14,16,17,18,21} La universidad bajo la denominación

de Distrito Universitario del Magdalena e Istmo comenzó bajo la estructuración conceptual, educativa, económica y legislativa de la Gran Colombia con tres facultades: Jurisprudencia, Teología, y Medicina.^{2,9,22,23} hemos logrado encontrar el reglamento de gobierno de la universidad de 1841.²⁴

Tanto el discurrir de las tres facultades como el crecimiento y sostenibilidad de la universidad se verían influenciados por la evolución político-administrativa que experimentó la actual nación colombiana a lo largo del siglo XIX. Es de recordar que la República cambió repetidamente su nombre: Gran Colombia (1819-1831), Nueva Granada (1832-1861), Confederación Granadina (1862-1863), Estados Unidos de Colombia (1863-1886) y República de Colombia, desde 1886 hasta la actualidad.⁷ De igual forma, el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo cambió de denominación siguiendo lineamientos nacionales, divisiones político-territoriales, posturas de legisladores y funcionarios o reformas educativas, que, en ocasiones, fueron equivocadas.^{3,4,14,17,18}

Pese a la inestabilidad del país a lo largo del siglo XIX, a las condiciones que contribuyeron a las frecuentes guerras civiles



Reglamento de la Junta de Inspección y Gobierno del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. 25 de febrero de 1841.²⁴

o disputas bélicas generales o regionales, a la inmadurez republicana y a muchos otros problemas de orden político, económico y organizacional, la primera universidad instalada en Cartagena de Indias se sostuvo y superó la adversidad.^{6,10,14} Esta casa de formación y educación ha logrado persistir y crecer, ha podido ajustarse a las

necesidades de las distintas épocas que le ha tocado vivir y ha venido cumpliendo con las razones que movieron su creación o fundación.^{1,2} La Universidad de Cartagena, bajo cualquiera de sus múltiples denominaciones, nunca ha perdido su norte para transformar vidas, engrandecer regiones y construir patria.¹⁹

Nombres asignados a la primera universidad con sede en Cartagena de Indias

Distrito Universitario del Magdalena e Istmo	[1827 - 1842]
Universidad del Segundo Distrito	[1843 - 1850]
Colegio Nacional de Cartagena	[1850 - 1854]
Colegio Provincial de Cartagena	[1854 - 1858]
Instituto Boliviano	[1858 - 1863]
Colegio de Bolívar	[1863 - 1867]
Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar	[1867 - 1886]
Colegio del Departamento de Bolívar	[1886 - 1890]
Universidad de Bolívar	[1890 - 1896]
Colegio de Fernández de Madrid	[1896 - 1906]
Universidad de Bolívar	[1906 - 1911]
Universidad de Cartagena	[1911 - Actual]



*La Facultad de Medicina del
Distrito Universitario del Magdalena e Istmo*



La facultad médica de esta naciente universidad inició su transcurrir como suelen realizarlo los párvulos: dando tumbos, cayendo y levantándose o demorándose en dar los pasos necesarios. Las dificultades fueron consecuencia de eventos sociopolíticos nacionales, factores económicos y razones administrativas o de disponibilidad de catedráticos lo suficientemente facultados.^{6,7,22,25}

La existencia y la magnitud de las limitaciones y dificultades, así como los esfuerzos e intentos que se realizaron para sobreponerse, se pueden ver en La Gaceta de la Nueva Granada de diciembre de 1832.²⁶ La publicación señaló que cursantes de lecciones de medicina ofrecidas por el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo habían enviado al Poder Ejecutivo de la Nueva Granada una comunicación señalando que, desde inicios de ese año, habían estado privados de las lecciones, pese a que se habían fijado varios edictos. Se señaló que una de

las razones era la carencia de catedráticos disponibles. Solo el doctor José Dioniso Araújo se había ofrecido a desempeñar labor catedrática, pero con la condición de que no se le entregase la asignación de forma completa y se le conservase la propiedad que tenía sobre la cátedra de Filosofía.²⁶ La normatividad vigente exigía que los catedráticos no tuvieran más de una cátedra. La ausencia de catedráticos capacitados fue tal vez la principal razón para que la facultad médica no fuese puesta pronto en marcha y de forma regular, luego de la instalación de la universidad.¹⁷

Existen pruebas que indican que el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo persistió en la búsqueda de soluciones, de espacios y de condiciones para que se adelantasen lecciones y cursos de medicina, mientras se buscaba la organización administrativa de la facultad. Es la misma Gaceta de la Nueva Granada,²⁷ catorce meses

después de la publicación de la querella de los cursantes, la que mostró su complacencia con los adelantos del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en su publicación número 124 de febrero de 1834:

“Hemos recibido la colección de escritos de los certámenes sostenidos en dicha Universidad y hoy los extractamos con el mayor gusto pues vemos los rápidos progresos que hacen las ciencias entre los habitantes de la costa cuya disposiciones felices para ellas son bien conocidas”.

Además, anotaron que Luis Guardiola, Simón Araújo, José Dolores Araújo, Antonio J. Matos y Manuel A. Pernet, bajo la dirección de su catedrático doctor José Dionisio Araújo y

**“ Luis Guardiola,
Simón Araújo,
José Dolores Araújo,
Antonio J. Matos y Manuel
A. Pernet, bajo la dirección
de su catedrático doctor
José Dionisio Araújo y
Calderón, presentaron
el examen de diecisiete
cuestiones de
patología general ”**

Calderón, presentaron el examen de diecisiete cuestiones de patología general.

Lo anterior prueba la existencia de una voluntad férrea en los directivos y las ansias de aprendizaje médico de un grupo de jóvenes que se encargarían de contribuir exigiendo modificaciones y formalización de la enseñanza médica. Se iniciaba el camino que llevaría a cambiar en Cartagena de Indias el aprendizaje de la medicina, pasando desde una tutoría elemental que no entregaba títulos académicos y solo aportaba destrezas que la sociedad valoraba, hacia una contextualización más coherente con las corrientes científicas universales y las exigencias institucionales relacionadas con la educación médica. Todavía faltaban piezas importantes por articular para el establecimiento formal de una facultad médica en la ciudad de Cartagena de Indias.

Es bueno resaltar la riqueza en cuanto al movimiento académico que se sucedía en esos momentos en las diferentes facultades del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. En el mismo número de la Gaceta de la Nueva Granada²⁷ de 1834 se presentaron comentarios sobre las clases de Derecho Civil Romano y Patrio, Derecho Internacional, Derecho Público

Eclesiástico, Lugares Teológicos y Apología de la Religión Cristiana, Teología Dogmática, Filosofía y Escuela Náutica entre otras.²⁷ Ello demuestra el interés en la academia al interior de la universidad, aunque el entorno social, político, ambiental, higiénico y de salubridad de la ciudad fuese difícil y desafiante.

Lino de Pombo,²⁵ en su condición de secretario de Estado en el Despacho del Interior y de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada, notificó, en su informe de gestión del año 1836 dirigido al Congreso Constitucional el 2 de marzo de 1837, que el 22 de diciembre de 1836, con todos los requisitos legales, se realizó la instalación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario

“Es posible ratificar que la fecha de instalación de la facultad médica es diciembre de 1836 con el informe sobre el presupuesto general de sueldos y gastos del Departamento de Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, entregado en febrero de 1837. En este documento se indicó que se asignaron doce pesos para gastos de escritorio de la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo”

38

La instalacion de la facultad de medicina del distrito universitario del Magdalena, verificada el 22 de diciembre con los requisitos legales, ha removido los embarazos que se experimentaban para la habilitacion de los médicos, cirujanos i farmacéuticos; ademas de las ventajas que se reportarán para el estudio i la práctica de las ciencias médicas.

Fragmento de la página 38 del informe de Lino de Pombo al Congreso Constitucional de la Nueva Granada anunciando la instalación de la Facultad de Medicina de la Universidad del Magdalena e Istmo.²⁵



El informe de Lino de Pombo al Congreso Constitucional de la Nueva Granada del año 1837 se encuentra alojado en el Fondo Pineda de la Biblioteca Nacional de Colombia.²⁵

del Magdalena e Istmo, en Cartagena de Indias.²⁵ Si bien de Pombo anotó sobre la solución a las dificultades que retardaron el inicio de las funciones de la facultad médica en Cartagena, no indicó cuáles eran estos problemas. Lo más probable es que la carencia de catedráticos, razones económicas y la inestabilidad política existente en todo el país hayan frenado de una u otra manera el desarrollo de la universidad y el inicio organizacional y formal de la enseñanza médica.⁶ Es menester recordar que debido a enfrentamientos ideológicos e intereses diversos se había sucedido la disolución de la Gran Colombia en noviembre de 1831 y se había cumplido la instalación de la República de la Nueva Granada, en medio de poca estabilidad institucional.⁷ Sin embargo, el deseo de una facultad médica en Cartagena de Indias se continuó incubando.

Un importante elemento para confirmar la fecha de instalación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, está en el libro de Pastor Restrepo,²⁸ quien señaló:

“El 27 de diciembre de 1836, pocos días después de instalada la Junta de la Facultad de Medicina, don Manuel se dirige a ella en un memorial”.

Hace alusión a una carta que envió el español Manuel Román y Picón a la Junta de dicha facultad médica. Esa frase es un respaldo argumental a que realmente fue el 22 de diciembre de 1836 cuando se iniciaron las actividades oficiales de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, aunque no necesariamente con el inicio de clases regulares de medicina, sino en aspectos organizacionales y académicos administrativos. De ese memorial o carta, de su justificación y de quién fue don Manuel Román y Picón comentaremos más adelante.

También es posible ratificar que la fecha de instalación de la facultad médica es diciembre de 1836 con el informe sobre el presupuesto general de sueldos y gastos del Departamento de Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, entregado en febrero de 1837. En este documento se indicó que se asignaron doce pesos para gastos de escritorio de la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.²⁹ Al parecer esa fue la primera vez que una facultad de Medicina con sede en Cartagena de Indias recibió rentas de la nación. Por tanto, la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena sí tiene una fecha establecida para el inicio de su funcionamiento regular, y

no fue 1830 ni 1850 como han señalado algunos autores.^{4,5,19,21,30} Este error en las fechas se debe a que Moisés Pianeta Muñoz, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena en 1950, justificó y celebró el centenario de la facultad médica en enero de ese año, aunque le hicieron notar la equivocación.²¹

Otra evidencia que contribuye a señalar el inicio de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo se encuentra en la Gaceta de la Nueva Granada,³¹ editada en Bogotá y correspondiente al 22 de enero del año 1837, en la que aparece textualmente:

*“La Facultad
de Medicina de Cartajena.
Esta corporación se instaló
el día 22 de diciembre último
nombrando por su director al
Dr. José Dionisio Araújo”.*

De esa manera están resueltas las dudas sobre la fecha de inicio formal, es decir la instalación de la primera institución organizada para la enseñanza y aprendizaje

*“Una vez
instalada la
Facultad Médica
del Distrito
Universitario del
Magdalena
e Istmo
asumió las
responsabilidades
educativas
médicas de la
región ”*

de medicina en una universidad situada en el actual Caribe colombiano, y fue el médico José Dionisio Araújo y Calderón prácticamente la primera piedra.²² Para ese entonces el médico Araújo y Calderón tenía 46 años, había nacido en Cartagena en 1790, hijo de Pedro Araújo y María de la Ascención Calderón. Fue rector de la Universidad de Cartagena en 1860 y en 1862. Falleció a los 73 años.

Mientras en Cartagena de Indias ya estaba funcionando la facultad médica, el primero de abril de 1837 se inició el mandato de José Ignacio Márquez como presidente de la República de la Nueva Granada para el período 1837-1841. Anteriormente,

Márquez había sido presidente de la Convención de Ocaña (1828) y encargado de la presidencia debido a la ausencia de Francisco de Paula Santander (1831-1832), siendo el primer presidente civil de La Nueva Granada. Durante su mandato, antes de verse obligado a renunciar por las escaramuzas políticas que generaron la Guerra Civil de los Supremos,



DR. MOISES PIANETA MUÑOZ M. D.

Decano de la Facultad de Medicina.

Profesor de la misma Facultad.—Jefe de Servicio del Hospital Santa Clara.

Ex-Secretario de la Facultad de Medicina.—Ex-externo e interno del Hospital Santa Clara.—Ex-Jefe de Clínica del mismo Hospital.—Ex-Professor de la Escuela de Bachillerato de la Universidad.—Ex-Professor de la Facultad de Derecho de la Universidad.—Ex-Professor de la Facultad de Farmacia de la Universidad.

Página tomada de la Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena. Divulgación Científica para Alumnos y Profesores. Volumen 1 #14-15-16. Julio de 1950. Cartagena de Indias.

impulsó decididamente acciones en torno a la educación.^{32,33}

En 1837, en la República de la Nueva Granada existían tres universidades públicas: una central en Bogotá, que más adelante pasaría a ser denominada Universidad del Primer Distrito; una departamental en Popayán, que posteriormente sería denominada Universidad del Tercer Distrito, y otra departamental en Cartagena de Indias, que más adelante pasaría a ser denominada Universidad del Segundo Distrito. En su informe de 1837, Lino Pombo²⁵ escribió que las tres universidades se encontraban:

"En muy regular estado físico y económico. Sus respectivas juntas de inspección y de gobierno llevaban con celo las funciones que les estaban atribuidas y los catedráticos de las diversas ramas de enseñanza se esmeraban en el adelantamiento de sus alumnos".

Curiosamente, Lino Pombo²⁵ comentó que la Cámara Provincial de Tunja y varios ciudadanos de la ciudad del mismo nombre pidieron el restablecimiento de la Universidad de Boyacá, la cual fue creada por decreto ejecutivo del 30 de mayo de 1827 y que dejó de funcionar en el mes de noviembre de 1828.

Luego de la disolución de la Gran Colombia el 21 de noviembre de 1831, la República de la Nueva Granada fue dividida políticamente en cuatro departamentos: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Magdalena,^{3,7} y se había decidido fundar una universidad para cada departamento. Los acontecimientos relacionados con la Universidad de Boyacá están poco estudiados en la historia de la educación superior colombiana. Lo que sí está bien documentado y se puede observar en publicaciones de prensa^{34,35,36,37,38,39} es que una vez instalada, la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo asumió las responsabilidades educativas médicas de la región y fue activa con el cumplimiento de las exigencias y las normativas nacionales, con las cátedras, los cursos y las lecciones, así como con la realización de los certámenes públicos para que participaran los estudiantes que habían cumplido cursos o temáticas médicas. José Dionisio Araújo llamó a fungir como catedráticos a prestantes médicos que cumplían su actividad profesional en Cartagena de Indias.^{3,4,10,15,18,22,34}

En el certamen público del año 1837, siete cursantes y dos asistentes de la clase de Cirugía fueron quienes expusieron sobre

el diagnóstico y el método curativo de una multitud de enfermedades del dominio de esas ciencias. Al tiempo, siete cursantes y tres asistentes sostuvieron diálogos sobre la patología general del señor AF Chumel y parte de la patología especial interna que trata de las flegmasías. A su vez, seis cursantes y tres asistentes de la clase de Medicina mostraron una variedad de principios de fisiología y de higiene contenidos en las obras de Richaran y Tourtelle. Los dos cursantes de la clase del primer año expusieron los principios de anatomía general.⁴⁰

Según se ha podido identificar, es en 1837 cuando por primera vez se habla de cursantes de clases anualizadas, y ello también puede sugerir el inicio de cursos formalizados. Otra publicación de 1837 señaló que ocho cursantes de la clase de Anatomía expusieron varios principios sobre esa parte de la medicina; cuatro, sobre higiene privada; cinco, sobre terapéutica quirúrgica, medicina legal e higiene pública, y ocho cursantes del segundo año acerca de seis proposiciones sobre la fisiología.⁴¹

Con esa información especulamos que posiblemente a algunos estudiantes les fueron asimilados cursos previos y fueron ubicados en clases de segundo año o en otros. Aún hace falta información

para construir con precisión el escenario sobre el cual se comenzaron a mover académicamente catedráticos y estudiantes de la facultad médica de la Universidad del Magdalena e Istmo.

La evidencia documental disponible indica que la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo asumió responsabilidad en torno a los exámenes de rigor a los practicantes médicos que lo solicitasesen, hubiesen estudiado o no con formalismo los campos de la medicina. Esto indica que la facultad reemplazó labores que anteriormente adelantaba el Real Tribunal del Protomedicato de Cartagena de Indias y posteriormente la Junta Central Médica de Bogotá. Una de las acciones de la Junta Central Médica de Bogotá en Cartagena, y posiblemente la última, ocurrió a principios de 1829, cuando designaron a los médicos residentes en Cartagena de Indias Ignacio Carreño, José Dionisio Araújo y José Manuel Vega para evaluar al francés Alejandro Próspero Révérend, quien salió bien calificado y fue aprobado para ejercer la medicina en el territorio nacional. El médico Révérend se radicó en la provincia de Santa Marta y fue el último médico del Libertador Simón Bolívar.^{4,5,12,15,18}

Existe un importante vacío en el conocimiento histórico referente a los sitios y niveles de formación profesional que tenían los médicos residentes en Cartagena de Indias en la tercera década del siglo XIX. Son conocidas las comunicaciones que indican que desde la época de la colonia en Cartagena de Indias se enseñaban lecciones y temas de medicina, cirugía y botánica en los cuarteles, en conventos, en el seminario San Carlos Borromeo, en boticas, en hospitales, en goletas y en barcos -como en “El Independiente”, que estuvo al mando del almirante José Prudencio Padilla-. Eran enseñanzas no estructuradas y no otorgaban grados o diplomaturas.^{3,4,10,15,34,42} Con ese aprendizaje adquirido se brindaba y realizaba asistencia médica y con los buenos resultados, se alcanzaba reconocimiento social. La formación fue así por mucho tiempo, estuvo permitida y se dictaban clases de medicina donde existiese alguien interesado en aprender y otro interesado en enseñar.

Se desconoce si los médicos que fungieron como los primeros catedráticos poseían títulos y no existe información sobre su procedencia. El Congreso de la Nueva Granada había emitido la ley del 30 de mayo de 1835, que facultaba a todos los colegios para brindar

enseñanzas y cursos conducentes a desempeño profesional. Dicha ley fue fuertemente cuestionada y abundaron las voces de rechazo señalando que facilitaba y era responsable de la deficiente calidad profesional. La ley sería derogada posteriormente y reemplazada por la ley del 16 de mayo de 1840, la cual si bien permitía la enseñanza y los cursos en los seminarios, colegios provinciales y casas de educación, indicaba que los cursos de jurisprudencia y de medicina que habilitaban para grados sobre esas temáticas debían ganarse únicamente en las universidades. Sin embargo, se consideró que los cambios fueron insuficientes y no brindaban oportunidad para organizar, controlar y establecer la calidad de la educación.

En esos momentos no existía normatividad para el control del ejercicio profesional médico, así que abundaban los empíricos, los verbateros y los charlatanes. Más adelante las facultades médicas deberían realizar el control del ejercicio profesional de los médicos, los cirujanos, los botánicos y los boticarios.

En medio de ese panorama nacional, en 1837 fue cuando la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo entregó por primera vez diplomas de grado.^{3,4,10,15,17,34,43}

El cirujano y partero Andrés Fernández

Andrés Fernández fue el primer graduado por la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, luego de haber contestado y aprobado con plenitud durante una hora las preguntas teóricas y prácticas de cinco examinadores designados por la facultad, y haber realizado el siguiente juramento:

"Por Dios Nuestro Señor y una Señal de la Cruz, de desempeñar bien y fielmente las obligaciones del tal oficio de Cirujano y Partero, y de no interesar nada a los pobres de solemnidad por su asistencia".

En la ciudad de Cartagena de Indias, el 19 de abril de 1837, la nación que se denominaba entonces República de la Nueva Granada le entregó a Fernández el diploma, que a su vez fue registrado en la Gobernación de la provincia el 21 de abril de 1837. En su libro, Edwin Maza¹⁸ señaló que fue el primero de abril de ese mismo año, gazapo debido seguramente a un error ortotipográfico.

Actualmente no existe claridad a cerca del segundo apellido de Andrés Fernández. Si bien algunos de sus descendientes

afirman que fue "Valle", otros señalan con vehemencia que fue "Jurado" e, incluso, han señalado que fue "Zambrano". En la partida matrimonial de su hijo Cruz Fernández Castillo y su nuera Casimira Visbal Osorio, documento certificado por el despacho parroquial de la población de San Estanislao de Kostka, también conocido como Arenal y ubicado al norte del departamento de Bolívar, solo es reseñado como Andrés Fernández. Así mismo, también hay duda sobre su ciudad de origen. Si bien su diploma de grado de cirujano y partero indicó que era nativo de Cartagena de Indias, algunos descendientes señalan que nació en San Estanislao de Kostka, aunque no tienen documentos que apoyen esta afirmación.

En el portal Family Search, el sitio web de una organización internacional que ofrece herramientas para descubrir árboles genealógicos, se encontró una reseña que indica que Andrés Fernández Jurado nació aproximadamente en 1805 en Cartagena de Indias, que fue hijo de Eusebio Fernández Larauri (nacido en el país vasco, España) y de María Salvadora Josefa de la concepción Moreno Corcho (nacida en Cartagena de Indias), que fue cónyuge de Pabla del Castillo Zambrano (nacida en 1810

en Cartagena de Indias, hija del español Pedro Martín del Castillo Cabarcas y de la cartagenera María Josefa Zambrano) y que tuvieron 4 hijos. Además, se encontró que Andrés Fernández Jurado también fue cónyuge de Luisa Josefina Valle Osorio (1822-1875), nacida en San Estanislao de Kostka, con quien tuvo 4 hijos. La información de este sitio web tiene coincidencias con la tradición oral de la familia Fernández, pero también abundan las discrepancias, y no está disponible la suficiente documentación para respaldar las afirmaciones. Quedan preguntas como, ¿por qué aparece el apellido Jurado? ¿Por qué el apellido del Castillo pasó a ser Castillo?

En el libro “*Este es nuestro pueblo: historia y anécdotas de San Estanislao de Kostka*”, Leonidas Osorio López relató que su ancestro el doctor Andrés Fernández, graduado en 1837, ejerció la profesión por muchos años en esa población. Fueron muchos los niños que ayudó a traer y también los casos complicados que tuvo que atender. José María García, un anciano de 103 años que residió en esa población, contaba que en 1850 el doctor Andrés Fernández le practicó una cirugía abdominal como consecuencia de una herida y recordaba la habilidad del doctor para evitar la salida de los intestinos.

Una anotación en una hoja suelta que se encuentra en la oficina parroquial en San Estanislao de Kostka, indica que Andrés Fernández falleció en 1905, sin señalarse la edad del deceso ni sobre la población donde fueron depositados sus restos mortales. Al parecer, no existen documentos que indiquen desde cuándo comenzó Andrés Fernández a actuar como médico o como partero, ni cómo ni dónde aprendió el oficio. Tampoco se han encontrado documentos que señalen que asistió a algún lugar específico a formarse como profesional de la medicina. Repetimos que Cartagena de Indias desde la colonia fue epicentro de una enseñanza médica práctica, desescolarizada, informal y basada en la experiencia, la experticia, lo anecdótico, la transmisión oral y la recolección de resultados en eventos casuales. Un tutor impartía su conocimiento y técnicas médicas a un aprendiz, quien fungía como auxiliar o ayudante. Eran épocas del ejercicio empírico de la medicina. Por muchos años, centenares de sanadores, charlatanes, yerbateros, barberos, botánicos, cirujanos y médicos de verdad y prestigio pasaron por Cartagena de Indias impartiendo con libertad su experiencia y un conocimiento diverso. Algunos de esos hijos reales o falsos de Hipócrates se asentaron de forma

transitoria en Cartagena de Indias o en las poblaciones circunvecinas, mientras que otros se quedaron para siempre.

Las condiciones propias de la ciudad como puerto marítimo que permitía el ingreso y la salida permanente de mercaderías diversas desde o hacia países distantes, así como las migraciones voluntarias o forzadas, contribuyeron con un sincretismo médico que se forjó con el aporte de la medicina europea (especialmente española, portuguesa, inglesa, nórdica y francesa) sumada a la que trajeron entre las cadenas los esclavos africanos y al arte curativo amerindio.^{44,45,46,47,48}

Juan Méndez Nieto, médico portugués famoso que vivió en Cartagena de Indias desde 1569 hasta su muerte en 1619, relató en su obra *Discursos Medicinales* (escrita entre 1607-1611) ejemplos de estrategias terapéuticas para abordar enfermedades que nacieron de una medicina tri o multiétnica, la cual se cocinó entre las disímiles comunidades que cohabitaban el Caribe en esas épocas.

Varias de las sugerencias presentes en la obra de Juan Méndez Nieto continúan entre el “*armamentarium*” terapéutico popular como tratamientos eficientes, aunque se hayan dejado

de considerar en los capítulos de la farmacopea académica.^{49,50,51}

En Cartagena de Indias, como en muchos otros lugares en la historia de la humanidad, desde la colonia fue costumbre que la transmisión de la información médica, las habilidades para la atención del parto, por ejemplo, y la ocupación laboral fuesen pasadas de padres a hijos, o de alguien interesado en enseñar a otro interesado en aprender.^{34,42,43,46} Por consiguiente, con base en la información que hemos presentado anteriormente, nos vemos obligados a considerar entre las posibilidades que Andrés Fernández obtuvo, por medio de lecciones informales recibidas de algún tutor, el conocimiento médico y las habilidades para la atención de partos, con los cuales se postuló para alcanzar su graduación en la naciente escuela médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.

La tradición oral familiar de los descendientes de Andrés Fernández cuenta que en un viaje en barco conoció a una dama de ascendencia española, con la cual inició un noviazgo. No obstante, los familiares de Fernández no saben si ello aconteció antes o después de su grado como Cirujano y Partero que le concedió la Facultad de Medicina del Distrito Universitario

del Magdalena e Istmo. También cuentan que, al parecer, existía un importante impedimento para que se casaran, pues la dama tenía linaje de realeza, aristocracia y nombre social, mientras que Fernández no tenía nada de lo anterior. ¿Fue el diploma de Cirujano y Partero la carta de salvación para que la pareja obtuviera la aceptación social? Esta posibilidad la señalan con suspicacia algunos descendientes. Sin embargo, lo llamativo es la notoria felicidad de muchos familiares contemporáneos por la importancia que en su momento tuvieron este par de ancestros y por lo que rodeó el matrimonio. Una de las bisnietas del cirujano y partero repite con vehemencia: “*Él, Andrés Fernández, fue el primer graduado de médico por la universidad y ella fue la marquesa Pabla del Castillo y Rada*”.

Los del Castillo y Rada, de gran importancia en la historia sociopolítica cartagenera de las primeras décadas del siglo XIX, fueron hijos de Nicolás del Castillo y de Manuela de Rada y la Torre Berrio. Nicolás era militar e inmigrante español, natural de Alicante, ayudante mayor del Rey y jefe del batallón fijo, el cuerpo más importante de las milicias en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Manuela era mujer de linaje aristocrático e hija

de los condes de Alicante. Dos de los hijos de ese matrimonio dejaron sus nombres inscritos en la historia patria nacional: Manuel y José María del Castillo y Rada. El primero fue uno de los mártires de la independencia de Cartagena al ser fusilado por Pablo Morillo el 24 de febrero de 1816, y el segundo fue un importante dirigente político de la naciente república y cumplidor de labores presidenciales entre 1821-1828. La familia del Castillo y Rada, con suficientes bienes de fortuna y con reconocimiento aristocrático, figura entre aquellas que enaltecieron la ciudad de Cartagena de Indias.⁵² Gabriel Jiménez Molinares escribió en el libro *Linajes Cartageneros*⁵³ la historia de los del Castillo y Rada, y realizó la biografía de cinco hijos varones de Nicolás del Castillo y Manuela de Rada: José María, Manuel, Rafael, Nicolás y Carlos. Al final, el autor anotó que también tuvieron una hija de nombre Teresa, pero no dejó consignado ningún dato biográfico sobre su vida. ¿Son dicha Teresa del Castillo y Pabla Castillo la misma persona que aparece registrada como madre en la partida matrimonial de Cruz Fernández Castillo, documento firmado el 15 de enero de 1876 en San Estanislao de Kostka y donde se certificó, por el párroco del municipio, que los padres de Cruz Fernández Castillo fueron Andrés Fernández y Pabla Castillo?

Sobre la vida de Pabla Castillo solo encontramos información acerca de sus hijos, su mención en el documento matrimonial previamente mencionado, un documento parroquial aislado que indica su fallecimiento en 1910 y una fuerte presencia en el imaginario de sus descendientes. Si bien algunos tataranietos y cuadrinietos de Andrés y Pabla son escépticos y dudan de que tengan ancestros de la realeza, dos descendientes nonagenarias señalan que sí es verdad y están dichosas y felices de contar con una marquesa entre sus familiares.

Una anécdota familiar relata que María Fernández Visbal de López (cariñosamente llamada Mamá-Solita), nieta de Andrés Fernández, pidió a sus familiares que al fallecer, le colocaran en el



*Alma Fernández Osorio,
hija del doctor Mario Fernández
Mendoza y tataranieta de
Andrés Fernández.*

ataúd todos sus pergaminos y los diplomas familiares. La familia cuenta que se cumplió lo solicitado y María Fernández Visbal fue sepultada con los documentos, pero nadie conoce a ciencia cierta el contenido de dichos papeles. Algunos de sus descendientes dicen, entre broma y seriedad, que eran las certificaciones y las pruebas del origen real y noble de la familia. Incluso, algunos de ellos dicen que hasta se arriesgarían a buscarlos y recuperarlos. En cambio, otros familiares niegan que la anécdota haya ocurrido. De lo que sí existe prueba es de la existencia del diploma de grado de Andrés Fernández.

Este documento precisa que, el 19 de abril de 1837, Andrés Fernández fue examinado exitosamente, graduado y

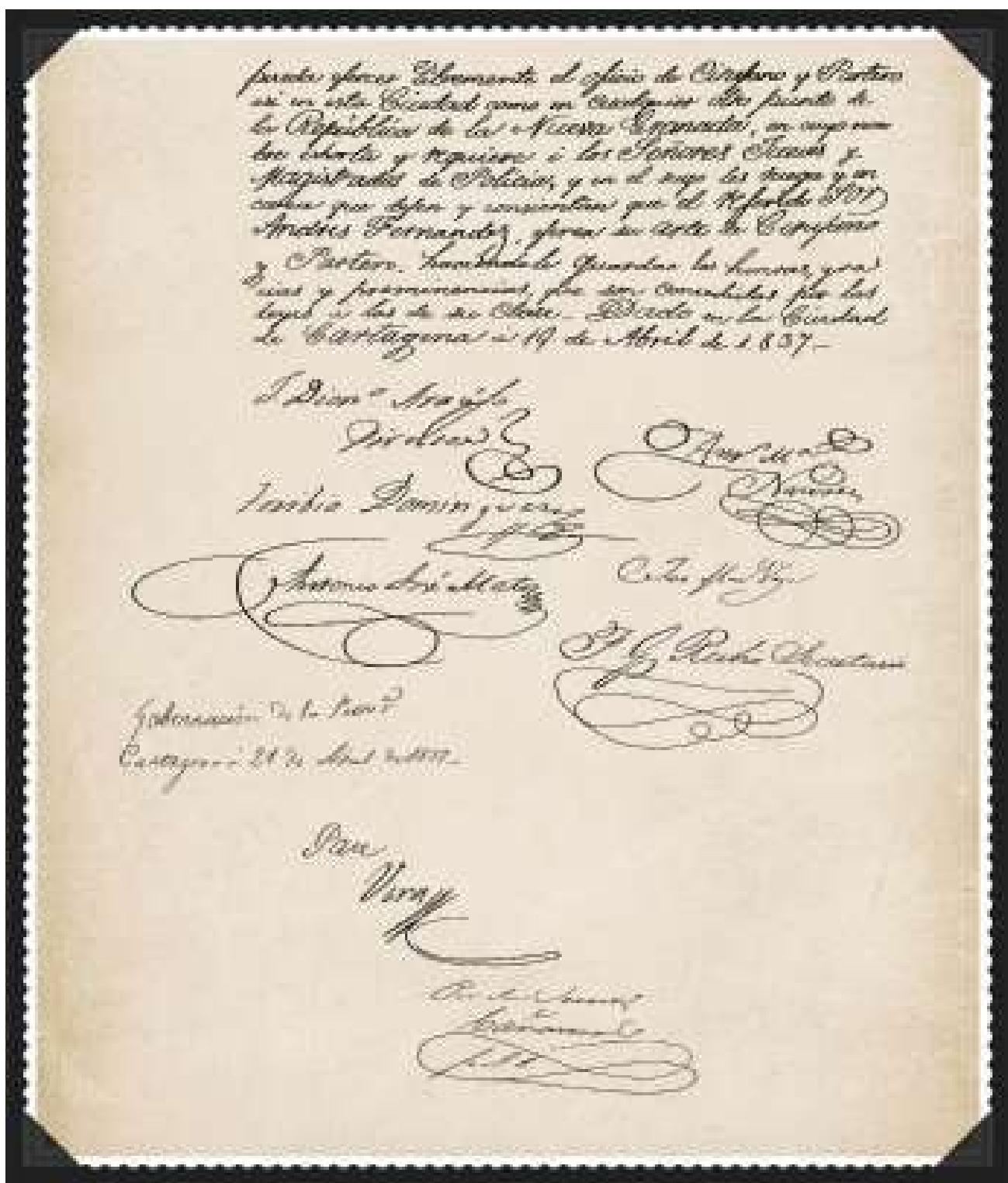


*Leonor Fernández Amador, hija de
Augusto Fernández Visbal, nieta de
Cruz Fernández Castillo y bisnieta de
Andrés Fernández.*



Continúa...

Continuación



Fascimil del diploma original entregado al primer graduado por la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.
Nótese que fue realizado de forma manuscrita.

recomendado a todos los ciudadanos como cirujano y partero de la República de la Nueva Granada. Andrés Fernández fue el primer graduado por la Facultad Médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. Los datos consignados permiten calcular que el acto de examen y otorgamiento del primer diploma de graduación sucedió cuatro meses después de instalada formalmente la facultad médica.

Del ejercicio profesional de Andrés Fernández se conoce muy poco. Es sabido que durante la Guerra de los Supremos, específicamente en octubre de 1840, era el cirujano de la goleta de guerra “Istmeña” y firmó un pronunciamiento dirigido a los ciudadanos de Cartagena de Indias, en el que promovió el desconocimiento y la desobediencia al Gobierno nacional.⁵⁴ Cabe mencionar que existe información sobre un profesional que atendía partos, tanto en la población de San Estanislao de Kostka como en los alrededores y era conocido popularmente como el “*Comadrón Fernández*”. Este personaje está reseñado en un libro escrito por Gustavo Méndez Rodríguez.⁴³ No se puede asegurar si el “*Comadrón Fernández*” es el mismo Andrés Fernández que fue graduado como partero; su hijo Cruz Fernández Castillo, que al parecer fue partero y homeópata sin haber recibido

graduación universitaria, o si es su nieto Andrés Fernández Visbal, quien se graduó como médico en la Universidad de Cartagena. Existe información oral que indica que dos o tres de los integrantes de la familia Fernández ejercieron como comadrones o parteros. Estos son los vocablos masculinos utilizados por las comunidades e incluso en los diplomas universitarios, en contra posición a las palabras comadrona o partera. Las mujeres, por designio propio o comunitario, fueron las que ancestralmente cumplieron (y aún cumplen) ese oficio en muchas regiones latinoamericanas.

Lo que sí tiene buena documentación es que Andrés Fernández se convirtió en el tronco de una basta familia que se multiplicó rápidamente y se diseminó por muchos lugares, pero sin dejar de tener como epicentro a San Estanislao de Kostka, donde aún viven varios descendientes. Andrés Fernández tuvo ocho hijos en total. Con Pabla del Castillo tuvo a Andrés de la Concepción (1832), Sebastián (1836), Juana (1839) y Cruz (1843) Fernández Castillo, nacidos todos en Cartagena. Con Luisa Josefina Valle tuvo a Aurelio (1852), Emerencia (1854), Eusebio (1856) y Dolores (1858) Fernández Valle, quienes nacieron en San Estanislao de Kostka. Entre los pobladores actuales de

San Estanislao de Kostka son frecuentes las remembranzas de las actividades de los hijos de Andrés Fernández.

Cruz Fernández Castillo ejerció la medicina homeopática y la atención de partos, al parecer sin recibir formación profesional, pues la tradición oral indica que su desempeño como médico fue empírico. Se casó con Casimira Visbal Donado y tuvieron nueve hijos (Belén, Tulia, Isabel, María, Víctor, Olimpia, Augusto, Silvia Lucila y Andrés). Silvia Lucila Fernández Visbal se casó con el médico Vicente Cruz Mercado Durán, natural de Sabanalarga (actual departamento del Atlántico) y graduado de la Universidad de Bolívar el 24 de agosto de 1909, después de presentar su tesis de grado titulada “Tuberculosis pulmonar”. La Universidad de Bolívar es la denominación que tenía en

esos momentos la Universidad de Cartagena.⁴ Cuenta la familia que Vicente, cuando era estudiante de medicina, hacía escala en San Estanislao de Kostka cuando se desplazaba entre Cartagena y Sabanalarga. Allí conoció a Silvia y finalmente se casaron. Vicente Mercado Durán ejerció la medicina en Sabanalarga, dedicándose especialmente a la atención de partos. Su hijo Fernando Mercado Fernández se hizo médico y fue graduado el 5 de noviembre de 1948 por la Universidad Nacional, en Bogotá.



Silvia Lucila Fernández Visbal y Vicente Cruz Mercado Durán. Silvia Lucila, nieta de Andrés Fernández, el primer graduado de la escuela médica de la Universidad de Cartagena. Vicente, médico egresado de la misma universidad en 1909. Cortesía del médico Ignacio Mercado López, nieto de Silvia y Vicente, por tanto bisnieto de Andrés Fernández.

Por otro lado Andrés Fernández Visbal, otro de los hijos de Cruz Fernández y nieto del cirujano y partero Andrés Fernández, se graduó de médico en la Universidad de Cartagena a finales del siglo XIX, aunque la fecha no está

dilucidada.⁴ Ejerció la medicina en San Estanislao de Kostka, con dedicación a la atención de partos, y nunca cobró dinero a sus pacientes por los servicios prestados. No se casó con mujer alguna, pero tuvo más de una cincuentena de hijos con muchas mujeres. Datos en hojas sueltas conservadas en la parroquia de su población natal, indican que el médico Andrés Fernández Visbal tuvo tres hijos con Ana Josefina Rodríguez, cuatro con María de las Aguas, dos con Soledad Pérez y siete con Catalina Rodríguez. Los médicos y hermanos Geninson de Jesús y Yamileth Carolina Fernández López son tataranietos del médico Andrés Fernández Visbal y Catalina Rodríguez, por consiguiente, pentanietos de Andrés Fernández. Los médicos y primos Arturo Fernández Lombana y Jaime Utria Fernández son nietos de Andrés Fernández Visbal y por ende, tataranietos del cirujano y partero que fue el primer médico graduado en una universidad localizada en Cartagena de Indias. Además, el médico David Humberto Harnachy Bustamante también es bisnieto de Andrés Fernández Visbal y de Catalina Rodríguez.

Andrés Fernández Visbal, falleció de uremia el 25 de noviembre de 1950 y fue sepultado en el municipio que le vio nacer, San Estanislao de Kostka. Cuentan que

en las honras fúnebres, algunos familiares calcularon y precisaron que tuvo 83 hijos, pero no existen documentos que lo sustenten.

Un nieto del médico empírico Cruz Fernández Castillo, William López Camacho, se graduó de doctor en Medicina en la Universidad de Cartagena en 1980 y otros tres nietos, Ignacio Mercado López, Pedro Camacho López y Alberto Puente López, se graduaron como Médicos Cirujanos en 1981 en la misma universidad. A su vez, Augusto Fernández Visbal, otro de los nueve hijos de Cruz Fernández Castillo, es el bisabuelo de las primas y médicas Luisa Fernández Badillo y Katiuska Isabel Romero Fernández, que son trastaranietas de Andrés Fernández, el cirujano y partero que hemos repetidamente reseñado.

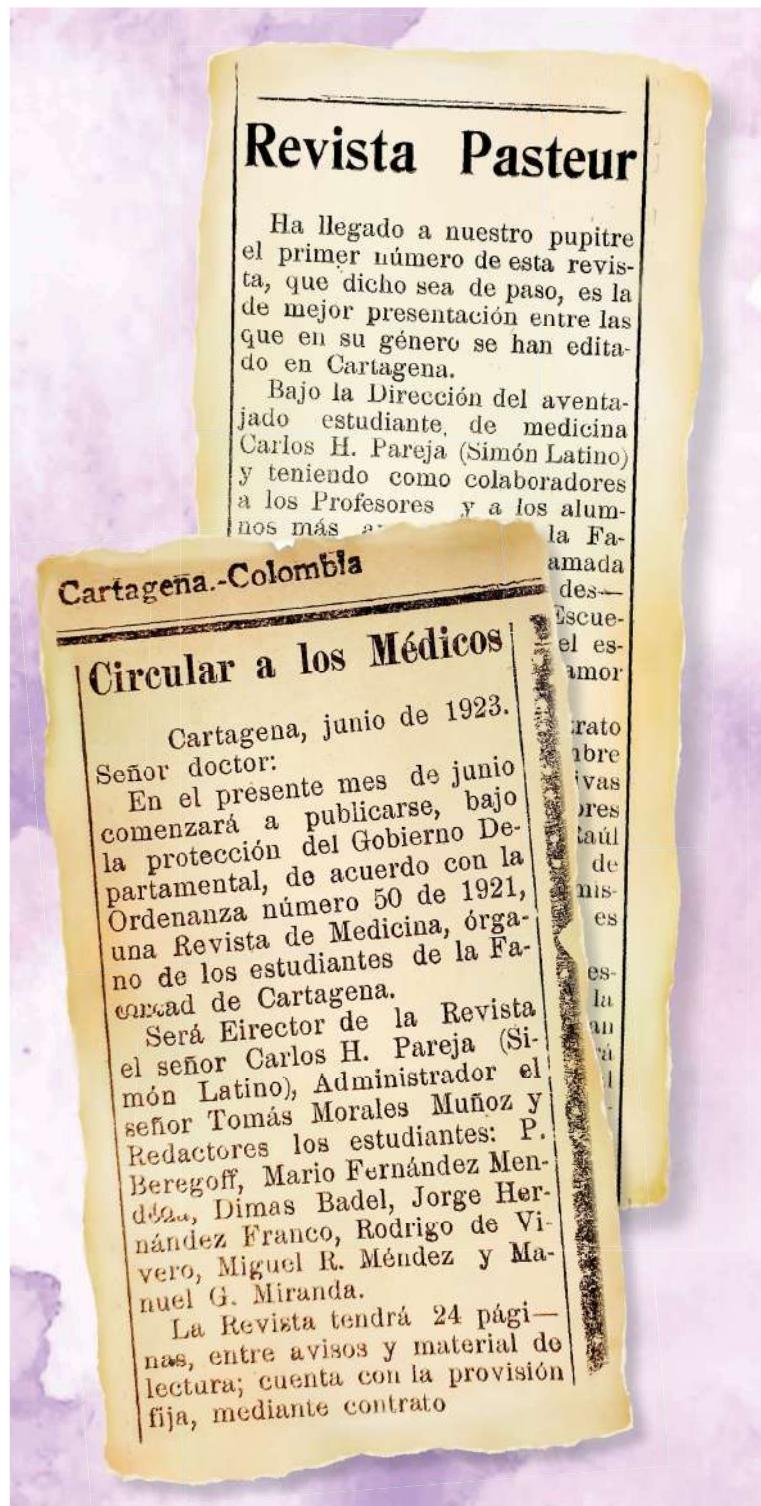
Por su parte, Eusebio Fernández Castillo se dedicó a la música y se casó con Manuela Jiménez Varón, con quien tuvo seis hijos (Víctor Celio, Andrés, Luis Manuel, Carmen, Juana y Alejandrina) de los cuales ninguno, ni sus parejas, ejercieron la medicina. Víctor Celio Fernández Jiménez se casó con su prima Olimpia Fernández Visbal, por lo que fue el primero de los matrimonios entre primos que se presentaron al interior de la estructura familiar del cirujano y partero Andrés Fernández.

Otro de los hijos del cirujano y partero Andrés Fernández fue Andrés de la Concepción Fernández Castillo, nacido al parecer el 25 de noviembre de 1832 en San Estanislao de Kostka, según un documento suelto presente en la parroquia de dicha población. De demostrarse lo anterior, la unión de Andrés Fernández y Pabla Castillo fue varios años antes de la graduación de médico y, por tanto, es posible que el diploma de cirujano y partero no fue un requerimiento para la supuesta aceptación social. Además, sería una prueba del asentamiento de Andrés Fernández en San Estanislao de Kostka, antes o poco después de que fuese otorgada su graduación. Andrés de la Concepción se casó con Teresa Cabarcas y tuvieron al menos un hijo, Andrés Pablo Fernández Cabarcas, que nació el 28 de octubre de 1866 en San Estanislao de Kostka, evidenciado por una partida de bautismo certificada por la parroquia de la misma población.

Por último, Aurelio Fernández Castillo se casó con Amalia Mendoza, (natural de Villanueva, Bolívar) y tuvieron al menos un hijo llamado Mario Fernández Mendoza de profesión ebanista, quien fue el constructor de las puertas de la Iglesia de San Estanislao de Kostka. Mario se casó con Rosa Mendoza

Meza y tuvieron doce hijos (Rosa, Josefina, Roberto, Socorro, Rafael, Lourdes, Aurelio, Amalia, María, Andrés, Enrique y Mario).

El último, también llamado Mario Fernández Mendoza, nacido en San Estanislao de Kostka el 15 de octubre de 1902 y casado el 21 de diciembre de 1933 con Mercedes Osorio Camacho, estudió medicina en la Universidad de Cartagena. Cuando era estudiante, Mario Fernández Mendoza hizo parte de los jóvenes que, en el año de 1923, iniciaron la publicación de la *Revista Pasteur*, medio de información científica de los estudiantes de la Facultad de Medicina. La nota de prensa “Circular a los Médicos”, publicada el viernes 15 de junio de 1923 en el Diario de la Costa de la ciudad de Cartagena, informó el inicio de la circulación de la publicación. Entre los estudiantes que redactaban la *Revista Pasteur* se encontraba P. Beregoff, es decir Paulina Beregoff, la primera mujer estudiante, docente e investigadora de una universidad colombiana, quien sería graduada de médica en octubre de 1925. Otros de los redactores de la *Revista Pasteur* fueron Dimas Badel, Jorge Hernández Franco, Rodrigo de Vivero, Miguel Méndez y Manuel Miranda, quienes también se graduaron como médicos en 1925.^{55,56}



Recortes de prensa del Diario de la Costa que demuestran la participación de Mario Fernández Mendoza en la Revista Pasteur.

Viernes 15 de junio de 1923.⁵⁵

Jueves 28 de junio de 1923.⁵⁶

Mario Fernández Mendoza fue graduado el 23 de marzo de 1926, luego de haber presentado su tesis de grado: “*Valor sintomático del llanto del niño*”. El médico Fernández Mendoza, reconocido por la sociedad cartagenera y de las poblaciones circunvecinas como “*Marito*”, o como “*El Docto*”, fue profesor de Fisiología, Psiquiatría e Historia de la Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena. De hecho, varios certificados de su contratación como profesor están disponibles e incluso varias fotografías realizadas en la sección de psiquiatría del Hospital Santa Clara. Ejerció con dedicación la medicina psiquiátrica, principalmente en Cartagena de Indias, donde vivió en una casona en la Calle del Curato, cerca a la Iglesia de Santo Toribio.

Mario Fernández Mendoza tuvo una amplia participación en política, apasionado militante del Partido Conservador y senador de la República en 1942. Tuvo seis hijos (Alma, Hernando, Mario Andrés, Rosa Amalia,



Contratos como docente del doctor Mario Fernández Mendoza con la Universidad de Cartagena.

Duneya y Yaneth), diecisiete nietos (uno de ellos, el médico Dario López Fernández) y treinta y ocho bisnietos. Falleció en 1976 y sus despojos mortales se encuentran en el cementerio de San Estanislao de Kostka.

Para finalizar podemos señalar que, en octubre del 2025, es decir 188 años desde que la primera escuela médica localizada en Cartagena de Indias entregase su primer título a un profesional en medicina, se han identificado diecisiete médicos descendientes de Andrés Fernández. Uno de sus hijos ejerció la medicina siendo al parecer empírico o tegua como se decía en esas épocas, ya que no se ha logrado identificar un lugar de estudio. La medicina empírica o botánica, en el siglo XIX, tenía importante valía y reconocimiento social. Uno de los nietos de Andrés Fernández se graduó de medicina en la misma universidad que le entregó graduación a



Arriba:
Doctor Mario Fernández Mendoza.
Abajo:
Reunión en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Santa Clara. De izquierda a derecha: doctor Moisés Pianeta Muñoz, religiosa asignada al servicio de psiquiatría, doctor Miguel Ángel Ghisays Ganem y doctor Mario Fernández Mendoza.

Estructura general de la descendencia de Andrés Fernández (†)						
Hijos	Nietos	Bisnietos	Tataranietos	Trastataranietos o chozños	Pentanietos o bichozños	
Andrés Fernández con Pabla Castillo Zambrano y Luisa Valle Osorio (8 hijos)	Belén, Víctor, Tulia y Olimpia Fernández Visbal, se casaron con Francisco Camacho (6 hijos), Raquel Padilla (2 hijos), Agustín Víctor (10 hijos) y Víctor Fernández (8 hijos), respectivamente				*	*
	Isabel Cristina Fernández Visbal con José R. López (6 hijos)	Rául López Fernández con Doris Camacho	Geny López Camacho con Lázaro Barrios	Andrés Barrios López	*	*
			William López Camacho		*	*
	Silvia Lucila Fernández Visbal con Vicente Cruz Mercado Durán (8 hijos)	Fernando Mercado Fernández		*	*	*
			Ignacio Mercado Fernández con Yolanda Fernández	Ignacio Mercado López	*	*
	María Fernández Visbal con Gil López Vélez (7 hijos)	Carmelita López Fernández con Carlos Camacho Rodríguez	Pedro Camacho López	*	*	
			Gerty López Fernández con Alberto Puente	Alberto Puente López	*	*
	Augusto Fernández Visbal con Isabel María Amador (9 hijos)	Cruz Fernández Amador con Emelina Maestre	Roberto Fernández Maestre con Margarita Badillo	Luisa Fernández Badillo	*	
			Lucy Fernández Maestre con Lisandro Romero	Katiuska Isabel Romero Fernández		*
			Ana Helena Fernández Rodríguez con Rafael Tobias Fernández Mendoza	Rafael Fernández Fernández y Gloria Padilla Fernández	Geninson Fernández Padilla y María Isabel López Ariza	Geninson de Jesús Fernández López
			Belén Fernández Rodríguez con Sabas Bustamante Ayola	María Félix Bustamante Fernández con Hemel Harnachy	David Humberto Harnachy Bustamante	
			Arturo Fernández Rodríguez con Zoila Lombana		Jaime Utria Fernández	*
			Margarita Fernández de las Aguas con Luis Utria Pacheco		Arturo Fernández Lombana	*
		Aurelio Fernández Valle con Amalia Mendoza	Mario Fernández Mendoza con Rosa Mendoza Meza (12 hijos)	Mario Fernández Mendoza con Mercedes Osorio Camacho	Rosa Fernández Osorio con José López Osorio	Dario López Fernández

Los médicos en color rojo. Vicente Cruz Mercado y Carlos Camacho se casaron con una nieta y una bisnieta de Andrés Fernández, respectivamente.

() No se identificaron descendientes médicos. - (**) Médico empirico.*

(†) No se señalan completamente los descendientes de Andrés Fernández, se enfatiza en los descendientes médicos. En la descendencia de Andrés de la Concepción, Juana, Sebastián, Dolores, Eusebio y Emerencia no se identificaron médicos. Septiembre - 2025.

su abuelo. Dos de los bisnietos alcanzaron grado de médico, uno en Cartagena y otro en Bogotá. Seis de los tataranietos, cuatro de los trastaranietos y dos de los pentanietos han alcanzado título de médico, en la misma universidad donde se graduó Andrés Fernández o en otras del territorio nacional. De los diecisiete médicos descendientes que Andrés Fernández que hemos identificado, catorce son descendientes de su hijo el médico empírico Cruz Fernández Castillo. De ellos, cinco son descendientes de Andrés Fernández Visbal. Por último, una decena de todos los descendientes de Andrés Fernández llevan en su nombre de pila, la palabra Andrés.



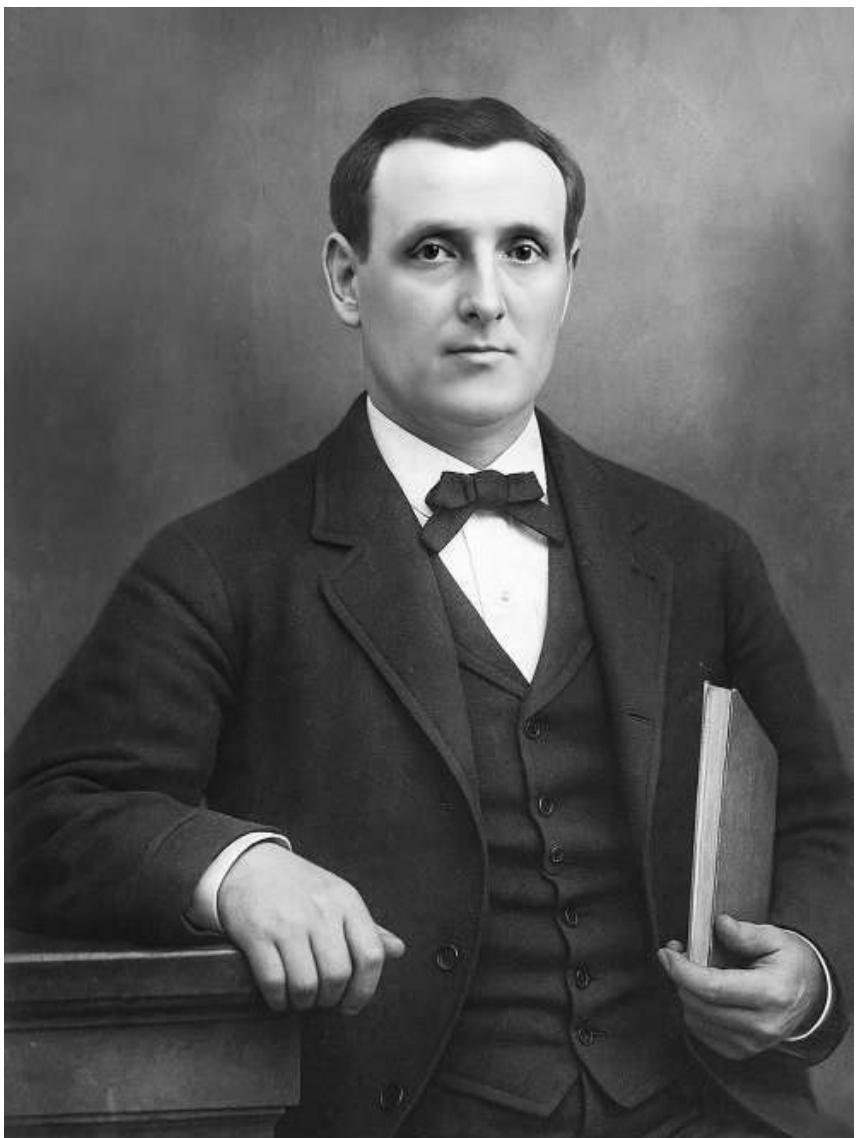
*Yemileth Fernández López,
pentanieta de Andrés Fernández.*

El farmacéutico Manuel Román y Picón



*Don Manuel Román y Picón.
Fotografía tomada a una pintura
al óleo de autor no identificado
e incluida en el libro de
Pastor Restrepo.²⁸*

El naufragio de un bergantín inglés en aguas del mar Caribe y cerca al litoral Atlántico trajo a un boticario que dejaría importantes huellas médicas y sociofamiliares en Cartagena de Indias, las cuales contribuyeron con el desarrollo



*Don Manuel Román y Picón.
Recreación digital de una fotografía tomada
al óleo de un autor no identificado utilizando
generador de imagen del ChatGPT.*

material e inmaterial de la región y aportaron elementos para el beneplácito de toda la república.

Pastor Restrepo²⁸ relata de forma anecdótica que, en la mañana del 24 de marzo de 1834, entraron a Cartagena de Indias —que ya era conocida como la Ciudad Heroica

y aún estaba devastada, con su población diezmada, sus dirigentes fusilados, las edificaciones en ruinas, el comercio destruido y la pobreza instalada en las viviendas y en los rincones—, dos desconocidos de nacionalidad española. Uno era el marqués de Valdehoyos, quien viajó a reclamar la herencia de su hermano fallecido poco tiempo antes en su casa de la Calle de la Factoría, y el otro era Manuel Román y Picón, boticario formado en la botica familiar de su padre y su abuelo, notables farmaceutas ibéricos.^{57,58}

Estos recién llegados se habían embarcado en febrero de 1834 en el bergantín “México”, que salió del puerto de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, el mismo célebre puerto de donde partió la

primera expedición de Colón hacia América. En la noche del 23 de marzo, el bergantín naufragó en el sitio denominado “*Uña de gato*”, frente a la población de Galerazamba. Como pudieron, el marqués y Román y Picón se sujetaron a un madero, uno en cada extremo para establecer el equilibrio, y fueron empujados por las corrientes marinas hasta el poblado de La Boquilla. Unos pescadores los rescataron y los ayudaron a llegar a salvo a Cartagena de Indias.²⁸

Manuel Román y Picón nació en la Calle de la Sierpe en Sevilla, el domingo 23 de diciembre de 1804, fue el primogénito del matrimonio entre don Gabriel Román y Amago, natural de Huelva y de ocupación farmacéutica graduado, y de doña Marcelina Picón, natural de Rociana. El abuelo paterno de Manuel Román y Picón fue Gregorio Román, quien nació en 1762 en Villa Roquer, provincia de Oviedo (Asturias), y también era farmacéutico de ocupación. De hecho, en 1786, se asentó en Moguer y fundó una botica en el Callejón de los Duendes, en la cual nacieron y aprendieron la profesión de farmacéuticas su hijo Gabriel y su nieto Manuel. La botica fue administrada por los descendientes de Gregorio y perduró hasta mediados del siglo XX.^{28,57,58,59}

Bajo la dirección y orientación estricta de su padre, Manuel Román y Picón estudió y se preparó en las ciencias farmacéuticas, y dicha capacitación derivó en la obtención de un diploma de farmacéutica en España. Un amigo de Cádiz le recomendó trasladarse a América con el objeto de comprar quina y comerciar con ella, lo cual era un negocio floreciente en esa época. Para ello, obtuvo un documento de viaje con destino a la isla de Santo Tomás, ya que no lo obtendría a los territorios continentales de ultramar que se habían independizado. Con sus títulos, pasaporte, cartas de recomendación, documentos diversos, mercancías varias y treinta mil pesetas realizó el viaje, perdiendo la mayoría de estos objetos en el naufragio. No obstante, en Cartagena pudo establecer relaciones con personalidades españolas o sus descendientes, dictar clases a domicilio y entablar amistades.^{28,57,58,59}

Desde el mismo inicio de su asentamiento en Cartagena de Indias, Manuel Román y Picón trató de recuperar de nuevo toda la información referente a su formación, prácticas y experiencia como farmacéutico, que había perdido en el naufragio, para ejercer legalmente y de acuerdo con las normas vigentes. Solicitó

a sus familiares en España que le enviaran copia de las cartas credenciales necesarias de las ejecutorias que le correspondían a su linaje, y copias de los certificados o anotaciones sobre su idoneidad.²⁸

El 26 de diciembre de 1834, nueve meses después de su llegada a Cartagena de Indias, Román y Picón envió un memorial a la Junta Central de Medicina en Bogotá, junto con los soportes que había logrado conseguir, para que fuesen evaluados y para que lo llamaran a rendir el examen de conocimientos, de manera que pudiera revalidar u obtener título de farmacéutica y desempeñarse profesionalmente en Cartagena de Indias. Para su sorpresa, el doctor José Félix Merizalde, presidente de la Junta Central de Medicina de Bogotá, le devolvió los documentos para que los tramitase directamente en Cartagena de Indias, su ciudad de residencia, ya que desde 1827 estaba declarada la existencia de una Facultad de Medicina en el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, que tenía sede en Cartagena de Indias, y por consiguiente, estos territorios ya no estaban bajo la jurisdicción de la Junta Central de Medicina de Bogotá.²⁸ Al parecer, el doctor Merizalde desconocía que la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo

“ La Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo no estaba en funcionamiento administrativo en 1835, por tanto, los inicios formales de la facultad médica no pudieron ser en 1830 ”

no estaba aún en funcionamiento administrativo para ese 1834.

Es oportuno señalar que el doctor José Félix Merizalde es hoy día considerado una de las figuras médicas más importantes de Colombia en la primera mitad del siglo XIX. Nació en Santafé en 1787, hijo del médico español Miguel Ignacio de Merizalde y Santisteban, quien vino a América a comerciar con la quina. José Félix Merizalde estudió medicina en el Colegio del Rosario, en Santafé, y recibió su título en 1810. Se destacó como educador, dirigente y escritor médico. Entre sus obras se cuentan *Método curativo del cólera asiático*, *Elementos de patología general*, *Tratamiento de las viruelas*, *Epítome de los elementos de higiene o la influencia de las cosas físicas y morales sobre el hombre*, *El desengaño anatómico* y *Disertación sobre la elefancia*.

Retomando la historia de Manuel Román y Picón, simultáneamente con los trámites para legalizar su profesión, fundó su hogar y su farmacia. El 12 de enero de 1835, se casó con Rafaela Polanco y Ripoll, hija de don Hilario Polanco y doña Dolores Ripoll Alcázar. Ese mismo día, en horas de la noche, abrió una botica en la Calle de los Plateros, vía que también se denominó Calle de Nuestra Señora de la Balvanera y más adelante Calle

de Lozano.⁶⁰ Esta botica, con el tiempo, se convertiría en el primer establecimiento de producción farmacéutica en Colombia.^{28,57,58,61}

También para inicios de 1835, Manuel Román y Picón volvió a dirigirse a la Junta Central de Medicina de Bogotá y esta vez solicitó que le colaborasen para que el Gobierno Nacional activara la instalación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en Cartagena. En la carta manifestó no conocer las causales de los retrasos en la instalación de la facultad, si la universidad funcionaba desde noviembre de 1828. La comunicación de Román está documentada en el libro de Pastor Restrepo²⁸ y es un elemento de interés que permite concluir que la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo no estaba en funcionamiento administrativo en 1835, por tanto, los inicios formales de la facultad médica no pudieron ser en 1830.^{5,18,39}

No se han encontrado los textos completos de la correspondencia entre Manuel Román y Picón y la Junta Central de Medicina de Bogotá, la cual se dio entre 1834-1836, los dos años que tardaron los trámites para que el español pudiera validar su título de farmacéutica. Lo que sí está

identificado es el contenido del memorial que Manuel Román y Picón envió el 27 de diciembre de 1836 a la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, en el que solicitó ser admitido a presentar exámenes para legalizar el ejercicio de su profesión.²⁸ Dicha carta, que hace anotaciones de interés sobre la organización profesional de la salud en esas épocas, nos permite respaldar la

fecha de la instalación formal de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. La siguiente es la primera carta enviada por Manuel Román y Picón a la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. Se entrega completa, conservando la gramática y las palabras utilizadas en la carta original, según lo informado por el autor que realizó una primera transcripción.²⁸

S. S. de la Junta Supr. De la Facultad de Medicina:

Manuel Román y Picón vecino de esta ciudad y natural de la de Moguer, en España, ha V.S. con el debido respeto represento que es notorio llegué a esta plaza, en el Bergn. Ynglés México después de haber sufrido un naufragio en el que todo se perdió como es público. En él perdí igualmente mi título de Profesor de Farmacia con otros documentos importantes, pero habiendo a los pocos meses recibido cartas de mi casa, en ellas me acompañaban parte de los documentos que tuve que presentar en mi Examen, a la Junta Supr. De Farmacia en España, como fue la partida de Baptismo, certificación de Latinidad, y fé de Práctica de haber estado desde mi infancia en la Botica de mi padre, como Profesor que es de la misma, en donde adquirí la práctica y parte de los conocimientos que tengo, cuyos documentos que están competentemente legalizados por Facultativos de la misma Población, no creí necesario traer conmigo, porque traía el título perdido de profesor:

“Aun cuando hubiese salvado mi Título, no bastaba: pues es costumbre el sufrir una nueva revalidación en Los Países Extranjeros; para lo cual, recurrí a la Junta

Continúa...

Continuación

de Medicina de Bogotá, con fecha 26 de Septiembre de 1834, pidiendo se nombrase en ésta una Comisión de Profesores, para que me examinaran acompañándole los documentos referidos, que son los mismos que ahora incluyo a V. S.

A correo seguido me fueron devueltos estos, contestándome el Presidente de Aquella el Señor Doctor Merizalde, que hacía poco tiempo había resuelto S. E. el poder Executivo, se formase en este Distrito Universitario, una Facultad Médica y por consiguiente que recurriese a ella: pues aquella, había cesado en sus atribuciones para con esta, no tuve a quien recurrir, y aún por segunda vez presenté al Poder Executivo pa que acelerase este asunto: pero que V. S. saben los inconvenientes que se han tocado hasta ahora, para la instalación de esta junta y que no ha tenido efecto, hasta hace pocos días: por lo cual, orientados V. S. del objeto de mi solicitud.

Suplico a V. S. se sirvan tomarlo en consideración lo expuesto, y en vista de los documentos que acompaña, admitirme al Examen que estoy pronto a presentar, para el legal ejercicio de mi profesión: pues así parece de Justicia que espero de su notoria Justificación y rectitud.

Cartagena 27 de Diciembre de 1836.

Manuel Román y Picón.

Recreación digital del contenido de la carta enviada por Manuel Román y Picón a la recién instalada Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.²⁸

Al parecer, a Manuel Román y Picón le llegaron comentarios, murmuraciones o rumores sobre que tal vez había interés en obstaculizar el proceso de su solicitud ante la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. Esta suposición se deriva del contenido de una segunda carta que envió a la facultad médica un mes más tarde, el 31 de enero de 1837. Se puede percibir un mayor tono de exigencia en su solicitud y tal

vez de enojo, aunque se muestre respetuoso. Para ese momento, en Cartagena de Indias, el lenguaje público estaba lleno de proclamas donde el patriotismo era elemento fundamental, puesto que habían pasado pocos años desde el sitio de Pablo Morillo, con sus fusilamientos y la devastación de la ciudad, y existía generalizada resistencia hacia las personas de origen español, tal como Manuel Román y Picón.⁶²

Señores de la Facultad de Medicina:

*Manuel Román ante V.V. con el debido respeto digo:
Que habiendo tenido noticias se ha objetado por algunos
Señores de lo que componen esa corporación que los
documentos que he presentado pa que se me admita a examen
de farmacia solo hay certificación de práctica, acompaña
los expedientes exigidos en el antiguo protomedicato de
esta Ciudad, para el examen de los S. S. Juan Andrés Brid y
Manuel de la Peña, los cuales solo exivieron para acreditar su
idoneidad documentos idénticos a los que aquí yo presento,
lo que prueba que esto ha sido la practica constante que aquí
se ha seguido, sin que pudiera ser otra, porque aquí no hay
Catedra ni escuela alguna de Farmacia, más que las boticas
donde los que se dedican a esta carrera pueden estudiar. En
esta Virtud, y siendo legales los documentos que he presentado:*

A V. V. suplico se sirvan admitirme a examen como he pedido.

Cartagena, Enero 31 de 1837

*Recreación digital del contenido de la segunda carta enviada
por Manuel Román y Picón a la Facultad de Medicina
del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.²⁸*

La recepción de las dos cartas son prueba de la instalación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en las fechas señaladas. Casi tres meses después del envío de la segunda carta, el 24 de abril de 1837, José Dionisio Araújo, director de la Facultad de Medicina, y G. Rubio, secretario de la misma, remitieron una comunicación de aceptación

para que Manuel Román y Picón se sometiera a exámenes. El contenido de dicha comunicación también lo hemos trascrito desde el libro de Pastor Restrepo, en el que informa haber tenido en sus manos la carta original.²⁸ No se pudo establecer si alguno de los descendientes actuales tienen las cartas originales y no existe información en el ámbito institucional.

Cartagena, Abril 24 de 1837

Certificada favorablemente por esta Facultad Médica en acuerdo de 17 de los corrientes la Documentación con que el señor Manuel Román ha acompañado este pedimento admitíase al ecsamen que en él solicita.

Y en consecuencia se señala el día 27 del presente mes a las doce del día para verificarlo, i se nombra de ecsaminadores a los señores D. D. Antonio Narvaéz i José Manuel Vega; i Jorge López, Antonio Matos i el infrascripto.

Notifíquese este decreto al interesado y comuníquese oficialmente a los señores ecsaminadores nombrados

J. Dionisio Araujo.

G. Rubio, Secretario

Recreación digital de la notificación que la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo envió a Manuel Román y Picón para que presentara los exámenes obligatorios para obtener grado de farmacéutico.²⁸

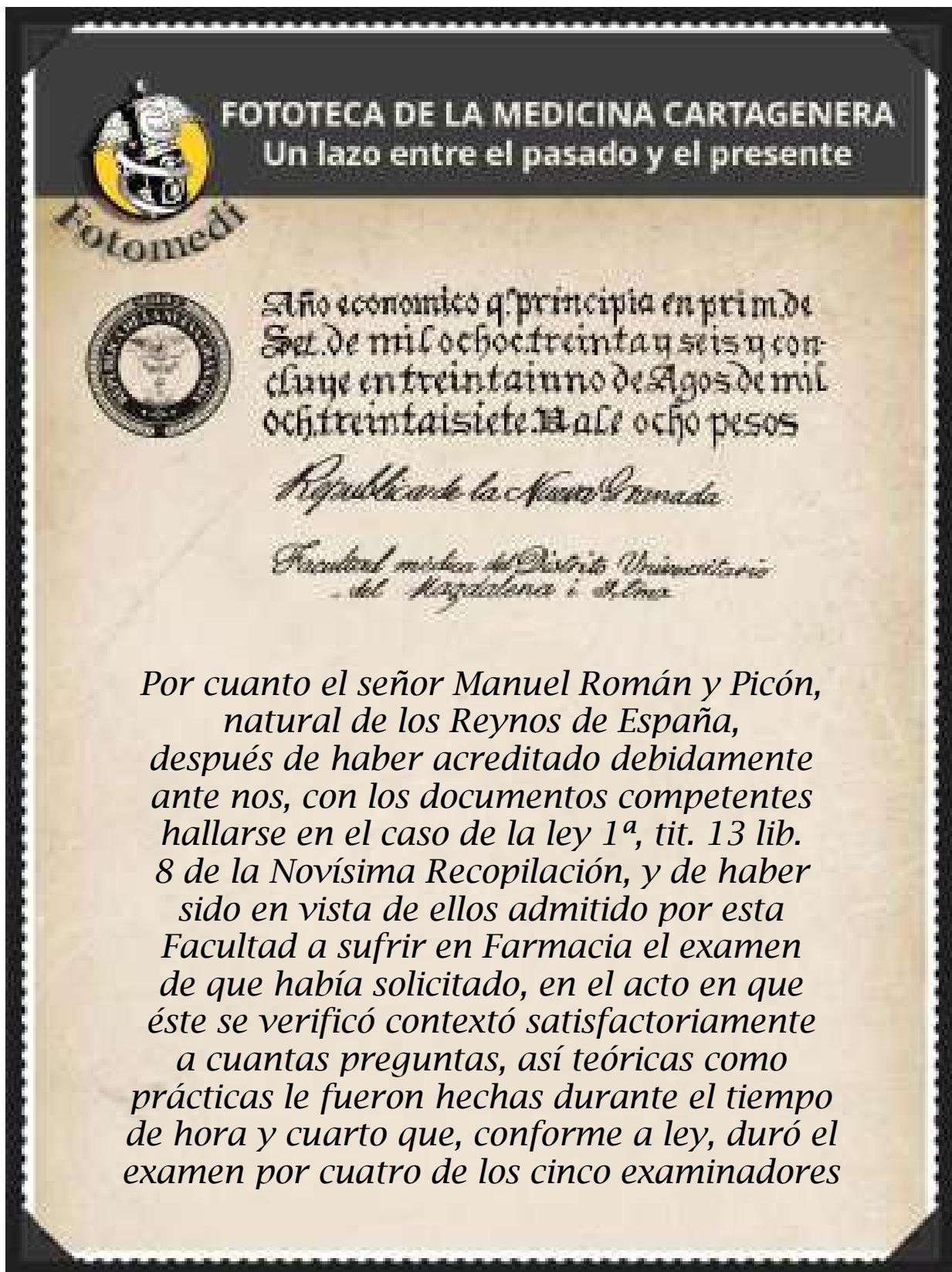
El examen, solicitado por años, se cumplió efectivamente el 27 de abril de 1837 y, por su desempeño, Manuel Román y Picón fue aprobado con la totalidad de los votos a su favor. Por tanto, la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo le recibió el juramento de rigor y lo graduó de farmacéutico, recomendando a la sociedad tenerlo como tal. Es muy posible que Manuel Román y Picón fuese el primer extranjero graduado por una universidad pública localizada en Cartagena de Indias. El diploma fue entregado en la ciudad de Cartagena, el 3 de mayo de 1837, y fue firmado por el director de la Facultad de Medicina, José Dionisio Araújo; el subdirector, Jorge López, y los otros directivos de la facultad. No hemos logrado obtener el diploma original en físico. En el libro *Farmacia Román - Laboratorio Román [1835 -12 de enero- 1935]*, de la autoría de Pastor Restrepo, el autor indicó haber tenido el diploma original y haberlo trascrito respetando su redacción y su forma original.²⁸

Resaltamos que Pastor Restrepo²⁸ señaló que el diploma que observó tenía debajo de las firmas y del sello de la Facultad de Medicina la siguiente nota:

“Facultad de Medicina - Cartagena - febrero 1 de 1841. Queda registrado este diploma al folio 3 del libro respectivo No 1”.

Después de este mensaje estaba el nombre de Casimiro de Vega como secretario de la facultad y con su firma autógrafa. Aquí saltan varias preguntas: ¿por qué pasaron casi cuatro años para que se realizase la anotación del diploma en un libro de registro de diplomas entregados? ¿No se había contemplado la necesidad de un libro de registro de diplomas? ¿Hubo un libro de registro de diplomas que se extravió, siendo necesario crear uno nuevo? Solo hasta ese año fue considerado necesario tener un libro de diplomas ya que estaban adelantando sus estudios los primeros matriculados en la facultad médica? ¿Quiénes quedaron registrados en los dos primeros folios del libro número uno de graduados de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo? ¿El diploma que tuvo en sus manos Pastor Restrepo fue una versión actualizada con la nota de registro de febrero de 1841, ya que la fecha de expedición del diploma fue el 3 de mayo de 1837?

Además de esas y posiblemente de otras preguntas, la anotación en



Continúa...

Continuación

nombrados, por no haber podido concurrir el señor Antonio Matos con motivo de hallarse enfermo. Y habiendo merecido por su desempeño el ser aprobado con plenitud de votos la Facultad Médica le tuvo por

FARMACÉUTICO

recibiéndosele por el señor Director el juramento de costumbre que hizo por Dios Ntro. Señor y Señal de la Cruz, de desempeñar bien y fielmente las obligaciones de tal oficio de Farmacéutico, y de no interesar cosa alguna a los pobres de solemnidad por las medicinas que les despache; y usando el derecho que le concede la ley espide en favor del Señor

MANUEL ROMÁN Y PICÓN

el Presente Diploma por el cual le autoriza para que pueda abrir Botica Pública y despachar en ella, conforme a las leyes de la materia, toda clase de medicamentos ya simples, ya compuestos, y cuantas formulas prescriban los profesores de Medicina y Cirujía, tanto oficiales como magistrales, así en esta ciudad como en cualquier otro

Continúa...

Continuación

punto de la Republica de la Nueva Granada, en
cuyo nombre exhorta y requiere a los Señores
Jueces y Magistrados de Policía, y en el suyo les
ruega y encarga que dejen y consentan que el
referido Señor Manuel Román y Picón egerza
su arte de farmacéutica haciéndole guardas
las horas, gracias y preminicencias que son
concedidas por las leyes a los de su clase.

Dado en la ciudad de Cartagena a 3 de Mayo
de 1837

The image shows a digital recreation of a historical diploma. The document is on aged, cream-colored paper with a decorative scalloped border. At the top center, there is printed text in Spanish. Below this, several signatures are written in cursive ink. On the left, there is a large signature that appears to read "I. Dion. Araya Director". To its right is another signature that looks like "F. J. L. P. S.". Further to the right is a signature that reads "José M. Vega". Below these, there is another signature that appears to read "A. M. Navares". To the right of that is a signature that looks like "F. G. Restrepo Secretario". At the bottom center, there is a large, stylized signature that appears to read "Casimiro de Vega". The entire image is framed by a thick black border.

Recreación digital del contenido del diploma de grado
como farmacéutica de Manuel Román y Picón.
Se reprodujeron las firmas de los directivos universitarios y
se utilizó como modelo el diploma de grado
entregado a Andrés Fernández.
El contenido del diploma fue publicado por Pastor Restrepo.²⁸

el diploma de graduación pudiese hacer suponer que Manuel Román y Picón fue el tercer graduado de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, al ser anotado en el tercer folio del libro de graduados, documento institucional que al parecer está extraviado. Si ello es correcto, ¿quién fue entonces el segundo graduado de la primera escuela médica en Cartagena de Indias? Existe abundante información^{3,4,10,12,15,16, 17,18,30,34} que señala que el primer graduado fue Andrés Fernández, el 19 de abril de 1837, es decir, pocos días antes del grado de Manuel Román y Picón. También es muy posible que por lo extenso del texto del diploma, se hubiesen ameritado dos folios para registrar al primer graduado. Se debe recordar que el diploma original de Andrés Fernández, que como ya mencionamos se conserva en la rectoría de la Universidad de Cartagena, a diferencia de los diplomas de graduación actuales, posee escritura por las dos caras. Por lo tanto, también es posible que Manuel Ramón y Picón sea el segundo graduado de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.

Lo totalmente evidente es que al comparar el contenido del diploma de Andrés Fernández con el de Manuel Román y Picón, es fácil

observar las similitudes en el encabezado, en la estructuración gramatical y en la redacción. Además, ambos documentos de graduación están firmados por José Dionisio Araújo como director de la facultad médica.

Manuel Román y Picón, desde su llegada a Cartagena de Indias, influyó fuertemente en la vida de la ciudad y desempeñó un papel protagónico en su historia social. A su vez, desde su apertura, la Botica Román se convirtió rápidamente en uno de los epicentros de la sociedad cartagenera de esos momentos. Fue el centro obligado donde se reunían a charlar los vecinos más respetables y donde, en muchas ocasiones, el tema de interés era la política, las condiciones de salubridad y la realidad de la ciudad y de sus áreas circunvecinas.^{28,57,58,59,61}

El farmacéutico Román y Picón fue exigente en el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto al ejercicio de la profesión de farmacéutico y dos pruebas de ello se han logrado identificar.^{28,54} La primera es la certificación de conformidad que recibió la Botica Román en octubre de 1843, expedida por los médicos Casimiro de Vega y Eusebio Rivas. El texto de dicha certificación fue el siguiente:

"Los que suscribimos doctores en medicina encargados por el consejo de esta facultad de examinar las boticas de esta ciudad. Certificamos: que habiéndonos dirigido a la botica del señor Manuel Román y Picón, verificamos un escrutinio escrupuloso en cada una de las sustancias simples y compuestas que tiene para el expendio al público y se encontraron las primeras en muy bien estado y las segundas bien preparadas, no habiendo tenido la Comisión que hacer ninguna advertencia en esta farmacia. Y para su resguardo le libramos la presente certificación en Cartagena a tres de octubre de 1843".

La segunada es la certificación de conformidad que la misma botica recibió en diciembre de 1846. La visita de vigilancia fue realizada por los médicos J. M. Royo y Rafael Calvo, y el texto de dicha certificación fué el siguiente:

"Habiendo el Consejo de la Facultad de Medicina, en uso de sus atribuciones, acordado la visita de las boticas de este distrito universitario, los que nos suscribimos, comisionados por dicho cuerpo, hemos practicado la del señor Manuel Román y Picón, y hecho un

examen atento de esa oficina le hemos hallado constituida bajo el mejor orden posible, y así mismo que el farmacéutico expresado se arregla en cuanto debe a las disposiciones que rigen sobre la materia. El señor Manuel Román ha satisfecho nueve pesos por los derechos establecidos para este caso en el derecho orgánico de la instrucción universitaria. Cartagena. Diciembre veinte de mil ochocientos cuarenta y seis".

"Desde su apertura, la Botica Román se convirtió rápidamente en uno de los epicentros de la sociedad cartagenera de esos momentos. Fue el centro obligado donde se reunían a charlar los vecinos más respetables y donde, en muchas ocasiones, el tema de interés era la política, las condiciones de salubridad y la realidad de la ciudad y de sus áreas circunvecinas "

Esas dos comunicaciones son de gran interés por varias razones.⁵⁴ Primero, muestran que para esas épocas existían acciones de vigilancia de la calidad de la atención sanitaria en Cartagena de Indias, al menos hacia las boticas y farmacias. Segundo, que la facultad médica tenía y cumplía esas atribuciones en la ciudad. Tercero, con la segunda certificación se comprueba el regreso de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid a Cartagena de Indias, luego de sus estudios médicos de perfeccionamiento y su relacionamiento o vinculación con la Facultad de Medicina.

Manuel Román y Picón junto a su esposa Rafaela Polanco y Ripoll, desde 1835 paulatinamente se fueron convirtiendo en el tronco central de un gigantesco árbol de muchísimas ramas. Siguiendo la línea del tiempo y explorando las diferentes generaciones, se pueden llegar a identificar con algo de facilidad a los descendientes actuales. Aún es común escuchar en Cartagena de Indias, y especialmente entre los que llevan el apellido Román, que los Román son una sola familia. Fue prolífica la fecundidad del matrimonio Román Polanco, ya que en 25 años alcanzaron a tener diecisiete hijos, aunque siete fallecieron a corta edad, hecho frecuente en esas épocas.^{28,57}

Ya hemos señalado que el abuelo de Manuel Román y Picón de nombre Gregorio y su padre Gabriel fueron farmaceutas y se formaron profesionalmente en la actividad cotidiana de la botica. Varios de los descendientes de la familia de Manuel Román y Picón se dedicaron a las ciencias farmacéuticas, a la perfumería y los cosméticos, y se formaron alcanzando experticia en la misma Botica Román. Entre los hijos enumeramos a Gabriel, Eduardo, Ricardo, Henrique Luis, Antonio y Carlos. Entre los nietos están Henrique Pio, Rafael y Hernando. Entre los bisnietos está Henrique Luis Román Vélez, quien cursó estudios de farmacia en la Universidad de Los Ángeles en Estados Unidos. Otros descendientes también estudiaron ciencias farmacéuticas, por ejemplo, Jorge de Pombo Román, quien laboró por muchos años en los Laboratorios Román.⁵⁹ Catalina Zurek Román, una de las tataranietas, estudió química en Agnea Scott Collage en Atlanta (Estados Unidos), se especializó en fragancias finas y estuvo en Laboratorios Román en 1984. Ellos y otros familiares, por inclinación o influencia familiar, conformando diferentes sociedades ajustadas a las necesidades de las épocas, se encargaron de manejar, solidificar y sostener la iniciativa, así como el legado, del ancestro sobreviviente a un naufragio, por más de un siglo.⁵⁹

**Relación de los hijos del matrimonio de
Manuel Román y Picón con Rafaela Polanco y Ripoll**

No.	Nombre	Fecha de nacimiento	Observaciones
1	María Soledad	6 de octubre de 1835	Se casó con Rafael Wenceslao Núñez y Moledo, egresado de la Facultad de Jurisprudencia, rector de la Universidad de Cartagena y presidente de Colombia
2	Rafaela	28 de junio de 1837	Falleció a las seis horas de nacida
3	Gabriel	31 de marzo de 1838	Médico graduado y farmacéutico. Casado con Dolores Montes Granados
4	María Dolores Savina	27 de octubre de 1839	Falleció cuando tenía once meses
5	Dolores Savina	20 de febrero de 1841	No se encontró información
6	Rafaela	21 de noviembre de 1842	Falleció cuando tenía diez meses
7	Manuel Agustín	5 de mayo de 1843	No se encontró información
8	Ricardo	8 de septiembre de 1845	Falleció cuando tenía cuatro años
9	Eduardo	28 de noviembre de 1846	Falleció a las ocho horas de nacido
10	Eduardo	10 de octubre de 1847	Médico graduado y farmacéutico. Casado con Mercedes Pasos Polanco
11	Henrique	20 de enero de 1849	Falleció cuando tenía un año

Continúa...

Continuación

**Relación de los hijos del matrimonio de
Manuel Román y Picón con Rafaela Polanco y Ripoll**

No.	Nombre	Fecha de nacimiento	Observaciones
12	Ricardo Emigdio	5 de agosto de 1850	Farmacéutico. Casado con María Magdalena Vélez Racero
13	Henrique Luis	25 de agosto de 1851	Farmacéutico y médico sin graduación. Se casó con María Teresa del Castillo y de la Espriella (dama cartagenera de la ilustre prosapia del Castillo y Rada), hija de Rafael del Castillo con Teresa de la Espriella Navarro. Sus hijos fueron: Clara María (casada con Daniel Lemaitre Tono), Henrique Pío (farmacéutico, casado con Catalina Vélez), Rafaela (casada con Roberto Gómez Pombo), Rafael, Hernando (farmacéutico), María Teresa (casada con Nicolás Emiliani Vélez), Amparo (casada con Dionisio Vélez Mendoza)
14	Rafaela	4 de marzo de 1855	Casada con Lázaro Ramos Fernández
15	Antonio Julián de las Mercedes	16 de febrero de 1856	Farmacéutico. Casado con Rosa Gómez
16	Carlos Antonio	11 de enero de 1858	Farmacéutico. Casado con Juana Trespalacios Prado
17	Fernando León	2 de febrero de 1860	Falleció cuando tenía doce años

Al tiempo con la actividad farmacéutica, el ejercicio de la medicina también hizo parte de la vida profesional de tres de los hijos de Manuel Román y Picón. De dos de ellos (Gabriel y Eduardo) se dice que obtuvieron graduación como médicos, pero no se indica de dónde se graduaron.²⁶ Sobre Gabriel podemos especular que considerando su fecha de nacimiento en 1838 y suponiendo que su graduación fue entre sus 25 y 27 años, dicho grado de médico debió suceder entre 1863 y 1865. Aunque no se tiene conocimiento sobre los nombres de los médicos graduados en la actual Universidad de Cartagena entre 1850 y 1869, es muy posible que Gabriel Román Polanco hubiese estudiado en Cartagena de Indias. Esta teoría se apoya en la evidencia disponible que asevera, sin dudas, que su hermano nueve años menor, Eduardo Román Polanco se graduó de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, para ese entonces denominada Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar. Eduardo figura en una lista de estudiantes graduados entre 1869 y 1911, que se encuentra en el libro escrito por Maza-Anaya.¹⁸ No se tiene información sobre los diplomas de médicos ni sobre la actividad profesional médica que adelantaron estos dos profesionales de la medicina y la farmacéutica.

Del tercero, Henrique Luis, o H. L. Román Polanco, es bien conocido que fue el hijo farmacéutico de Manuel Román y Picón que, sin haber obtenido graduación como médico, adelantó autoformación médica y la ejerció con éxito, aceptación y reconocimiento social, especialmente en la atención de la niñez desvalida. Realizó estudios básicos en el Colegio de Lavalle y Pombo, pero a la edad de trece años se retiró y se dedicó a ayudar en las labores de la botica de su padre.⁶³ Por años fue recordado sentado en su escritorio de la Botica Román rodeado de madres y niños, a los

“ Eduardo Román Polanco se graduó de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, para ese entonces denominada Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar. Eduardo figura en una lista de estudiantes graduados entre 1869 y 1911 ”

cuales, además de examinarles y recetarles, les regalaba la medicación. Con emoción decía que cumplía una frase presente en el diploma de graduación de farmacéutica de su padre:

*“No interesar cosa
alguna a los pobres de
solemnidad por
las medicinas
que se les despachen”.*

Es bueno anotar de paso, en este momento, que la frase está presente en los dos diplomas que se conoce fueron entregados por la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, el de Andrés Fernández y el de Manuel Román y Picón.

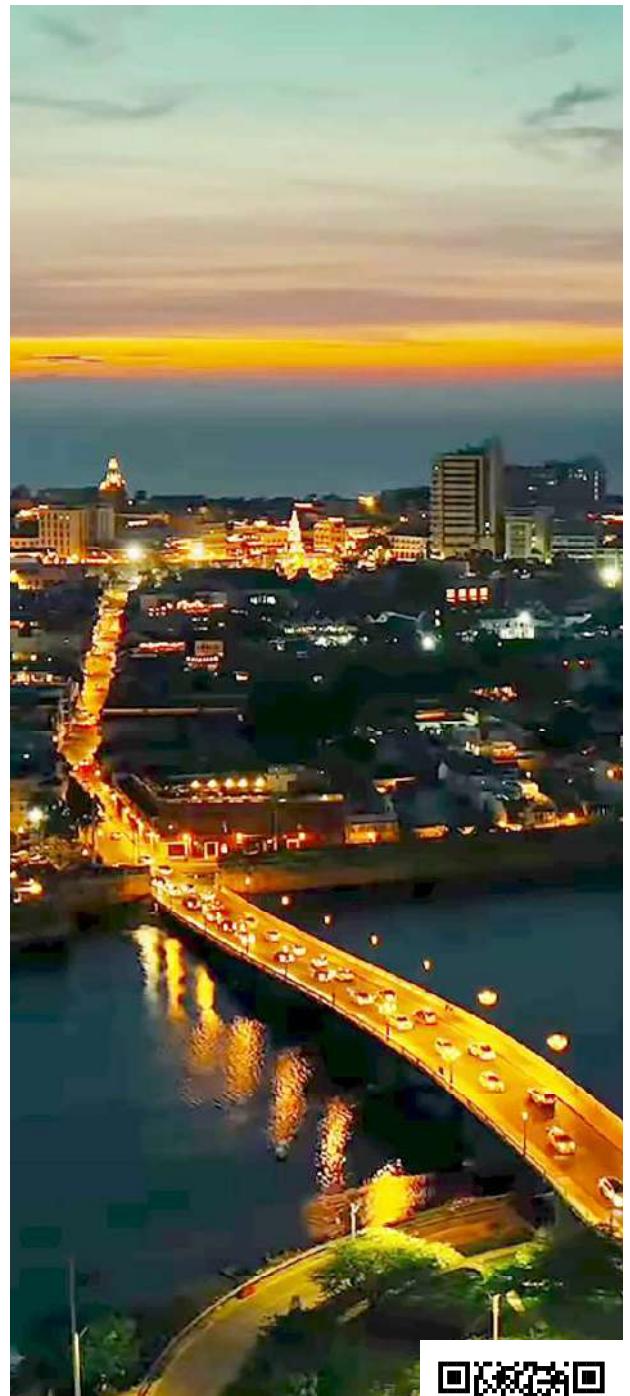
En 1873 y en 1874, Henrique L. Román Polanco, como profesor, regentó la cátedra de Farmacia en la Facultad de Medicina del Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar (actual Universidad de Cartagena).⁶³ También se destacó en las letras, tanto en prosa como en verso, y a los diecisiete años fundó el periódico *“La juventud”* (1866). En 1872 participó en el periódico *“El Ramillete”* y en 1888, creó el periódico *“La idea”*, desde el cual apoyó la política de la Regeneración de Rafael Núñez.⁶³ En 1897, hizo circular la *“Revista de la Farmacia Román”*, donde

presentó información relacionada con los productos farmacéuticos y su disponibilidad. Desde muy joven, además de sus acciones en el campo de la farmacéutica y la medicina, se destacó también en la carrera política. A la edad de 36 años siendo secretario de gobierno en la administración de José María Goenaga, por ausencia del titular, fue gobernador del Estado de Bolívar entre septiembre y noviembre de 1887. Fue gobernador de Bolívar en varios períodos: 1890-1892, 1892-1895, 1905-1906 y 1922-1923. Fue ministro plenipotenciario en Venezuela (1886) y en Bélgica (1906), así como concejal y senador varias veces. También fue artífice de la creación de la Escuela de Bellas Artes (la cual aún persiste), del Ferrocarril Cartagena-Calamar, de la Planta Eléctrica y del Acueducto, del Teatro Municipal, del Parque Fernández de Madrid, del Parque de Bolívar, del Muelle de los Pegasos y del puente que une al barrio de Getsemaní con la isla de Manga (hoy denominado en agradecimiento de la ciudadanía por toda su dedicación, como Puente Román).^{28,63} El puente, que impulsó la vida económica y social de Cartagena, inicialmente fue en madera (1906) y posteriormente, desde 1927, en concreto reforzado con diferentes elementos ornamentales.



Fotografías del puente Román que une la isla de Manga con el barrio de Getsemaní en Cartagena de Indias. Su construcción fue impulsada por Henrique L. Román. Arriba imagen de la primera construcción en madera (1906).

Abajo, construcción de influencias neoclásicas (1927). Modificaciones estructurales y ornamentales se han realizado con el paso del tiempo.



Video disponible:
<https://www.facebook.com/share/v/1BpA7M1rK1/>



Fotografías del puente Román que une la isla de Manga con el barrio de Getsemaní en Cartagena de Indias. Construcción moderna con piezas republicanas (2025). Fotografías obtenidas con autorización. Video institucional realizado por la oficina de comunicaciones del Distrito de Cartagena de Indias.

Henrique L. Román Polanco involucró, replicando el modelo de sus ancestros, a sus hijos varones en los estudios farmacéuticos y en el manejo de la empresa familiar. Desde la muerte de su padre, sucedida el miércoles 19 de agosto de 1874 cuando tenía 69 años, H. L. Román fue la figura central de la Botica Román y de los Laboratorios Román. De hecho, H. L. Román transformó favorablemente el laboratorio de artesanal a industrial, para lo cual importó maquinarias y aparatos de esterilización a base de rayos ultravioletas, por ejemplo. También vinculó profesionales extranjeros con formación en química, quienes fortalecieron la producción. Henrique L. Román recibió la mayor parte de los bienes dejados por Manuel Román y Picón, y en el año 1911, consideró que el local que ocupaban la botica y los Laboratorios Román, desde su creación en 1835, era insuficiente. Por consiguiente, pasó los Laboratorios Román a un caserón amplio ubicado en la Calle de la Universidad, que fue del marqués de Villalta, gobernador de Cartagena en 1637. La fachada del lugar y el nombre tallado en alto relieve se conservan intactos, como si no hubiese pasado el tiempo, aunque el laboratorio, tanto en su composición como en el accionar, cambió empujado

por las modificaciones en el mercado empresarial. En cambio la botica, limitada al expendio de medicamentos, permaneció en el mismo lugar donde inició hasta que desapareció en la mitad del siglo XX.^{28,58,59,61,63}

Es necesario señalar que Henrique L. Román Polanco fue uno de los que más apoyó la creación de la Policlínica Rafael Calvo, instalada el 4 de julio de 1906 en la parte baja del edificio de la universidad, para brindar asistencia a las personas más necesitadas de la región y para que los estudiantes de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales (nombre asignado en esa época), cumplieran sus prácticas médicas.^{18,34,64,65} La universidad en esos momentos se denominaba Colegio de Fernández de Madrid, o tal vez, Universidad de Bolívar.

“En 1873 y en 1874, Henrique L. Román Polanco, como profesor, dictó la cátedra de Farmacia en la Facultad de Medicina del Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar (actual Universidad de Cartagena) ”

Entre los asistentes a ese acto solemne, como miembro del cuerpo médico de la ciudad de Cartagena, estaba Andrés Fernández Visbal, uno de los nietos del primer graduado de esa universidad.

Henrique L. Román fue un gran benefactor del Hospital Santa Clara durante muchos años. Lideró junto a prestantes médicos, incluido el doctor Teofrasto A. Tatis, la Junta Reformadora del Hospital Santa Clara, la cual exitosamente dirigió dicho hospital en los primeros años del siglo XX.^{4,66,67,68} Henrique Luis Román Polanco falleció el 6 de marzo de 1931, por lo que Henrique Pío y su esposa Catalina Vélez a cargo de la empresa.⁶³



Henrique Luis Román Polanco y su hijo, Henrique Román del Castillo. El padre manejó la botica y el hijo los laboratorios a finales del siglo XIX. Fotografía tomada del Repositorio de la Universidad Tecnológica de Bolívar Fototeca [5187] <https://hdl.handle.net/20.500.12585/7013>

En el periódico *El Bodegón* de Cartagena de Indias, publicaron, en el número 335 del 11 de noviembre de 1936, una amplia reseña póstuma de los adelantos que H. L. Román logró en el Hospital Santa Clara, y los beneficios que generó para la educación médica universitaria y la atención de los pacientes. Una evidencia de la labor permanente e inmensa que cumplieron Henrique L. Román y Teofrasto Tatis fue la propuesta, aceptación, construcción e instalación en octubre de 1936 de un busto de cada uno, los cuales fueron colocados en uno de los patios centrales del Hospital Santa Clara. La publicación ya señalada de

“ Henrique L. Román fue un gran benefactor del Hospital Santa Clara durante muchos años. Lideró junto a prestantes médicos, incluido el doctor Teofrasto A. Tatis, la Junta Reformadora del Hospital Santa Clara, la cual exitosamente dirigió dicho hospital en los primeros años del siglo XX ”

El Bodegón incluyó la fotografía de ambos bustos en los sitios originales donde fueron colocados. Sobre el busto de Teofrastro Tatis ya hemos publicado una amplia reseña previamente.⁶⁶

Al cerrarse definitivamente el Hospital Santa Clara en la década de los setenta del siglo XX, ambos bustos fueron trasladados al Hospital Universitario de Cartagena, hoy día denominado Hospital Universitario del Caribe, donde se encuentran en la entrada del auditorio principal. Este se

llama Salón Clímaco Silva, en homenaje a otro de los profesores de la Universidad de Cartagena que cumplió un importante papel en la construcción del Hospital Universitario de Cartagena. Sobre la vida del profesor Silva también hemos publicado una reseña.³⁴

La prensa en diferentes épocas ha registrado la evolución de la actividad profesional como farmaceutas de Manuel Román y Picón y de sus descendientes, destacando las capacidades para la innovación farmacéutica y



Busto de Henrique L. Román Polanco.



Busto de Teofrastro A. Tatis.

empresarial. Los farmacéuticos Román son reconocidos como pioneros al haber elaborado especialidades farmacéuticas o remedios específicos, utilizando materias primas locales y componentes que importaban desde España. Para finales del siglo XIX, Laboratorios Román ofrecía más de cincuenta productos al mercado local, nacional e internacional.^{57,59}

Uno de los productos de gran aceptación entre los médicos fue el *Depurativo Compuesto Román*, que contenía extracto de zarzaparrilla, una planta con propiedades febríferas, depurativas, digestivas, antimicrobianas y diuréticas. Este medicamento era recetado para depurar las sustancias tóxicas, combatir infecciones, aliviar dolencias renales, tratar la artritis, estimular las hormonas sexuales y reducir el peso. Los laboratorios también ofrecieron; anti-febríferos, píldoras para las afecciones de los órganos y sistemas, pomadas para numerosas lesiones, tinturas medicinales, ungüentos, emplastos, bálsamos, espíritus, aperitivos, lociones, elixires, vermífugos, jarabes, esencias y concentrados. También fueron apetecidos los tónicos para el cabello, la perfumería y las esencias saborizantes.^{59,61}

Listado de algunos de los productos elaborados por Laboratorios Román

Curativo Pulmonar Román
[Thiocol fosfatado indicado para las afecciones de las vías respiratorias, la tos, el catarro, la gripe y el dengue]

Elixir Antiasmático Román
[Compuesto de poliyoduros y jugo de plantas pectorales, balsámicas y sedantes]

Remedio Vegetal Ko-Palchy Román
[Indicado para la diabetes]

Jarabe contra la Tosferina Román

Gotas Amargas Aromáticas Román

Quina Román

Vainillol Román
[Esencia de vainilla artificial, que era muchas veces más fuerte que la vainilla corriente]

Vermífugo Bienmesabe
[Jarabe dulce de olor aromatizado de buena aceptación entre los niños]

Vermífugo Román
[con Calomel, indicado como desinfectante intestinal]

Continúa...

Continuación

Listado de algunos de los productos elaborados por Laboratorios Román

Protoxalato de Hierro Román
[Preparación ferruginosa, insípida de buena aceptación entre los enfermos e indicado en la clorosis]

Jarabes Gibert

Hipofosfito de calcio

Rábano yodado

Yoduro de hierro



Ampollas de morfina elaboradas por Laboratorios Román. Reconstrucción digital de una fotografía tomada en el Museo del Instituto Nacional de Salud. Cortesía del doctor Hernando Nieto.

Un producto de interés fue la *curarina*, comercializada por Laboratorios Román durante muchos años y en distintos países, después de que Henrique L. Román adquirió los derechos de su creador Juan Salas Nieto, en 1885. Este producto fue ampliamente promovido para ser administrado por vía oral o aplicado tópicamente para la prevención y tratamiento de mordeduras de serpientes, lesiones causadas por animales ponzoñosos, úlceras, heridas de la piel, cólera, diarrea, fiebre, malaria, inflamación, reumatismo y recomendado para la “purificación de la sangre”. Este producto fue conocido a nivel mundial y se tejieron muchas controversias en torno a su eficacia y seguridad, las cuales persistieron hasta que se dejó de producir al final del siglo XX. Hoy es conocido que el componente activo principal de la *curarina* era la *Aristolochia*, un género de plantas con más de quinientas especies y perteneciente a la familia *Aristolochiaceae*.⁶¹

Es indispensable reseñar que, paralelamente con esta oferta farmacéutica que brindaron los Laboratorios Román, su fundador cumplió una sensible labor educativa de alto nivel, formando como farmaceutas a personas nacionales y extranjeras interesadas en esta rama del cuidado de la

salud, incluidos varios de sus hijos (Gabriel, Eduardo, Ricardo, Henrique, Antonio, Carlos) y nietos (Henrique Pio, Rafael y Hernando). En la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del siguiente, varios médicos de

prestigio adquirieron destrezas de farmaceutas en la Botica Román. Los alumnos de Manuel Román y Picón ejercieron con calidad la profesión de farmaceutas en diferentes lugares de la nación y en el exterior.^{3,28,57,58,59,61}

“En la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del siguiente, varios médicos de prestigio adquirieron destrezas de farmaceutas en la Botica Román”



Etiqueta de la curarina, un producto de Laboratorios Román.



*Etiquetas de algunos productos de Laboratorios Román.
Cortesía de Alfonso Zurek Román, tataranieto de Manual Román y Picón.*

CONTRA TOSES TAN OBSTINADAS



COMO LA DEL USE CURATIVO PULMONAR ROMÁN

Contra Tos, Catarro, Gripe,
Curativo Pulmonar Román

A base de Thiocol Fosfatado

No afecta el estómago y es el mejor desinfectante de los pulmones. Lífificando las haces y recaloteando el organismo. Esa siempre para las enfermedades de los vías respiratorias.



CURATIVO Pulmonar Román

El medicamento indicado para estas afecciones

Nunca Falla

Laboratorios Román S. A.

Cartagena. --Colombia

LOS MAS ANTIGUOS DE COLOMBIA

LABORATORIOS ROMAN

Los más antiguos de Colombia (101 años de fundados)

FABRICANTES DE

Especialidades Farmacéuticas. Ampollas Hipodérmicas, Esencias para gárgaras, etc. etc.

Únicos Fabricantes de la legítima y mundialmente conocida

CURARINA ROMAN

(según fórmula de Juan Salas Nieto), y del renombrado

Curativo Pulmonar Román

Apartado: Atreo No. 150—Postal No. 64—Teléfono No. 2124. Cartagena. Cola. 11a Universidad No. 107.

FARMACIA ROMAN

La más antigua de la República
Fundada en el año de 1835

H. L. ROMAN e HIJO
PROPIETARIOS.

Tiene permanentemente un surtido completo
de Drogas frescas.

LABORATORIO QUÍMICO BACTERIOLOGICO

A cargo del Dr. Ruber. — Se hacen toda clase de análisis
como de Orina, de la sangre, etc.

Productos Especiales de los
Laboratorios Román

Cartagena - Colombia.

Depurativo Román

El Rey de los depurativos
Un solo frasco cura

ELIXIR ANTIASMATICO ROMAN

Feliz combinación de sorprendentes resultados en la curación del

ASMA

VERMIFUGO

ROMAN

el que prefieren las madres.

Recreación digital de publicidades incluidas en varias revistas. En la publicidad que aparece abajo y a la izquierda se observa que, en algún momento, se brindaron servicios de laboratorio clínico, de lo cual es escasa la información disponible.

La llegada de nuevos paradigmas médicos terapéuticos, la evolución del conocimiento científico en torno a la salud-enfermedad, la rápida expansión y posicionamiento de una industria farmacéutica sentada en la síntesis química, favorecieron el paulatino abandono de las fuentes botánicas dentro de las opciones medicinales industrializadas. Por consiguiente, en las primeras décadas del siglo XX, el concepto de remedios específicos fue cayendo en desuso, no por haber perdido totalmente la eficacia o la virtud curativa, sino por los avances de la química farmacéutica, que entregaba sustitutos de más fácil preparación, comercialización, dosificación, posiblemente menores efectos secundarios y mayor comodidad para los pacientes.^{26,B} Los productos farmacéuticos de Laboratorios Román se fueron dejando de producir a mediados del siglo XX. No obstante, en el imaginario popular y en el voz a voz de las comunidades, las plantas medicinales que fueron insumos para la elaboración de algunos de los productos de Laboratorios Román se siguen utilizando como estrategias terapéuticas siguiendo sugerencias empíricas y caseras. Así mismo, dentro de las ciencias básicas se continúa estudiando extractos y principios químicos derivados de raíces, troncos,

hojas, flores y frutos, tratando de obtener medicaciones de origen natural o botánico. Antonio Regino Blanco, profesor de la Universidad de Cartagena, en ese entonces denominada Colegio de Fernández de Madrid, dejó escrito en 1897 en la Gaceta de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar lo siguiente:⁶⁵

“Los secretos de las selvas son abundantes alimento para las investigación del botánico y del químico”.

Para finalizar, existen tres hechos que es importante señalar, al menos en general. Primero, en 1904, al conmemorarse el primer centenario del nacimiento de Manuel Román y Picón, el Concejo Municipal de Cartagena de Indias, en reconocimiento y agradecimiento por los aportes que hizo a la ciudad y al país, cambió la denominación de la calle en la que se encontraba la edificación de dos pisos donde funcionaba la Botica Román, donde convivió el farmacéuta con Rafaela Polanco y Ripoll y donde nacieron sus hijos. Se le asignó como nombre Calle Román, denominación que aún persiste.^{3,7,60} La fachada de la edificación ha cambiado muy poco y, al comparar una fotografía de 1935 con otra del 2024, son escasas las diferencias. Una placa



*Edificación donde funcionó la Botica Román. Calle Román.
Centro Histórico Cartagena de Indias.
Arriba: fotografía de 1935.
Abajo: fotografía del 2024
(casa en color azul)*

de piedra colocada sobre el dintel de la entrada recuerda que en esa casa nació Henrique L. Román Polanco.

El segundo hecho es que dos de los hijos de Henrique L. Román (Rafael y Henrique Pío Román del Castillo), en la segunda década del siglo XIX, tuvieron la iniciativa de crear una fábrica de bebidas gaseosas dentro de los Laboratorios Román. La intención era ofrecer distintos sabores que pudieran competir con los refrescos de otras industrias que estaban presentes en el mercado.^{57,58,59} Inicialmente, produjeron colas champañas, limonadas y después de varios años de combinar diferentes esencias, llegaron a la creación de la Kola Román. En 1934, alcanzaron el sabor característico de esta bebida, que fue rápidamente aceptada por la población local y nacional.^{28,59} La larga historia de la Kola Román y el rol que han jugado varias generaciones de descendientes de Manuel Román y Picón no serán abordadas en estas páginas. Es necesario anotar que, desde la década de los cuarenta del siglo XX, dentro de los Laboratorios Román la fabricación y comercialización de las bebidas gaseosas fue creciendo rápidamente, mientras que la producción de preparados farmacéuticos y cosméticos se

fueron reduciendo hasta que desaparecieron alrededor de los años setenta. Al tiempo, la Botica Román y las demás de su género también se fueron extinguiendo y, tras haber cumplido un papel fundamental, quedaron convertidas en páginas de la historia sanitaria nacional.

El tercero de los hechos es que Henrique Luis Román Polanco se vio favorecido por el matrimonio de su hermana Soledad Román con Rafael Núñez Moledo.^{58,61,63} Este parentesco les permitió a él a sus hermanos e hijos contar con algunos privilegios en distintos negocios, en la obtención de prebendas y en la construcción de monopolios durante la administración pública de Rafael Núñez. Soledad Román pasó varios años de su juventud ayudando a su padre en la botica y allí fue estableciendo contactos y relaciones con los dirigentes políticos de la región. Se ha señalado que ella ejerció notable influencia en las decisiones de gobierno de su esposo, quien fue presidente de la República en cuatro ocasiones: 1880-1882, 1884-1886, 1886-1887 y 1892-1894. Soledad Román y Rafael Núñez se unieron primero en matrimonio civil en París en 1877 y luego en ceremonia católica en 1889. Los restos mortales de ambos reposan en la Ermita de El

Cabrero en Cartagena de Indias, que se erige frente a la que fue su residencia. En esta última, hoy convertida en museo, se encuentra un busto de cada uno de ellos así como, un busto de Manuel Román y Picón, quien como ya hemos señalado, fue el padre de Soledad Román Polanco y el patriarca que adelantó la gesta y las consecuencias que hemos narrado.



*Busto de Manuel Román y Picón
colocado en el patio central del
Museo del Cabrero.
Cartagena de Indias.*

Se inician los cursos anualizados de medicina

Con base en la documentación encontrada y expuesta en este libro, proponemos que es altamente probable que, en los primeros meses de 1837, se realizara por primera vez el llamado a matrículas formales para iniciar cursos anualizados en la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. Esto habría ocurrido nueve años después de la fundación o creación de la universidad y ocho años después de su instalación, y no en 1850 como consideró Pianeta Muñoz.²¹ Nuestra proposición está respaldada por un documento publicado en 1842 por el mismo Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, donde anunció e invitó a la ciudadanía cartagenera a observar la actuación de catedráticos y estudiantes cursantes de diferentes años de estudio y de diferentes facultades, incluida la de medicina.⁹ La invitación en uno de sus apartes indica:

“Una colección de presentaciones públicas académicas realizadas por estudiantes y sus profesores sobre diferentes tópicos y por las diferentes facultades”.

Este documento también señala que Rafael Calvo [se refiere a Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid],

Ignacio Fortich, José Antonio Escalante, Bonifacio Salazar y Andrés Portillo eran cursantes de sexto año de Medicina. Para estar cursando su sexto año de Medicina en 1842, estos estudiantes debieron haber ingresado a la Facultad Médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en 1837.

“Es altamente probable que, en los primeros meses de 1837, se realizara por primera vez el llamado a matrículas formales para iniciar cursos anualizados en la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo”

Hay un evento trascendente que sucedió a nivel nacional. Durante tres años (1839-1841), se presentó en la Colombia independiente la primera guerra civil, que fue denominada Guerra de los Conventos Menores, de los Conventillos o de los Supremos.^{6,32} Se inició por razones religiosas y políticas, ya que el presidente José Ignacio Márquez comenzó a aplicar una ley que ordenaba cerrar y suprimir conventos o templos pequeños, y subastarlos. Líderes religiosos iniciaron una rebelión en el sur del país contra el Gobierno (de corte conservador, centralista, bolivariano), a la cual se sumó la oposición. Entonces proliferaron las revueltas armadas impulsadas por líderes que se autoproclamaron jefes supremos de las provincias (en esencia liberales, federalistas y seguidores de Santander que exigían cambios gubernamentales y promovían un distanciamiento entre la Iglesia y el Estado). Paulatinamente se sucedieron levantamientos en Pamplona, Casanare, Ciénaga, Mariquita, Mompox, Santa Marta, Riohacha y Cartagena de Indias, entre otras. En esa contienda se gestaron los esbozos embrionarios de los dos partidos políticos que se harían tradicionales: Conservador (en ese momento en el gobierno) y Liberal. A finales de 1840, de las diecinueve provincias de la república, solo Bogotá, Neiva,

Buenaventura y Chocó apoyaban las fuerzas del Gobierno.^{6,32,69}

Todo parece indicar que la Facultad Médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo continuó funcionando, aunque el país fuese cada vez más hacia el desastre y la quiebra absoluta debido a la Guerra de los Supremos.

Tampoco parece que se haya frenado la actividad educativa en esta facultad médica cuando un desastre mayor se sumó a la Guerra de los Supremos. Nos referimos a una nueva epidemia de viruela, la cual rápidamente creció y se convirtió en una de las más devastadoras en cuanto a mortalidad, en el siglo XIX, en Colombia.^{70,71,72,73} Existe información que sugiere que dicha epidemia ingresó por la frontera sur, por Ecuador, afectando inicialmente a las poblaciones de Pasto y Popayán. Los movimientos de las tropas gubernamentales y de los levantados en armas contribuyeron a la diseminación de la enfermedad hacia el norte llegando a Cartagena de Indias, extendiéndose a gran velocidad y afectando especialmente a comunidades indígenas y a quienes estaban en situación de vulnerabilidad económica y social. Esta epidemia fue considerada como una enfermedad de “viruelas mortíferas”, mientras que la

epidemia anterior de la misma enfermedad, en 1816, fue denominada enfermedad de “viruelas benignas”. Desde esta primera epidemia la vacunación contra la viruela fue una de las medidas sanitarias utilizadas. En la Nueva Granada estaba disponible una vacuna introducida por España en las colonias de América entre 1803 y 1806, por medio de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna.^{70,71,72} Además de la vacunación, se sabe que numerosos remedios basados en plantas y en creencias populares fueron usados como tratamiento.⁴⁴ Una de las medidas más ampliamente utilizadas fue la realización de baños con una infusión de hojas de la planta denominada popularmente matarratón (*Gliricidia sepium*). Este es un arbusto que se emplea para el tratamiento de afecciones cutáneas producidas por el sarampión, los salpullidos, la varicela, la viruela, los granos y la rasquiña en general. También es utilizada como emplasto para bajar la fiebre, la cefalea, e incluso, como medida para contrarrestar los efectos del calor.⁶⁹

Eran amplios los estragos de la epidemia de viruela a finales de 1841, cuando los caudillos levantados en armas de Cartagena y Riohacha, al ver la caída de importantes frentes de rebelión a nivel nacional, se entregaron y reconocieron el poder del Gobierno central. Igual fue sucediendo en todas las provincias.^{6,32,69} La insurrección fue paulatinamente aplacada por las fuerzas gubernamentales y los comandantes vencedores se quedaron con la presidencia de la Nueva Granada en los dos períodos siguientes. Entre 1841 y 1845, Pedro Alcántara Herrán gobernó el país, mientras que entre 1845 y 1849 el presidente fue Tomás Cipriano de Mosquera. El 29 de enero de 1842 terminó oficialmente la Guerra de los Supremos, el 9 de febrero el presidente Alcántara estuvo en Mompox y diez días más tarde decretó la amnistía general.³²

Poco se sabe sobre la vinculación de los catedráticos y de los estudiantes de medicina con los ejércitos en conflicto durante la Guerra de los Supremos. De igual manera, es escasa la información

“Poco se sabe sobre la vinculación de los catedráticos y de los estudiantes de medicina con los ejércitos en conflicto durante la Guerra de los Supremos”

sobre su participación para enfrentar el curso de la epidemia de la viruela. Al parecer, la campaña de vacunación contra esta enfermedad era más una responsabilidad política, del clero y policiva que médica.⁷⁴

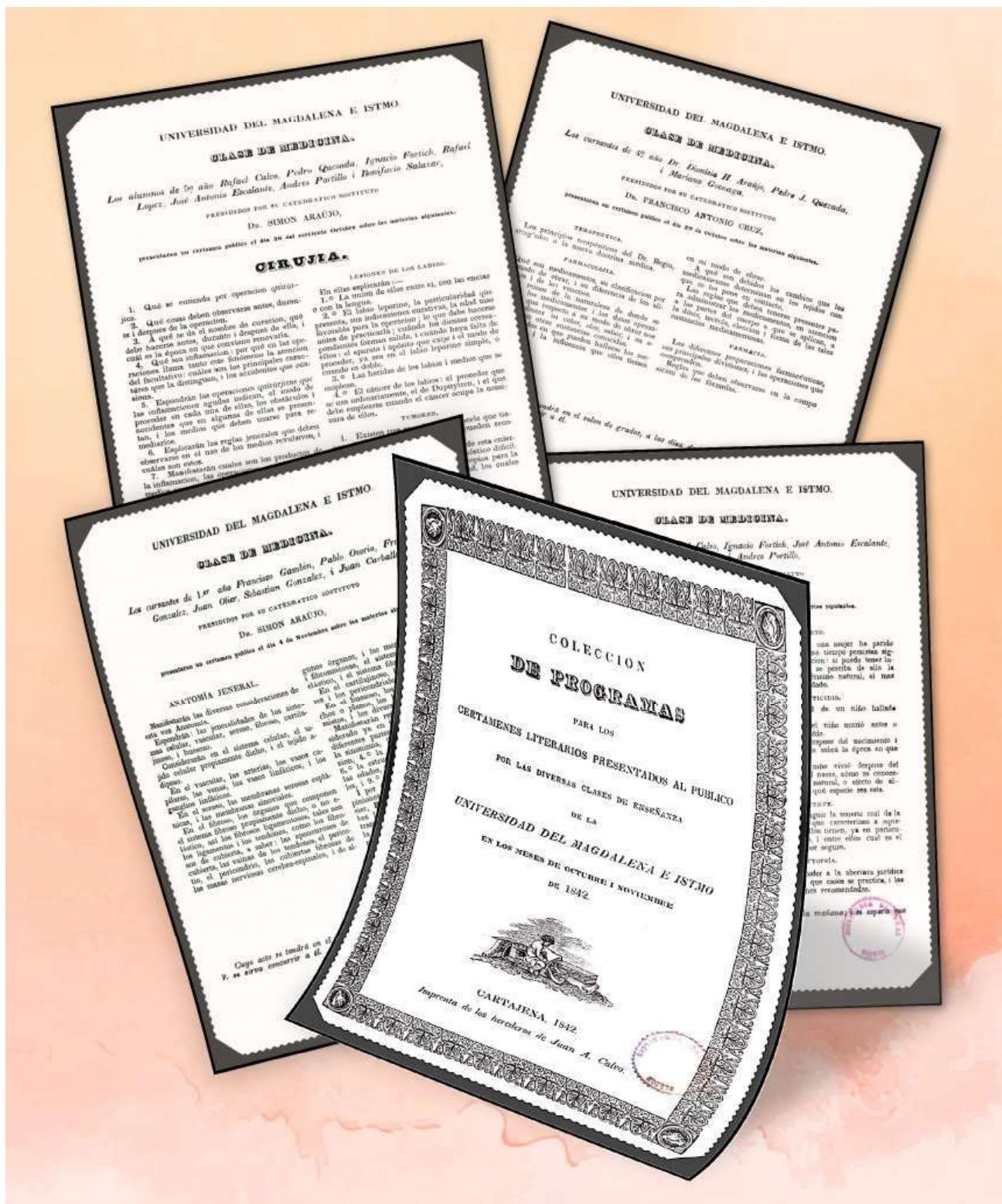
Ambas situaciones, guerra y epidemia, generaron funestas consecuencias para la institucionalización de la república y para la vida y las actividades de las personas.^{6,46,69,73} Documentos oficiales del Gobierno dieron cuenta que:

“Al final de la guerra, las escuelas y muchos establecimientos de educación estaban cerrados y sus rentas habían sido saqueadas, la Justicia estaba relajada, el presupuesto nacional desordenado y la república en ruinas”.

Sin embargo, parece ser evidente que el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo funcionó académica y administrativamente. Hemos señalado previamente la existencia de un reglamento de la Junta de Inspección y Gobierno Institucional publicado el 25 de febrero de 1841, después de haber sido aprobado por los constituyentes de dicha junta.²⁴ Además, entre el 1 de septiembre de 1841 y el 30 de septiembre de

1842 se desarrollaron clases de forma rutinaria, ya que en la Facultad de Medicina se dictaron seis cátedras a las que asistieron 32 alumnos.⁷⁵ Estos datos hacen parte de las 23 cátedras y los 202 alumnos que tuvo la universidad, que además de Medicina impartía cátedras de Idiomas, Filosofía, Jurisprudencia, Teología y Náutica.⁷⁵

Otra prueba del funcionamiento universitario en Cartagena de Indias en medio de la guerra y la epidemia es que en octubre de 1842, la universidad anunció que había finalizado el año escolar e invitó a la ciudadanía a observar la actuación de catedráticos y estudiantes de diferentes años y de distintas temáticas, incluidos los veintiún estudiantes de Medicina.⁹ En ese documento quedó registrado que el 25 de octubre de 1842, a las diez de la mañana en el salón de grados, los cinco estudiantes de sexto año de la Facultad de Medicina estuvieron programados para presentarse y realizar disertación pública sobre la Medicina Legal, presididos por el catedrático sustituto Francisco Antonio Cruz.⁹ En el mismo documento se encuentra el listado de catedráticos y estudiantes de otros cursos de medicina, que realizaron su disertación al final de 1842.



Fascimil y recreación digital de algunas hojas del documento publicado por el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, en el que se invitaba a observar la actuación de catedráticos y estudiantes. 1842.⁹

**Facultad de Medicina de la Universidad del Magdalena e Istmo
Programación de presentaciones académicas públicas
Estudiantes y catedráticos
1842**

Curso	Estudiantes	Catedráticos	Cátedra y fecha
Sexto año	Rafael Calvo Ignacio Fortich José Antonio Escalante Bonifacio Salazar Andrés del Portillo	Francisco Antonio Cruz	Medicina Legal 25 de octubre
Quinto año	Rafael Calvo Pedro Quesada Ignacio Fortich Rafael López José Antonio Escalante Andrés del Portillo Bonifacio Salazar	Simón Araújo	Cirugía 26 de octubre
Cuarto año	Dionisio H. Araújo Pedro J. Quesada Mariano Goenaga	Francisco Antonio Cruz	Terapéutica 28 de octubre
Primer año	Francisco Gambín Pablo Osorio Francisco González Juan Olier Sebastián González Juan Carballo	Simón Araújo	Anatomía General 4 de noviembre

Listado de los catedráticos y estudiantes de medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo que realizaron presentaciones públicas en 1842.⁹

En el documento se observa el funcionamiento y una estructura organizacional educativa muy similar a la que actualmente posee la escuela médica de la Universidad de Cartagena, tanto en su programa de pregrado como en las especialidades médico-quirúrgicas, las maestrías y el doctorado.

EDUCACION PÚBLICA		
Presentamos el cuadro de los certámenes públicos que han sostenido las diversas clases de enseñanza de la Universidad del Magdalena e Istmo, en el año escolar que terminó el 15 del corriente mes.		
Dia del certamen.	Materias.	Alumnos.
Octubre 24.	Leyes de hacienda i comercio. } — 25. Medicina legal — 26. Cirujía. — 27. Derecho eclesiást. — 28. Terapéutica — 29. Teología, 3r. año. — 30. Derecho penal — 31. Teología, 2º año.	1. 5. 7. 2. 3. 1. 4. 3.
Noviembre 1.	Derecho civil — 2. Ciencias constitucional i administ. } — 3. Teología, 1r. año. — 4. Anatomía jeneral. — 5. Jeografía — 6. Física jeneral — 7. Física particular — 8. Náutica — 9. Ideología i Aritmét. — 10. Jeometria — 11. Idioma inglés — 12. Idioma francés — 13. Latinidad, mayors — 14. Id. menores — 15. Primeras letras	4. 5. 2. 6. 12. 10. 12. 4. 7. 8. 5. 2. 5. 11. 119.

Nota publicada en el Semanario de la Provincia de Cartagena. Domingo, 20 de noviembre de 1842.³⁷

El Semanario de la Provincia de Cartagena del domingo, 20 de noviembre de 1842 destacó en una de sus páginas dicha actividad académica.³⁷ La mencionada nota de prensa indicaba:

“Presentamos el cuadro de los certámenes públicos que han sostenido las diversas clases de enseñanza de la Universidad del Magdalena e Istmo, en el año escolar que terminó el 15 del corriente mes”.

En la nota también se lamentaba no poder informar sobre la calidad de los alumnos ni de los profesores, por no haber podido asistir a los actos.³⁷

Llama la atención que a pesar de la severidad de la epidemia de viruela y del estado ruinoso de la economía de posguerra, existía gran interés en la ciudadanía por la instrucción universitaria. La prensa de la ciudad de Cartagena de Indias y la de otras ciudades hacían un llamado para que se impartiera educación en áreas diferentes a las de medicina y abogacía. Agrimensura, agricultura y matemáticas eran los estudios más reclamados.

El 30 de noviembre de 1842, con resolución emanada desde el ente de gobierno de la provincia de Cartagena de Indias, el doctor

José manuel Vega fue nombrado para cumplir funciones como médico cirujano del Hospital de Caridad. El doctor Vega era un profesional de importante prestigio en la ciudad y facilitaría el cumplimiento de las actividades prácticas que debían realizar los estudiantes de medicina. El doctor Vega cumplió labores de liderazgo en la ciudad en buena parte de la segunda mitad del siglo XIX.

Además de los dos graduados que hemos mencionado a lo largo del libro, encontramos información referente a otros dos médicos que también presentaron exámenes para obtener su graduación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.

En uno de los números del Semanario de la Provincia de Cartagena³⁵ se publicó que, el 9 de febrero de 1839, fue examinado y aprobado Idelfonso Sánchez de

Mora por la facultad médica para ejercer la profesión de cirugía y le entregaron el correspondiente título. Igualmente, el mismo semanario indicó que, el 7 de marzo de 1839, Vicente Matos fue examinado, aprobado y titulado por la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo para ejercer la cirugía.³⁶ Las dos publicaciones de prensa fueron firmadas por José Ángel Calderón, secretario interino de la Facultad de Medicina.

En el texto disponible de los diplomas se observa que se expedieron haciendo uso de la Ley 1^a, título 13, del libro 8 de la Novísima Recopilación de las Leyes de España, que fue publicada en 1805, lo cual denota la suficiente articulación y reconocimiento de la normatividad vigente. La Novísima Recopilación constaba de 12 libros, 340 títulos y 4.020 leyes, con un amplio y útil índice final por

Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo Diplomas de grado entregados (1837-1842) *

19 de abril de 1837	Cirujano y Partero	Andrés Fernández
3 de mayo de 1837	Farmacéutico	Manuel Román y Picón
9 de febrero de 1839	Cirujano	Ildefonso Sánchez Mora
7 de marzo de 1839	Cirujano	Vicente Matos

*Información que se ha logrado identificar hasta octubre del 2025.

materias y disposiciones. Fue un grueso documento para la aplicación del derecho y el ordenamiento legislativo en Hispanoamérica, en buena parte del siglo XIX.⁷⁶

Se generan dos interrogantes: Tras lo investigado, ¿El Distrito Universitario del Magdalena e Istmo entregó diplomas a médicos en 1838? Además de los cuatro graduados que hemos identificado, ¿Otras personas obtuvieron su graduación de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo? Debido a que la facultad médica funcionó con ese nombre solamente seis años y unos pocos días (desde el 22 de diciembre de 1836 hasta el 31 de diciembre de 1842), es poco probable que hubiese habido tiempo para graduar a algunos de sus estudiantes luego de cursar completamente sus estudios médicos. Por tanto, es factible sostener que la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo no tuvo egresados.

Al parecer, teniendo en cuenta los documentos disponibles, todos los diplomas de graduación que entregó la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo fueron para validar profesionalmente la experticia empírica, la dedicación práctica y/o el conocimiento sobre una rama de la medicina.

Si bien hay vacíos de conocimiento en cuanto a los diplomas de grado entregados por la facultad médica, el libro *Anales y Efemérides del Estado de Bolívar* nos permite observar la actividad profesional de algunos médicos vinculados de una u otra manera a dicha institución universitaria en esos años.¹² Dicho libro reproduce un pronunciamiento de los empleados militares de la guarnición de Cartagena de Indias, realizado el 18 de octubre de 1840, motivando la desobediencia a la Administración Ejecutiva Nacional del presidente Ignacio de Márquez, estando la Nueva Granada en medio de la Guerra de los Supremos. Entre los firmantes de dicho pronunciamiento estuvieron el doctor Dionisio Araújo, médico del Hospital Militar (es muy posible que sea el doctor José Dionisio Araújo, catedrático de la Facultad de Medicina); el doctor Luis Guardiola, cirujano del Hospital Militar (uno de los estudiantes de Medicina que presentaron el examen de diecisiete cuestiones sobre patología general en los certámenes universitarios de 1834); el doctor Andrés Fernández, cirujano de la goleta de guerra “Istmeña” (primer graduado en la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en 1837); el doctor Idelfonso Sánchez de Mora, mayordomo

del Hospital Militar (graduado como cirujano de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en 1839); el señor José de la O. Anaya, practicante de la goleta de guerra “Istmeña” (posiblemente estudiante de Medicina para esos momentos) y el doctor Manuel Antonio Pernett, cirujano de la goleta de guerra “Calamar” (otro de los estudiantes de Medicina que presentó el examen de diecisiete cuestiones sobre patología general en los certámenes universitarios de 1834). Para esos momentos, ¿Luis Guardiola y Manuel Antonio Pernett habían recibido sus diplomas de graduación?

Faltando pocos días para que llegase el final del año 1842, desde la capital de la República de la Nueva Granada llegaron anuncios de la promulgación de decretos que cambiaban, a partir del siguiente año, la normatividad que regulaba la instrucción pública y la educación en general, especialmente la universitaria.⁷⁷ Estos cambios se debían a que era notoria, en diferentes escenarios, la desconfianza en la calidad de la educación en la nación, así como en la validez y en el origen de muchos profesionales actuantes, especialmente médicos y abogados. A lo largo de la Guerra de los Supremos, los dirigentes de la República de la Nueva Granada

insistieron en la necesidad de reorganizar el sistema educativo nacional, ya que existía un crecimiento desmedido y sin control de los establecimientos de enseñanza colegiada, sin vigilancia de la cantidad ni de la calidad de las cátedras que impartían. Para afrontar esos hechos, en cuanto llegó a la presidencia, Pedro Alcántara Herrán (1841) nombró a Mariano Ospina Rodríguez como secretario de Estado, despacho encargado de lo referente a educación. Ospina Rodríguez era el más insatisfecho y fuerte crítico de los alcances de la Ley del 16 de mayo de 1840, que regulaba la instrucción pública, y para reemplazarla, fue el gestor de la Ley del 15 de mayo de 1841, la cual fue promulgada cuando el país seguía en la Guerra de los Supremos. Esta norma de 1841 fue la base y el primer paso para la puesta en marcha de una nueva legislación educativa, la cual empezó a partir de 1843, introduciendo cambios sustanciales en la organización educativa nacional. Entre las modificaciones se contempló el cambio de denominación de las universidades.^{54,77,78}

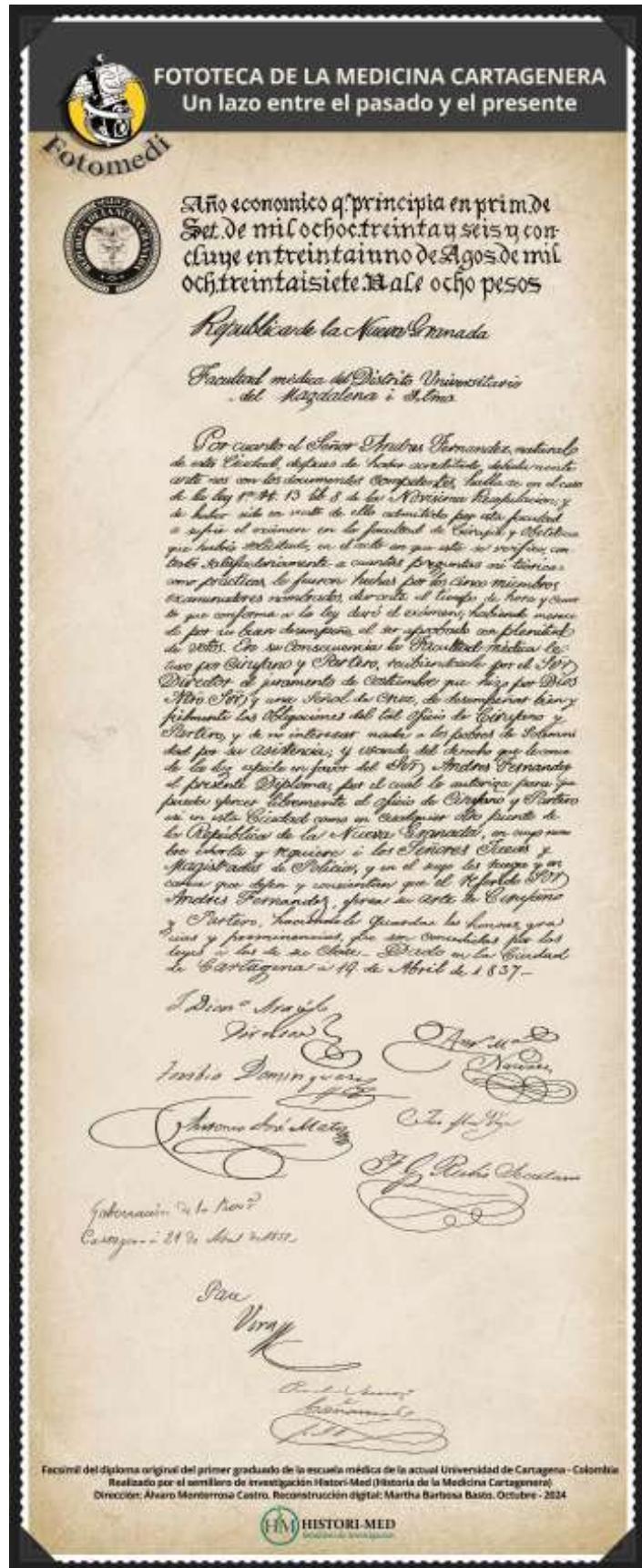
Cuando se apagó la última luz de 1842, se suprimió para siempre el nombre de la Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo. No obstante,

el deseo de la enseñanza y del aprendizaje médico continuaron intactos. De esa etapa de vida de la escuela médica de la Universidad de Cartagena quedó como recuerdo el diploma original del primer graduado, del cual hemos realizado una recreación digital. A partir del primero de enero de 1843 la institucionalidad universitaria médica en Cartagena de Indias se solidificó con una normatividad nueva, a ciencia cierta más precisa y organizada para el beneficio de la educación médica y del ejercicio profesional.⁵⁴



*Fascimil del diploma original
del primer graduado de la
primera escuela médica en
Cartagena de Indias.*

*Disponible en:
Diplomas*



La Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito



La República de la Nueva Granada comenzó el año de 1843 estrenando una nueva política de educación, que se conoció como el Decreto Orgánico de las Universidades o, según los historiadores, la Reforma Educativa de Mariano Ospina Rodríguez.³³ Como ya señalamos, este decreto se estuvo difundiendo desde diciembre del año anterior y fue firmado el 10 de diciembre de 1842 por el presidente de la República de la Nueva Granada, el general Pedro Alcántara Herrán.^{77,78}

Con esa normatividad, el país quedó dividido en tres distritos universitarios y cada uno tenía un área

DECRETO *organizando las Universidades.*

**PEDRO ALCANTARA HERRAN PRESIDENTE
DE LA NUEVA GRANADA.**

Cumpliendo con el deber impuesto al Poder Ejecutivo por la
l*l*e*l* de 21 de mayo del presente año, i en ejercicio de la atribu-
ci*o*n 1.^a articulo 106 de la Constituci*o*n,

DECRETO.

CAPITULO 1.^a *Diraccion general de instrucion publica.*

Art. 1.^a La Direccion general de instrucion publica est*á* a cargo del Secretario del Interior i Relaciones Esteriores.

Art. 2.^a Son funciones de la Direccion general:

Dirijir los establecimientos de enseñanza publica i velar sobre ellos:

Promover la simplificacion i mejor de la enseñanza;

Formar i presentar al Poder Ejecutivo los reglamentos para el arreglo universitario i gobierno-económico de los establecimientos Universitarios;

Formar, o hacer formar, aprobar i circular los programas a que deben ajustarse los cursos de las Universidades;

Disponer la composicion, tradicion i impresion de las obras que deben servir para la enseñanza;

Cuidar de la conservacion i aumento de las bibliotecas publicas;

Visitar por si ó por medio de comisionados los establecimientos de enseñanza publica;

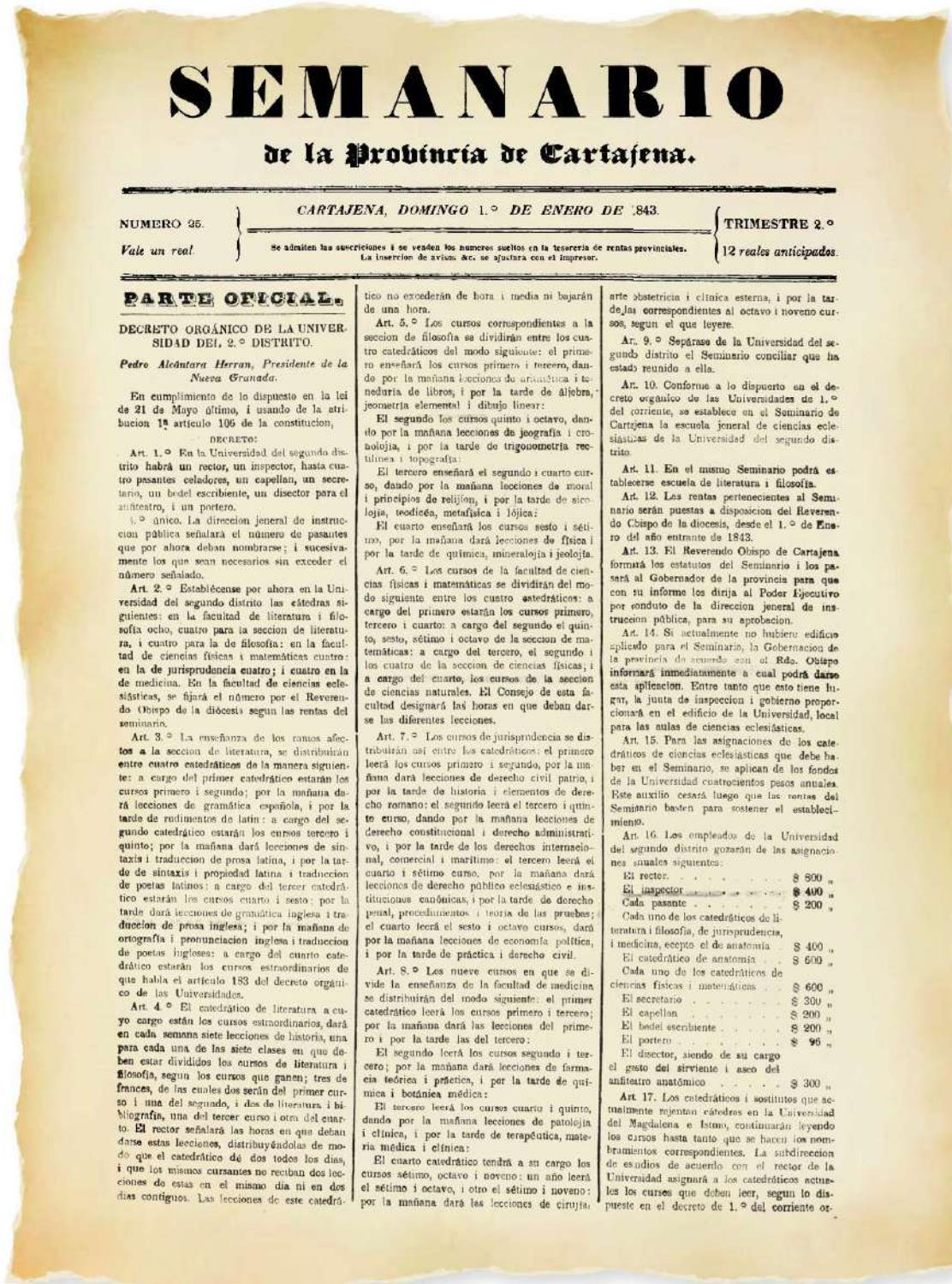
Estimular por los medios mas adecuados el culto de las matrizes para la mejor enseñanza de la juventud;

Promover todo lo que mire a la mejor educación moral, religiosa, intelectual i política en todos los pueblos de la República;

Proponer la suspension ó remoción de los empleados en la enseñanza pública, respecto de los cuales pueda determinarla el Poder Ejecutivo;

Cuidar de que tan luego como sea posible, se establezcan en las Universidades las cátedras de aquellas materias, que por falta de rentas ó de profesores, ó por otra causa no hayan podido establecerse.

*Decreto Orgánico de las Universidades.
República de la Nueva Granada - 1842.⁷⁷*



Portada del periódico Semanario de la Provincia de Cartagena
Número 25. Segundo trimestre. El domingo, 1 de enero de 1843 se publicó el
Decreto Orgánico de las Universidades, firmado por Pedro Alcántara Herrán.⁷⁷

geográfica asignada. El primer distrito era Bogotá, capital de la nueva granada; el segundo era Cartagena de Indias y su área de influencia era Santa Marta, Mompox, Riohacha, Veraguas y Panamá, y el tercero era Popayán. En cada distrito debía funcionar una universidad y estas se denominaron Universidad del Primer Distrito, Universidad del Segundo Distrito y Universidad del Tercer Distrito.³³

Por tanto, se creó una nueva y rigurosa arquitectura organizacional universitaria republicana, centralizada y en algo fomentadora de autonomía, que legalizó el funcionamiento de las universidades en lo académico y en lo administrativo.^{77,78} La dependencia económica siguió estando centralizada en el Poder

“
*Formar y publicar
los métodos
curativos que
mejor convenga,
cuando se
presenten
enfermedades
epidémicas o
contagiosas ”*

“
*Formar y publicar
métodos para
ilustrar a los
pueblos de las
enfermedades
más comunes
y propias de la
Nueva Granada,
como algunas
cutáneas, los cotos
y la elefancia ”*

Ejecutivo nacional. El gobierno y el control de cada una de las instituciones universitarias fueron dejados al cuidado de un gran consejo universitario, los consejos de facultad, la junta de inspección, uno o más inspectores y del rector, quien actuaba como el jefe del establecimiento educativo. La normatividad nacional indicó que cada una de las tres universidades se debía componer de cinco facultades: Literatura y Filosofía, Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Eclesiásticas. Además, cada facultad debía estar

compuesta por escuelas generales (enseñaban todos los ramos de la facultad) y especiales (enseñaban algunas ramas de la facultad).

El decreto también advirtió que las facultades de Medicina y de Jurisprudencia no podían tener escuelas especiales.⁷⁸ El artículo

**Funciones del Consejo de la Facultad de Medicina
Universidad del Segundo Distrito
1843**

1	Realizar el examen a los boticarios, sangradores y parteras.	6	Proponer, a las autoridades y corporaciones encargadas de cuidar de la salubridad, las medidas o reglamentos sanitarios más convenientes, según el clima y las circunstancias, para conservar la salud pública o para restablecerla siempre que se hubiera alterado.
2	Promover en su distrito, por medio de representaciones dirigidas a las autoridades, el cumplimiento de las leyes relacionadas con médicos, cirujanos, farmacéuticos, boticas y ventas de medicamentos.	7	Formar y publicar los métodos curativos e higiénicos más convenientes y aplicables cuando aparezcan epizootias.
3	Cuidar que los exámenes que deben cumplir los boticarios cumplan las reglas vigentes.	8	Visitar anualmente, de forma personal o por profesionales designados, todas las boticas del distrito de la universidad.
4	Formar y publicar los métodos curativos que más convengan, cuando se presenten enfermedades epidémicas o contagiosas.	9	Proponer, a las autoridades y corporaciones, las medidas convenientes para impedir que se diseminen enfermedades contagiosas en los animales domésticos.
5	Formar y publicar métodos para ilustrar a los pueblos las enfermedades más comunes y propias de la Nueva Granada, como algunas cutáneas, los cotos y la elefancia.		

34 del decreto de Pedro Alcántara Herrán^{77,78} señaló que a la instrucción educativa en medicina, principal responsabilidad de las facultades médicas, se agregaban otras funciones y las debía cumplir el Consejo de la Facultad de Medicina.

Además, el Decreto Orgánico de las Universidades de la República de la Nueva Granada⁷⁸ puntuizó sobre fondos y rentas de las universidades; consejos de facultad; catedráticos propietarios, interinos y sustitutos; pasantes; cursos; deberes de los cursantes; vacaciones; matrículas; biblioteca; laboratorios; archivos; actividades de recreo; exámenes; calificaciones; grados; “colación de grados”; insignias de graduación, y honores a los superiores y catedráticos. Actualmente en varias universidades colombianas muchas de estas disposiciones se siguen aplicando de forma similar o igual.

El mismo decreto⁷⁸ obligó a que las universidades llevasen un libro de matrículas para registrar a los cursantes y también estableció que los niveles de formación en medicina eran tres:

- Bachiller en medicina
- Licenciado en medicina
- Doctor en medicina

Entre otras disposiciones que se ordenaron para que fuesen cumplidas por las facultades médicas, se indicaron las siguientes:

[A] Las facultades de Medicina debían realizar la enseñanza de nueve cursos que se estudiaban por lo menos en cinco años, los cuales debían ganarse en ese orden y en un año se podían realizar máximo dos. Los nueve cursos que estableció el Decreto Orgánico de las Universidades para la enseñanza de la medicina en la República de la Nueva Granada fueron:

- Anatomía general y especial.
- Química Médica y Botánica Médica.
- Anatomía especial y Fisiología.
- Patología general interna y Clínica interna.
- Terapéutica, Materia Médica y Clínica externa.
- Farmacia teórica y práctica.
- Cirugía, Arte de Obstetricia y Clínica externa.
- Medicina Legal, Historia y Bibliografía Médica.
- Veterinaria, Higiene y Clínica externa.

[B] En la enseñanza de la anatomía, las demostraciones prácticas debían seguir a las lecciones teóricas. Los

- anfiteatros anatómicos podían estar dentro o fuera de los hospitales.
- [C] La clínica, tanto interna como externa, se debía enseñar en los hospitales y a la cabecera de los enfermos.
- [D] La farmacia se debía estudiar teórica y práctica, al igual que la cirugía.
- [E] En el quinto año de estudios, los cursantes debían asistir diariamente a los hospitales y practicar bajo la dirección de los médicos que estaban a cargo de estos establecimientos.
- [F] Con el objetivo de facilitar el estudio práctico de la medicina, se debía consultar al tiempo el adelanto de la ciencia y la economía de los establecimientos de caridad.
- [G] Los rectores de las universidades debían celebrar contratos con los funcionarios o corporaciones que estaban a cargo de los hospitales, tanto civiles como militares, para que los estudiantes pudieran asistir y ser orientados por sus catedráticos.
- El decreto⁷⁸ abarcó aspectos para todas las facultades y así quedaron oficialmente aprobadas. El decreto estaba constituido por 28 capítulos y 417 artículos, que organizaron mejor la enseñanza universitaria en toda la República de la Nueva Granada. Aquí solo se ha detallado información referente a la educación médica.
- Al día siguiente de la expedición del Decreto Orgánico de las Universidades, o sea el 11 de diciembre de 1842, se expidió



Recorte de prensa del decreto publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena, número 25 del 1 de enero de 1843.⁷⁷

otro decreto con el que se organizó a la Universidad del Segundo Distrito, nueva denominación del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.^{77,78} Varios artículos de este segundo decreto presidencial estuvieron dedicados especialmente a la facultad médica. Se exigió la realización de nueve cursos, cada uno con duración de un año, y la contratación de catedráticos que debían cumplir su actividad académica de la siguiente manera:

- El primer catedrático debía tomar el primer curso dando lecciones en la mañana, y también el tercer curso, dictando las lecciones en la tarde.
- El segundo catedrático debía estar asignado al segundo y tercer curso. En las mañanas debía enseñar lecciones de farmacia teórica y práctica, mientras que en la tarde debía orientar sobre química y botánica médica.

- El tercer catedrático se debía encargar del cuarto y quinto curso. En la mañana debía dictar las lecciones de Patología y clínica, mientras que en la tarde debía enseñar terapéutica, materia médica y clínica.
- El cuarto catedrático debía tener a su cargo el séptimo, octavo y noveno curso. Se debía encargar de las lecciones de cirugía, obstetricia y clínica externa.^{15,78}

Con ocho cursos aprobados se podía aspirar al grado de bachiller en medicina, con nueve al grado de licenciado en medicina y con los nueve cursos más varios exámenes, al grado de doctor en medicina.¹²

El decreto que reorganizó la universidad con sede en Cartagena de Indias fijó las asignaciones salariales anuales para los funcionarios de la siguiente manera:

- Rector, ochocientos pesos.
- Catedrático de Anatomía, seiscientos pesos.
- Inspector, cuatrocientos pesos.

“*El 11 de diciembre de 1842, se expidió otro decreto con el que se organizó la Universidad del Segundo Distrito, nueva denominación del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo ”*

- Catedrático de Literatura y Filosofía, Jurisprudencia y Medicina, excepto el de Anatomía, cuatrocientos pesos.
- Secretario, trescientos pesos.
- Disector anatómico, estando a su cargo el gasto de aseo y limpieza del anfiteatro anatómico, trescientos pesos.
- Capellán, doscientos pesos.
- Pasante, doscientos pesos.
- Escribiente, doscientos pesos.
- Portero, noventa y seis pesos.

El Semanario de la Provincia de Cartagena,⁷⁷ en su número 25, segundo trimestre, domingo 1 de enero de 1843, también informó que el Poder Ejecutivo había nombrado como rector de la Universidad del Segundo Distrito, para el cuatrienio 1843-1846, al señor Manuel del Río (abogado). Este profesional fue el primer rector de la recientemente renombrada universidad, por consiguiente, el quinto en toda la historia de la institución educativa. Fue antecedido por José Joaquín Gómez (teólogo, quien ocupó el cargo desde noviembre de 1828 hasta diciembre de 1832), Eusebio María Canabal (abogado, rector desde diciembre de 1832 hasta abril de 1837), Bernardo José de Garay (teólogo, quien estuvo en el cargo desde mayo de 1837 hasta diciembre de 1838) e Ildelfonso Méndez (abogado, quien fue rector desde enero de 1839

hasta diciembre de 1842). Los cuatro fueron rectores cuando la institución se denominó Distrito Universiario del Magdalena e Istmo.^{3,4,7,18,79}

Las nuevas reglas administrativas, la estructuración y la organización buscaban facilitar y mejorar tanto el funcionamiento como la calidad universitaria.^{6,12,77,80} Pero no todo era color de rosa, ya que el país continuaba en ruinas luego de la Guerra de los Supremos y la población padecía las consecuencias de la persistente y mortal epidemia de viruela.⁶⁹ La guerra y la epidemia limitaban las acciones y las tareas educativas, y sobre las dificultades que se presentaron en el año de 1843 se observan detalles en el informe que Mariano Ospina⁸⁰ expuso en el Congreso de 1844:

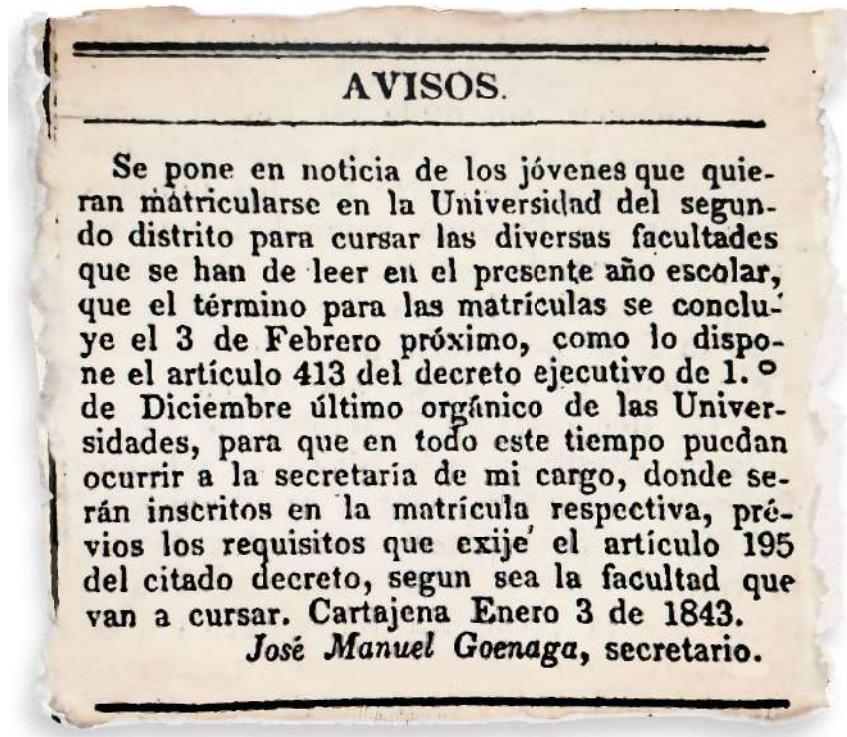
“Actualmente no se enseña medicina sino en las Universidades establecidas en Bogotá i Cartajena, i en la última solo ha habido 27 cursantes en el último año; de manera que la enseñanza de la ciencia puede considerarse reducida principalmente a Bogotá, en donde el clima, los recursos de la población, la copia de médicos i de enfermos en los hospitales, ofrecen ventajas que en ningún otro lugar de la República podrían obtenerse para este estudio”.

El informe posee un marcado acento centralista y descalificativo, destacando las dificultades y limitaciones que tenía la Facultad de Medicina ubicada en Cartagena de Indias. No obstante, el número de cursantes, pequeño o no, demuestra la existencia de una comunidad estudiantil y, por tanto, de catedráticos que perseveraron a pesar de los impedimentos y que aportaron esfuerzos, mientras sembraron la semilla que habría de germinar y generar la escuela médica que aún persiste, al igual que la universidad de la que hace parte, que siempre ha buscado el beneficio social.¹

Prueba de ello es la publicación del 8 de enero de 1843 en uno de los periódicos de la ciudad de Cartagena de Indias, que invitaba a los

jóvenes a matricularse en la Universidad del Segundo Distrito para estudiar en las diversas facultades. Hacía énfasis en la necesidad de cumplir los requisitos establecidos por el Decreto Orgánico de las Universidades. El aviso fue firmado por José Manuel Goenaga, secretario de la universidad.⁷⁷

Por su parte, en la Gaceta de la Nueva Granada, la Universidad del Segundo Distrito informó que, en abril de 1843, en la facultad médica estaban matriculados 14 estudiantes en primer curso, ninguno en el segundo, 19 en el tercero, 3 en el cuarto, 4 en el quinto, ninguno en el sexto, 3 en el séptimo y ninguno en el octavo. Por tanto, en 1843, hubo 43 estudiantes matriculados en total.⁸¹ Además, la institución informó que el 14 de abril de 1843 el Poder Ejecutivo



Aviso publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena. Número 26. Segundo trimestre, domingo, 8 de enero de 1843.⁷⁷

había nombrado a los doctores Eusebio Rivas y Simón Araújo (uno de los cinco jóvenes que presentaron el examen de diecisiete cuestiones de patología general en 1834, cuando la institución se denominaba Distrito Universitario del Magdalena e Istmo), como primeros catedráticos. También nombró a Manuel Jerónimo Morales y a Pedro Gastelbondo como segundos catedráticos. A José Dionisio Araújo (el primer director que tuvo la Facultad de Medicina cuando fue instalada el 22 de diciembre de 1836) y a Juan E. Fernández como terceros catedráticos, y a Toribio Domínguez como cuarto catedrático.⁸² Estos serían los primeros catedráticos de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito.

Poco se conoce sobre la biografía y trayectoria académica de estos siete catedráticos.

“En abril de 1843, en la facultad médica estaban matriculados 14 estudiantes en primer curso, ninguno en el segundo, 19 en el tercero, 3 en el cuarto, 4 en el quinto, ninguno en el sexto, 3 en el séptimo y ninguno en el octavo. Por tanto, en 1843, hubo 43 estudiantes matriculados en total”

**Universidad del Segundo Distrito
Facultad de Medicina
Catedráticos
14 de abril de 1843**

Primeros	Eusebio Rivas Simón Araújo
Segundos	Manuel Jerónimo Morales Pedro Gastelbondo
Terceros	José Dionisio Araújo Juan E. Fernández
Cuarto	Toribio Domínguez

Es importante señalar que un mes antes del nombramiento de los primeros catedráticos de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito, exactamente el 2 de marzo de 1843, apareció lo que interpretamos como la primera publicación en la prensa de Cartagena de Indias del doctor Vicente García,⁷⁷ quien para ese momento tenía 28 años y había estudiado literatura, filosofía, jurisprudencia y medicina en el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, aunque no se tiene precisión de las fechas de sus graduaciones. La publicación era una invitación, desde la Comisaría de Guerra Departamental, en Cartagena de Indias donde laboraba, para que las personas interesadas en proveer las medicinas que diariamente necesitaba el Hospital Militar de la plaza de Cartagena, enviaran sus proposiciones a dicha oficina. El doctor Vicente García al final de esa misma década, tuvo importante papel durante la epidemia del cólera morbus, lo cual reseñaremos más adelante. En la segunda mitad del siglo XX, García llegó a ser rector de la institución universitaria en la que recibió formación profesional y contribuyó sustancialmente con el desarrollo de la educación médica y con el progreso de la asistencia sanitaria en la ciudad de Cartagena de Indias. También fue miembro y directivo de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar (Academia de Medicina de Cartagena) y por muchos años fue recordado por la ciudadanía como un boticario humanitario y servicial, razón por la cual, luego de su fallecimiento, los directivos gubernamentales en reconocimiento, asignaron su nombre a la calle en la que estuvo su botica, nombre que aún persiste.^{34,65,83}

Todo parece indicar que la actividad educativa de la facultad médica de la Universidad del

Segundo Distrito fue continua y esmerada en 1843. La Gaceta de la Nueva Granada informó que, a finales de mayo e inicios de junio de ese año, veintidós cursantes de medicina presentaron los exámenes intermedios que el Decreto Orgánico de las Universidades estableció. Veinte cursantes fueron aprobados de forma unánime, uno fue aprobado con cuatro “bolas negras” y uno fue reprobado.⁸⁴ También existe información que indica que los cursantes de estudios médicos asistían en calidad de practicantes de cirugía al Hospital de Caridad San Juan de Dios, lo cual fue establecido formalmente desde octubre de 1842.⁷⁷ Es posible que ese hubiese sido el primer convenio docente-asistencial o docencia-servicio, como se denomina hoy día, en Cartagena de Indias entre una

facultad médica universitaria y un hospital de la ciudad. El texto completo de dicho acuerdo no ha sido encontrado.

Existe documentación que demuestra²⁸ que, en octubre de 1843, los médicos Casimiro de Vega y Eusebio Rivas, encargados por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito, realizaron visitas de inspección a las boticas de la ciudad de Cartagena de Indias, siguiendo las exigencias del decreto que regía el funcionamiento de las universidades. El 3 de octubre de ese año visitaron y certificaron a satisfacción la botica de Manuel Román y Picón, uno de los graduados por la facultad médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.²⁸

Otras dos anotaciones de prensa contribuyen a la percepción de las buenas ejecutorias académicas en 1843. En el Semanario de la Provincia de Cartagena,⁷⁷ número 68 del domingo, 29 de octubre de 1843, la universidad anunció, que en el siguiente mes se cumplirían los exámenes públicos anuales.

Luego en el mismo periódico en su número 72 y correspondiente al domingo 26 de noviembre de 1843,⁷⁷ con un aviso firmado por el secretario de la facultad médica, Manuel G. Morales, la universidad invitó a la ciudadanía a asistir al salón de grados para presenciar el

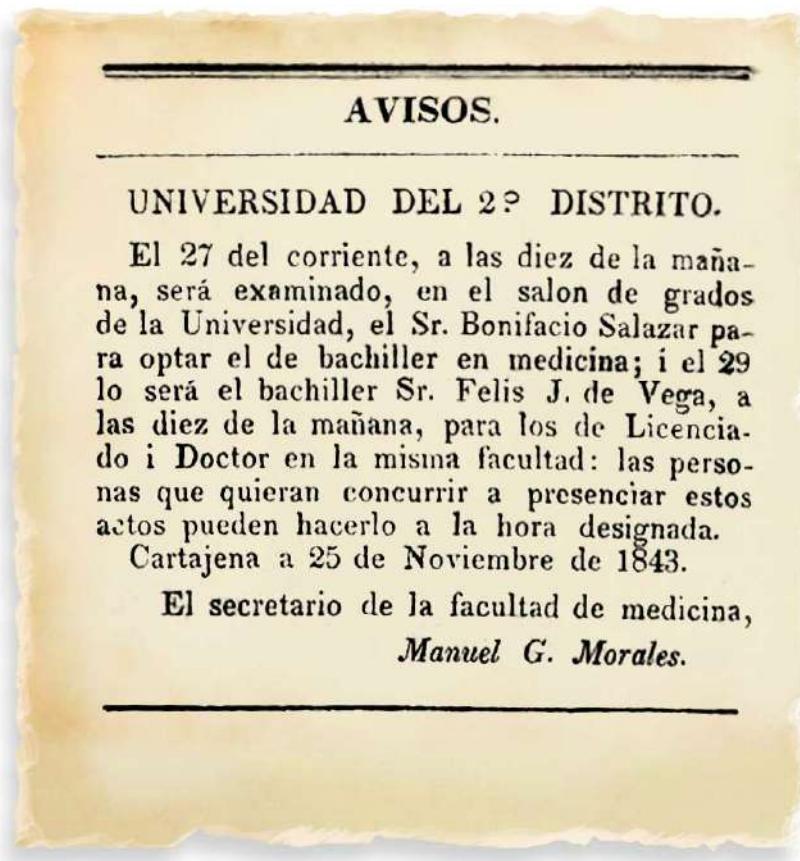
UNIVERSIDAD DEL 2º DISTRITO.

Los exámenes públicos anuales que deben presentar los cursantes de la Universidad del 2º distrito en el presente año escolar se comenzarán el dia 5 del entrante mes. Estos actos se verificarán diariamente por la mañana desde las diez, i por la tarde desde las cuatro. Los exámenes de la facultad de Jurisprudencia tendrán lugar en el salon de grados de la Universidad, los de Medicina en la capilla del mismo establecimiento, los de la sección de Filosofía en la sala inspectoral, i los de la sección de Literatura en la sala pasantía.—Tambien tendrán lugar en el salon de grados, los dias 10 i 11 del mismo mes a las diez de la mañana, los exámenes de los cursos 3º i 2º de la enseñanza particular de Marina.

Los padres de familia i todas aquellas personas que quieran presenciar dichos actos pueden concurrir a los lugares indicados, los dias i horas señalados.

Aviso publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena Número 68. Domingo 29 de octubre de 1843.⁷⁷

examen que debía cumplir el bachiller médico señor Felis J. de Vega para optar los grados de “Licenciado i Doctor en Medicina”.⁷⁷



Aviso publicado en el Semanario
de la Provincia de Cartagena
Número 72. Domingo, 26 de noviembre, de 1843.⁷⁷

No se tiene evidencia de los resultados de dicho examen ni se conoce la procedencia del examinando, sus cumplimientos académicos, el lugar de graduación como bachiller de medicina, su diploma, el lugar de ejercicio profesional ni sus descendientes. Es posible que el médico Felis J. de Vega fuese el primer graduado como licenciado y como doctor en medicina en la Universidad del Segundo Distrito.

Cumpliendo las exigencias del Decreto Orgánico de las Universidades,^{77,78} en 1843 se cumplió la primera “Colación de Grados” de la Universidad del Segundo Distrito, es decir, el acto ceremonial universitario y académico en el cual se entregaron títulos a los estudiantes que completaron el plan de estudios y cumplieron los requisitos institucionales y de ley. Dicha ceremonia se cumplió el 3 de diciembre de 1843 y el señor Marcos Merlano, catedrático de la facultad de literatura de la Universidad del Segundo Distrito, dió el discurso central.¹² No se encontró información sobre los graduados que recibieron títulos en esa ceremonia universitaria. Vale la pena mencionar que la palabra “colación” proviene del latín “collatio” y significa

según la RAE conferir un grado de universidad. La “*Colación de Grados*” es entendida como un evento solemne que reconoce el esfuerzo y la dedicación del estudiante, señala el inicio de la vida profesional y permite la interacción de los graduandos, la familia, los amigos y las autoridades de la institución.

En este momento es necesario y de interés recordar que entre los cinco estudiantes que cursaban el sexto año de medicina en 1842 y que hemos listado en el capítulo anterior, se encontraba Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid, es conocido que realizó estudios de literatura y filosofía, cuando la universidad se denominaba Universidad del Magdalena e Istmo,^{3,4,9,34} aunque no existe evidencia de si los realizó simultáneamente con los estudios médicos. La normatividad de ese momento permitía estudiar cursos en más de una facultad. No hay datos precisos sobre la fecha de su ingreso a realizar estudios de medicina, pero sí hay señalamientos que indican que, en 1843, se trasladó desde la universidad con sede en Cartagena de Indias a la ciudad de Bogotá, para concluir sus estudios médicos, incrementar el conocimiento y buscar más oportunidades de

aprendizaje, aprovechando sus condiciones económicas y el apoyo familiar.^{3,4,5,15,34}

En la nota “*Rasgos Biográficos*”, publicada por la revista Gaceta Médica, órgano de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar,^{34,65,85} Lascario Barbosa aseveró que Rafael Calvo:

“Completó brillantemente sus estudios obteniendo siempre las mejores calificaciones como recompensa al talento y la consagración. En 1844 coronó su carrera recibiendo el honroso título de doctor en Medicina y Cirugía”.

Sin embargo, Barbosa no informó en su escrito cuál institución tituló al doctor Calvo como profesional de la medicina. Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid no figuró en una lista de médicos graduados en la Universidad del Primer Distrito que estaban legalmente autorizados para recetar profesionalmente en el territorio nacional. Este listado fue difundido el 30 de abril de 1847 por el director del consejo de la Facultad de Medicina de dicha universidad, con sede en Bogotá.⁸⁶ En la citada lista solamente logramos distinguir a Casimiro de Vega, quien en 1837 ya estaba radicado en Cartagena

de Indias, fue secretario de la facultad médica de la universidad cartagenera por varios años y dejó su firma en el diploma que la facultad de medicina del Distrito Universitario de Magdalena e Istmo entregó a Manuel Román y Picón.²⁸

Al parecer, el diploma de grado de médico de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid no se ha conservado. Es conocido que realizó estudios de perfeccionamiento en el hospital “*La Salpêtrière*” en París, Francia, y asistió a las cátedras de Jean-Martin Charcot, pero no se conocen las fechas.^{34,64,65,85} En el Semanario de la Provincia de Cartagena se publicaron anuncios que informaban que Rafael Calvo brindaba servicios médicos en Cartagena de Indias.⁷⁷

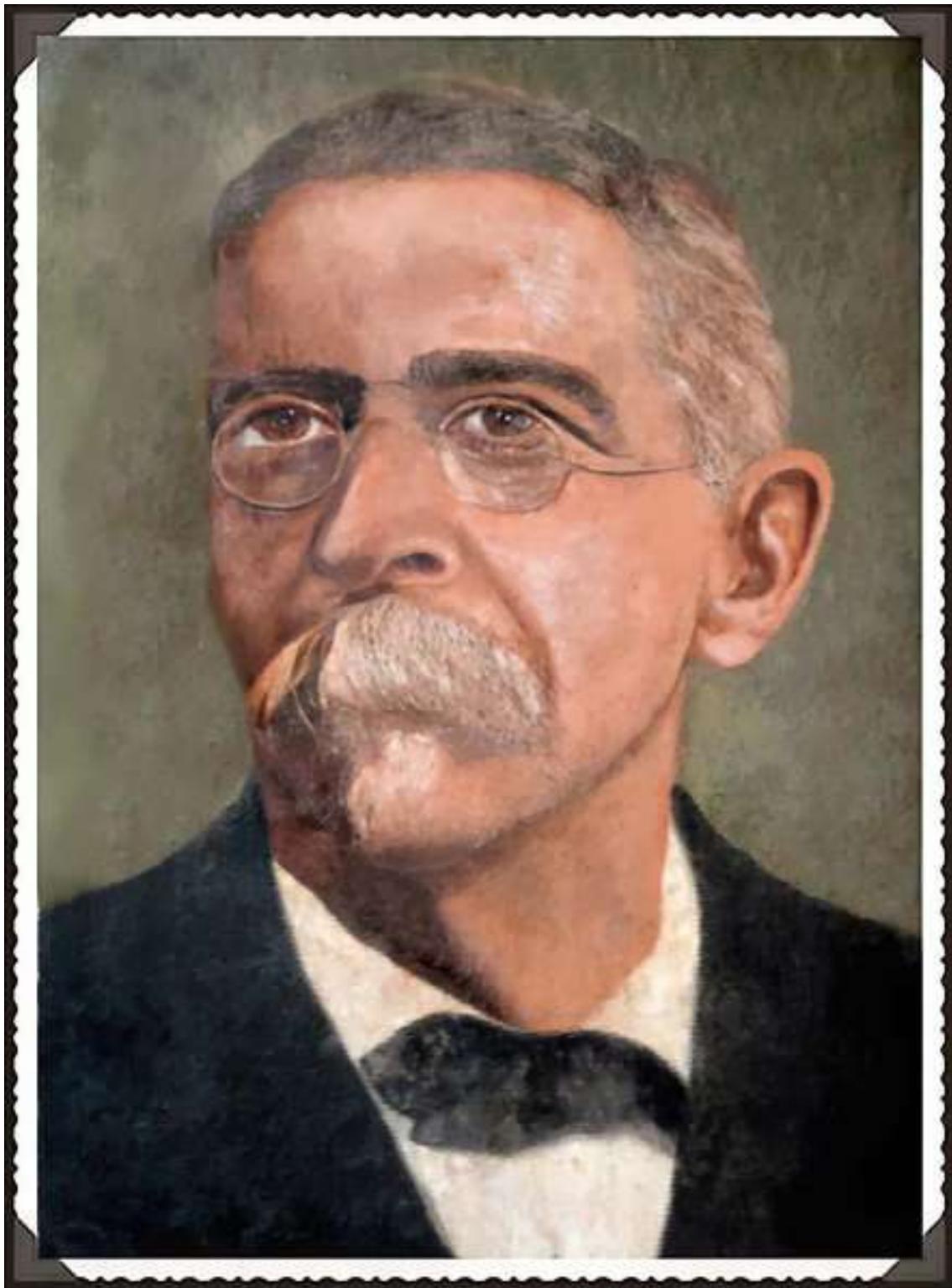
Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid fue catedrático de la facultad médica en Cartagena de Indias por más de cuarenta años, fundador de la enseñanza práctica de la anatomía descriptiva en dicha facultad, creador del anfiteatro

y ejerció influencia para que se diseminase la tradición médica francesa en la ciudad. Fue uno de los máximos exponentes académicos y directivos en la segunda mitad del siglo XIX, y uno de los frutos de primer orden con los que la universidad fundada en Cartagena le cumplía a la nación.^{4,10,34,64,65,85} Cabe destacar que reabrió la facultad médica en la década de los cincuenta del siglo XIX después de un cierre temporal y que fue socio fundador y primer presidente de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, hoy denominada Academia de Medicina de Cartagena.^{4,65,85}

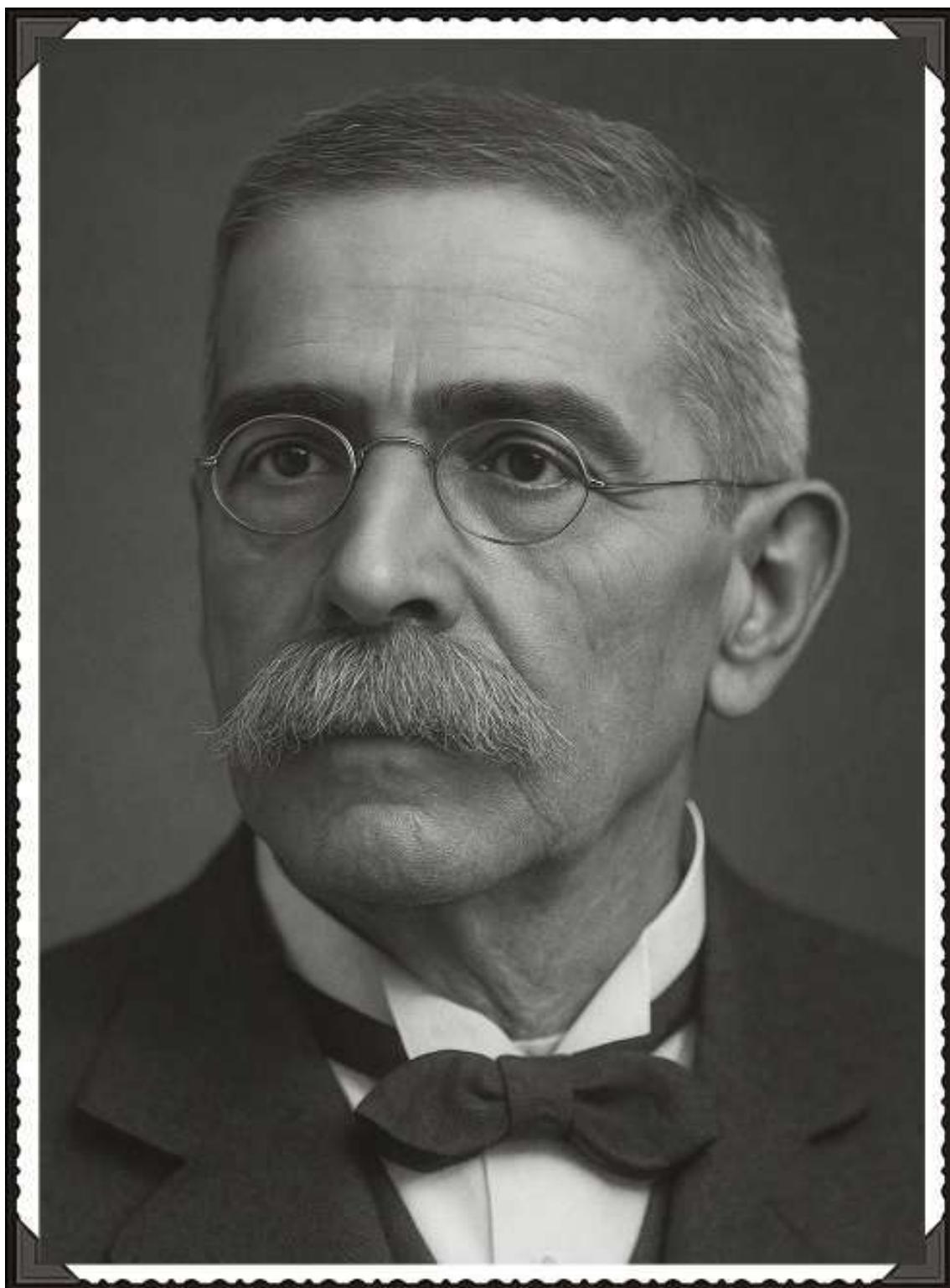
Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid nació en Cartagena de Indias en 1819 y fue hijo de Juan Antonio Calvo y Cifuentes y de María Teresa Díaz de Lamadrid. Entre sus hermanos están Juan Antonio, Dolores de Méndez, Bartolomé, Simón y María Mercedes. Se casó en primeras nupcias con Doña Teresa Pontón, con la cual tuvo un hijo, y al quedar viudo contrajo segundas nupcias con Rita Dolores Castaño



Aviso publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena.
Domingo, 11 de agosto de 1844 y 18 de agosto de 1844.⁷⁷



Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid. Fotografía tomada a pintura al óleo de autor anónimo, conservada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena.⁶⁵



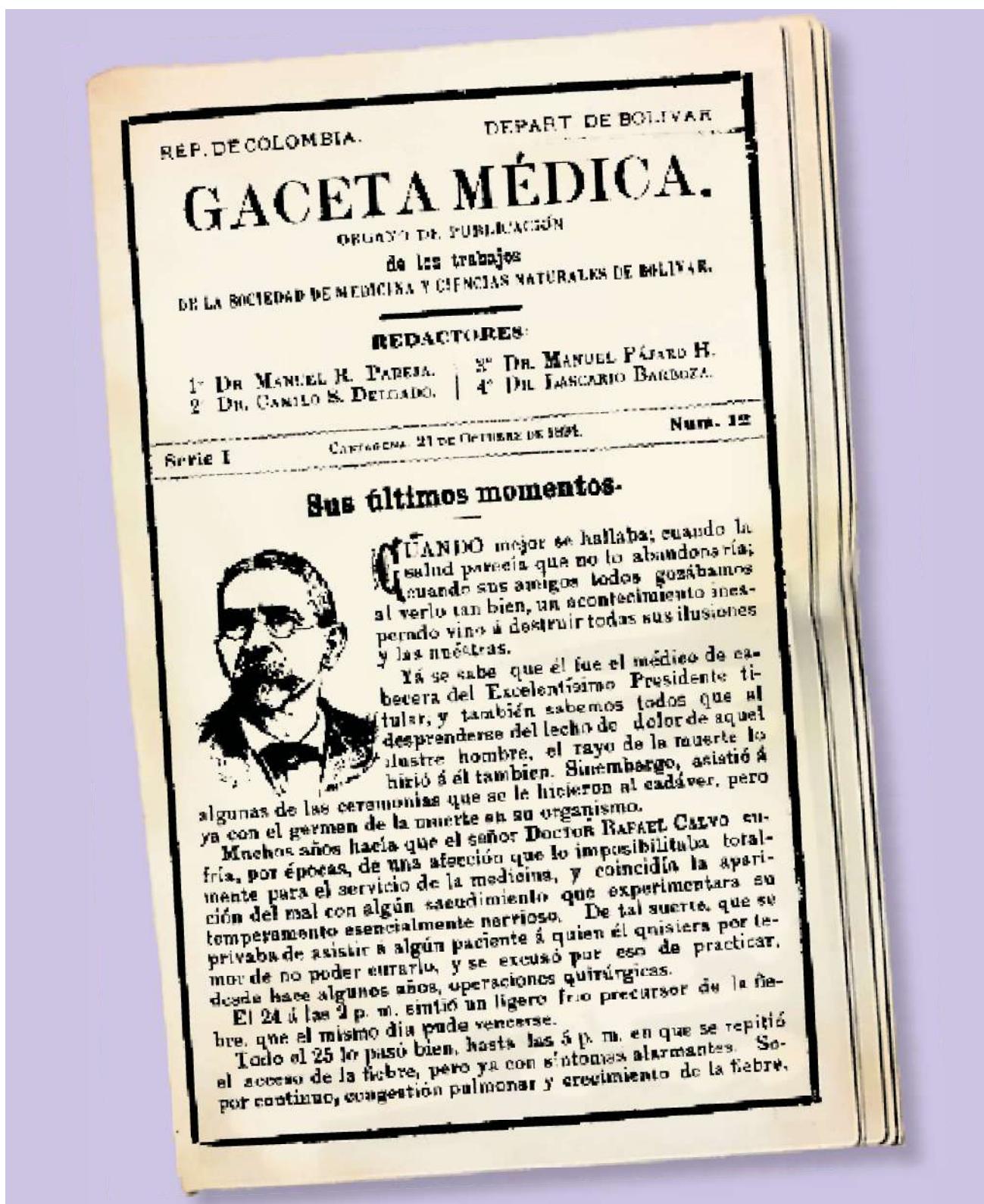
Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid. Recreación digital de una fotografía tomada a pintura de autor no identificado, realizada utilizando el generador de imagen del ChatGPT.

y Manga en la Catedral el 24 de agosto de 1868. De este matrimonio nacieron Juan Antonio Calvo y Castaño que fue abogado, político y senador de la república, y Rafael Calvo y Castaño, que fue médico y uno de los más importantes impulsores de la educación médica en Cartagena de Indias en el final del siglo XIX y en las primeras tres décadas del siglo XX.

Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid falleció el 5 de septiembre de 1894, a los 75 años y en su memoria fue publicado un número especial de la Gaceta Médica.^{65,85} Fue el médico personal del varias veces presidente Rafael Núñez Moledo y sumado a su trayectoria como profesional de la medicina, dejó honda huella en la sociedad en general, lo que también hizo su hijo Rafael Calvo Castaño.³⁵ En 1896, el Concejo de Cartagena de Indias renombró la calle donde se encuentra el Claustro de San Agustín, es decir la sede de la hoy Universidad de Cartagena, como Calle Rafael Calvo, denominación que aún persiste aunque pocos ciudadanos tienen ese conocimiento y suelen llamarla calle de la universidad.^{60,65} Así mismo, en reconocimiento a su inmenso aporte, el 4 de julio de 1906, la Gobernación del departamento de Bolívar, por gestión e iniciativa de Henrique Luis Román Polanco, dio al servicio

de la ciudadanía la Policlínica Rafael Calvo en el primer piso de la universidad, para brindar atención médica a la población más necesitada y para las prácticas médicas de los estudiantes.^{28,34,63} En la segunda década del siglo XX, estudiantes de medicina en Cartagena de Indias conformaron un centro de estudios médicos y lo denominaron *Centro Estudiantil Rafael Calvo*, en memoria de ese hijo ilustre de la ciudad.

En la mayoría de las ocasiones en que Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid ha sido reseñado, se ha hecho como Rafael Calvo, Rafael Calvo Díaz Lamadrid o Rafael Calvo Lamadrid. No obstante, lo importante es que, junto a sus hermanos y a sus descendientes, conformó una familia de larga tradición académica, literaria y educativa, de gran posicionamiento y amplio reconocimiento social por la comunidad de Cartagena de Indias en diferentes épocas. Se han identificado tres descendientes médicos de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid que tuvieron un importante papel académico y administrativo en la escuela médica de la Universidad de Cartagena. Estos son Rafael Calvo Castaño, Boris Calvo del Río y Haroldo Calvo Núñez. El primero de los citados fue uno de los hijos de Rafael Calvo y



Portada de la Revista Gaceta Médica, en homenaje a Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid con ocasión de su muerte.⁶⁵

Díaz de Lamadrid, fue médico y profesor de la Facultad de Medicina, aportó muchas horas de trabajo académico y administrativo para consolidar y desarrollar fructíferamente el alma mater. Se dedicó a muchas áreas de la medicina, especialmente a la obstetricia y fue el primero en realizar exitosamente una operación cesárea en Cartagena de Indias. También se destacó como un importante maestro en la sala de partos del Hospital Universitario Santa Clara, fue un apasionado escritor y un reconocido dirigente gubernamental. Desde hace más de setenta años su nombre lo lleva la clínica que atiende a la población de gestantes más vulnerables de Cartagena de Indias. La Clínica de Maternidad Rafael Calvo desde siempre ha sido templo para la enseñanza, formación y asistencia de la obstetricia en esta ciudad, y es uno de los escenarios principales para la enseñanza médica en la escuela de la Universidad de Cartagena. Dos libros han realizado reseñas y anotaciones sobre las vidas y obras de Rafael Calvo, padre e hijo.^{34,65}

Uno de los bisnietos de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid fue el doctor Boris Calvo del Río, quien estudió y fue profesor en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena.

Realizó su especialización en Ginecología y Obstetricia en el St. Luke's Hospital, en Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos. Al finalizar la especialización regresó a Cartagena de Indias y por más de veinte años fue profesor de Obstetricia, directivo de la Facultad de Medicina y el médico de la sala de partos de la clínica que lleva el nombre de su abuelo Rafael Calvo Castaño. Bajo el título *"Boris Calvo del Río: el último cartagenero artista del fórceps"*, se publicaron apuntes sobre su vida en el periódico El Universal de Cartagena de Indias.⁸⁷

<https://n9.cl/fyvo7>

Otro de los bisnietos de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid fue Haroldo Calvo Núñez. También

“*Se han identificado tres descendientes médicos de Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid que tuvieron un importante papel académico y administrativo en la escuela médica de la Universidad de Cartagena*”

graduado y profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena. Se especializó en Anatomía Patológica en el Johns Hopkins Hospital de Baltimore, Estados Unidos, y al finalizar los estudios regresó a Cartagena de Indias, donde fue profesor de Patología por muchos años y directivo académico. También fue alcalde de la ciudad, gobernador del departamento de Bolívar y ministro de Salud Pública de la República de Colombia. En su gestión ministerial fue un impulsor de la jerarquización de la atención sanitaria, por lo cual influyó en la creación de los Módulos Ampliados de Cobertura (MAC), estructura funcional y logística que precedió a los niveles de atención en salud. Haroldo Calvo Núñez se destacó como comunicador social, pues fue coordinador de un radio periódico en Cartagena de Indias, prolífico escritor de temas de su especialidad médica, de salud pública y de la política nacional.

Sobre los otros cuatro integrantes del sexto curso de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito, en 1842, también existe algo de información. En la publicación del 26 de noviembre de 1843 del Semanario de la Provincia de Cartagena, donde se informó que Felis J. de Vega fue examinado para licenciado

y doctor en Medicina, se señaló que el señor Bonifacio Salazar fue citado para ser examinado públicamente y aspirar al grado de bachiller en Medicina.³⁸ Así mismo, el 29 de enero de 1844 Bonifacio Salazar fue de nuevo citado para ser examinado en acto público. De igual manera, otros dos integrantes del mismo curso de 1842 fueron llamados a presentar examen de conocimientos. El 30 de enero de 1844 fue convocado José Antonio Escalante, mientras que Ignacio Fortich fue evaluado un día más tarde. Estos tres cursantes fueron examinados para optar el título de bachiller en Medicina.³⁹ Creemos que ya habían realizado los ocho cursos y pensamos que ellos están entre los primeros egresados como bachiller en Medicina de la Universidad del Segundo Distrito, tras realizar y aprobar el calendario de los

**Universidad del Segundo Distrito
Facultad de Medicina
Primeros Bachilleres en Medicina
1844**

Bonifacio Salazar

José Antonio Escalante

Ignacio Fortich

Andrés del Portillo

estudios médicos. No se sabe cuándo Andrés del Portillo fue llamado a presentar el examen para alcanzar el grado de bachiller en medicina, pero existe información de su ejercicio como médico en Cartagena de Indias durante la epidemia del cólera en 1849. Del transitar académico,

profesional y personal de Bonifacio Salazar se tienen evidencias que la Universidad del Segundo Distrito lo volvió a citar los días 15 y 18 julio de 1844 para presentar los exámenes con los que se podía alcanzar el título de licenciado en Medicina. No están disponibles las fechas en que Bonifacio

UNIVERSIDAD DEL SEGUNDO DISTRITO.

En los días 15 i 18 del corriente tendrán lugar los exámenes dispuestos por los artículos 265 i 267 del plan orgánico de enseñanza pública, para optar al grado de licenciado en la facultad de Medicina el Sr. Bonifacio Salazar. Se pone en conocimiento del público para que a las doce de los días expresados puedan concurrir los que quieran a presenciar estos actos en el salón de grados. Cartajena 13 de Julio de 1844.

El secretario del consejo de la Facultad,

Manuel G. Morales.

El que suscribe ofrece hacer con buen éxito las operaciones siguientes: catarata, estravismo, torticolis, curación radical del hidrocele o colección serosa en las cubiertas que envuelven a los testículos, i algunas otras operaciones correspondientes al ramo quirújico que no hacen los grandes padres de la Medicina: ofreciendo al mismo tiempo hacerlo todo gratis a los infelices.

J. Bonifacio Salazar.

Avisos publicados en el Semanario de la Provincia de Cartagena.

Arriba: Número 103. Domingo, 4 de julio de 1844.⁷⁷

Abajo: Número 108. Domingo, 4 de agosto de 1844.⁷⁷

Salazar recibió sus diplomas de graduación de la Universidad del Segundo Distrito. Lo que sí es evidente es que en agosto de 1844 anunció sus servicios médicos y quirúrgicos a la ciudadanía de Cartagena de Indias, y ofreció realizarlos gratuitamente a las personas más necesitadas.⁷⁷

Llama la atención que una letra “J” antecede el nombre del doctor Bonifacio Salazar en el aviso que se publicó en la prensa local y también es curioso que el 25 de noviembre de 1845, a las cinco de la tarde, fue citado nuevamente para ser examinado y optar al título de licenciado y doctor en medicina, y que en la citación fue denominado como el bachiller médico Bonifacio Salazar.⁷⁷ Las diferentes citaciones permiten hacer el siguiente interrogante: ¿sería que Bonifacio Salazar fue reprobado en julio de 1844 cuando aspiró a obtener la graduación como licenciado en Medicina?

Sobre Ignacio Fortich y Andrés del Portillo, otros dos de los integrantes del sexto año de Medicina en 1842, se conoce que un par de años más adelante, el 10 de diciembre de 1846 el secretario de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito, Casimiro de Vega, certificó que habían realizado el examen práctico que las disposiciones universitarias exigían para

completar los estudios en dicha facultad y los consideró habilitados para ejercer libremente la medicina en la República de la Nueva Granada.⁷⁷ No se ha logrado conocer sobre el lugar donde fijaron su residencia, sobre sus prácticas profesionales ni sobre sus descendientes. Del otro cursante del sexto año en 1842, José Antonio Escalante, de acuerdo no se tiene mayor información.

De acuerdo con la prensa de la época, más estudiantes alcanzaron título de médico. El Semanario de la Provincia de Cartagena⁷⁷ indicó que, en 1844, Mariano José Goenaga (cursante del cuarto año de Medicina en la Universidad del Segundo Distrito en 1842), Buenaventura Salgado, José Julián Jiménez y Nicolás Lora presentaron exámenes públicos para optar al grado de bachiller en Medicina. Las fechas de grado no están esclarecidas y los documentos de grado al parecer no han sido conservados. Tampoco se conoce si los grados fueron celebrados individual o colectivamente ni se tiene información sobre sus desempeños profesionales.

Mientras la universidad entregaba médicos a la sociedad, era amplia la difusión en los periódicos sobre la necesidad de prevenir y atender la viruela. Durante 1843 y 1844

persistió una epidemia nacional con nefastas consecuencias. Es llamativo observar que el uso de la vacunación fue promovido por la Curia, la Policía y las jefaturas políticas.

A mediados de 1844, el Reverendo Obispo de la Diócesis de Cartagena de Indias envió una circular a los párrocos que fue replicada por los periódicos de la ciudad, en la que comunicó lo siguiente:

"Después de varios ensayos inútiles que se realizaron en Cartagena de Indias para propagar el pus vacuno, se ha logrado al fin traerlo de Jamaica por medio de unos niños destinados a recibirlo en aquella isla y han sido felices los resultados. Se busca que en toda la provincia se pueda transmitir tan importante beneficio para salvar a las poblaciones de los espantosos estragos que la viruela ha causado en todos los tiempos. No es fácil olvidar los muy lamentables de los años 39 y 40 pasados, y si el señor en su misericordia no se hubiera apiadado de nosotros, hoy dos generaciones enteras estarían sepultadas. Este azote de la humanidad, que ha hecho desaparecer en Europa la conservación y propagación de la vacuna, se repetiría indudablemente en esta provincia si no se dejara perder tan inestimable

preservativo. Aunque es un deber de la autoridad política evitar tan grande mal, es igualmente un interés muy propio de los curas auxiliarla. La ignorancia de muchos y el temor infundado de algunos son obstáculos que suelen frustrar los benéficos resultado de la vacuna y ningún otro mejor que el párroco puede y debe disipar los infundados temores de los padres y de los demás que intenten privar a sus hijos y familiares de un bien tan inestimable.

Los párrocos convencieran a los ignorantes y a los tímidos para que no priven a sus hijos de la vacuna. En conjunto con la autoridad política participarán en la toma de las precauciones necesarias y a prestar gustosamente disponibilidad ante las excitaciones que el señor gobernador de la provincia se sirviese realizar".

VACUNA.

En los días 16 i 24 del corriente, a las doce del dia, se administrará en el local de la jefatura política.

Semanario de la Provincia de Cartagena.
Número 112. Domingo, 1 de septiembre de 1844.⁷⁷

“*La ignorancia de muchos y el temor infundado de algunos son obstáculos que suelen frustrar los beneficios resultado de la vacuna, y ningún otro mejor que el párroco puede y debe disipar los infundados temores de los padres y de los demás que intenten privar a sus hijos y familiares de un bien tan inestimable”*

Es poco lo que hemos observado en cuanto a la participación de los catedráticos y de los estudiantes de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito en lo referente a la epidemia de viruela, mientras que la prensa invitaba repetidamente a la aplicación de la vacuna.

Por otro lado, en el libro “Efemérides y anales del Estado de Bolívar”, escrito por Manuel Ezequiel Corrales¹², está reproducido el discurso que pronunció el catedrático de la Facultad de Medicina José Manuel Royo en el denominado “segundo

acto de colación de grados” en la Universidad del Segundo Distrito, que se realizó el 12 de diciembre de 1844. El discurso estuvo lleno de mensajes de patriotismo, del valor que tienen las letras y de la responsabilidad que tienen los médicos con la sociedad. El conferenciente no hizo alusión a los nombres de los graduandos, a la evolución de la facultad médica ni a la dinámica de la universidad. El Semanario de la Provincia de Cartagena⁷⁷ lo publicó en el número 127 del 18 de diciembre de 1844. El doctor José Manuel Royo tuvo un importante papel al interior de la institución universitaria y más adelante será sintetizado su aporte.

Por su parte, el doctor Juan E. Fernández, uno de los catedráticos de la Facultad de Medicina que fue nombrado el 14 de abril de 1843, fue designado como preceptor de la escuela pública del municipio de San Estanislao Kostka (departamento de Bolívar) y el 14 de marzo de 1845 recibió a diez alumnos para responderán el examen público sobre temas de doctrina cristiana, lectura, escritura, obligaciones del hombre, aritmética, gramática e higiene. A dicho acto concurrió en cuerpo el cabildo del distrito parroquial y muchas otras personas, quienes quedaron satisfechas con el esmero del

preceptor y el aprovechamiento de sus alumnos.⁷⁷ No se ha logrado más información sobre la vida académica, profesoral y profesional de Juan E. Fernández y no se ha podido establecer si existió alguna relación de consanguinidad entre este catedrático de la Universidad del Segundo Distrito y el primer graduado por el Distrito Universitario de Magdalena e Istmo como cirujano y partero, Andrés Fernández. Cabe mencionar que se encontró que ambos tuvieron vinculación con la población de San Estanislao Kostka.

Existe abundante evidencia que demuestra que la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito cumplió con las diferentes funciones presentes en el Decreto Orgánico de las Universidades. A manera de ejemplo, en 1845, la facultad fue requerida para entregar un dictamen sobre un preparado vegetal promovido para el consumo humano.⁵⁴ En el acta del Consejo de Facultad del 11 de abril de ese año quedó consignado que sus integrantes eran el doctor Eusebio Rivas (director), el doctor José Manuel Royo y el doctor Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid (secretario). También se encontró en el citado documento administrativo que, luego de la lectura y de la aprobación del acta anterior, se

dio lectura a una nota del señor presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Cartagena, quien había remitido junto a cierta cantidad de manteca de cacao y aceite de ajonjolí, elaborados por el señor Antonio Labiosa, con el objeto de que la facultad emitiera un concepto acerca de la calidad de dichos productos e informara si el aceite de ajonjolí podía sustituir al aceite de almendras en sus usos y aplicaciones. Los tres dignatarios acordaron en esa reunión nombrar en comisión a los doctores Royo y Calvo, para adelantaran las evaluaciones necesarias y emitieran un concepto que sería enviado a nombre de la facultad médica, a la Sociedad de Fomento Industrial de Cartagena. Igualmente, en el acta se consideró necesario reseñar que se había llegado una nota del Gobernador de la provincia solicitando un informe sobre la calidad y las

“En el acta del Consejo de Facultad del 11 de abril de 1845 quedó consignado que eran sus integrantes el doctor Eusebio Rivas (director), el doctor José Manuel Royo y el doctor Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid (secretario) ”

aplicaciones de la manteca de cacao y del aceite de ajonjolí. Ello demuestra que la sociedad en general y los entes de gobierno reconocían a la facultad médica como un ente consultor, de vigilancia y de control.⁵⁴

Los comisionados, luego de la evaluación, remitieron su informe al Consejo de la Facultad de Medicina en los siguientes términos:

"La comisión encargada de examinar las cualidades físicas, químicas y medicinales del aceite de ajonjolí y de la manteca de cacao, tiene el honor de manifestar que ha hecho el cumplimiento del encargo, si no cuanto ha debido al menos cuánto ha podido, con los escasos medios con que cuenta para operar químicamente.

He aquí los resultados.

El aceite de ajonjolí que se nos ha presentado es un aceite fijo, de un color amarillo oscuro tirando a verde, no tiene olor, ni sabor, es nulo y es más ligero que el agua. La medición con el aerómetro fue 93°. Expuesto al aire por algunos días absorbe el oxígeno de la atmósfera y adquiere mayor densidad y se enturbia, aunque

ligeramente. Sometido a una temperatura elevada se carboniza sin dejar llamas, la humedad del aire obra poco sobre él, el alcohol a 30° y el éter no disuelven este aceite o en cantidad imperceptibles, con la lejía forma un jabón bastante duro que difiere en poco del formado con el aceite de almendras.

Creemos que no hay inconveniente en usarlo en todos los casos en que es aplicable el de almendras, con la seguridad de que vendrá a las manos de los consumidores libres de adulteración o de una química misteriosa y funesta.

Suele ser sabido que en nuestro país por lo general los conocimientos químicos que se proceden son apenas suficientes para preparar con inocencia, pocos para descubrir fraudes y nulos para producirlos, al menos con aquella perfección capaz de hacer triunfar a la malicia.

Además, este aceite siempre estará libre de contener el ácido prúsico, que puede venir muchas veces envueltos en el de almendras como no se sepa elegir las simientes o se empleé un mal proceder en su preparación".

Con respecto a la muestra de manteca de cacao, informaron que:

“Esta manteca no difiere de la que se usa en el comercio, está mejor purificada y menos cargada de humedad, por consiguiente, menos sujeta a enranciarse. Este es un aceite concreto, bastante conocido para que nos detengamos en detalles sobre su composición y propiedades”.

Los dos profesores firmaron este informe en Cartagena de Indias el 30 de mayo de 1845 y Casimiro de Vega, secretario de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito lo reenvió a la prensa el 2 de junio de ese mismo año.⁵⁴

Un año después, la manteca de ajonjolí ya estaría en venta en diferentes tiendas y boticas de Cartagena de Indias, y en su publicidad se enfatizó en los beneficios del producto y también se destacó que contaba con el previo análisis realizado por la Facultad de Medicina. Sus distribuidores resaltaban que el aceite de ajonjolí ofrecido era extraído con una novedosa técnica a presión, en frío y sin agua, lo que le reducía la posibilidad de oxidación y enrarecimiento. Por tanto, el aceite era más delgado,

inodoro, insípido, duradero y más saludable que el aceite de almendras. Además, indicaban que podía usarse sin riesgo alguno como medicinal de uso externo o interno. También anunciaban que era incomparable para el cabello, ya que no poseía la cualidad de concentrarse por la evaporación, por consiguiente dejaba siempre el pelo suelto y suave. El producto estuvo a la venta en Cartagena de Indias en la calle de las Carretas, en la tienda del señor Antonio M. de la Cuadra. También fue vendido en las tiendas de los señores Recuero, Matos, León, Olivella, Pretel y Jaspe, así como en la botica del farmaceuta Manuel Román y Picón.⁵⁴

En esos mismos días en que se anunciaba en la prensa de Cartagena de Indias la comercialización del aceite de ajonjolí, un remitente al Semanario de la Provincia de Cartagena,⁵⁴ que solo se identificó como Víctor, anotó que el ajonjolí era un sésamo oriental y que en España y en Italia lo llamaban alegría o jugolina. También indicó que en las Antillas lo conocían como jijirí o jojolí, y los negros en las costas de África lo reconocían como juanglá. Así mismo, señaló que en los Estados Unidos lo bautizaron como bene plant y en el comercio la semilla del arbusto se conocía bajo el nombre de sésamo. El autor

de la nota indicó que se suponía que cuando Moisés huyó de Egipto con los israelitas, llevó esta semilla a Arabia y a Siria, donde se cultivó y se propagó hasta Persia y el centro de Asia. Enfatizó en que lo cierto era que en todo el oriente se cultivaba en abundancia y que en esas regiones, desde tiempos inmemoriales, se extraía de la semilla un aceite excelente para el alumbrado, que en estado fresco lo usaban como comestible, especialmente los árabes. También señaló que los fabricantes de jabón de Marsella apreciaban mucho este aceite que desde la introducción de las semillas de sésamo en ese puerto existían establecimientos dedicados únicamente a la extracción del aceite, alcanzando más de dos millones de kilogramos por año. Terminó su nota con esta frase: "Hasta ahora no se había descubierto que tenía las cualidades medicinales que se le atribuyen al aceite de almendras". ¿Cuál sería la intención de Victor con esta última aseveración?

No se encontraron documentos de la época que indicasen otros pronunciamientos de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito con respecto al aceite de ajonjolí. Hoy día, dicho preparado es ampliamente reconocido y aceptado desde el punto de vista nutricional y medicinal por su riqueza en

ácidos grasos saludables. Es una excelente herramienta para cuidar la salud cardiovascular, reducir los niveles elevados de colesterol y aportar calcio, fósforo, cobre, magnesio, manganeso, vitamina E, vitaminas del complejo B, proteínas vegetales, fosfolípidos y lecitina.⁸⁸ El aceite de ajonjolí, que la mejor forma para obtenerlo es a partir de la presión en frío, es utilizado también para masajes corporales, el cabello y la piel. Además, se considera beneficioso para la salud en general, con capacidad para fortalecer el sistema nervioso central y es un importante antiinflamatorio.^{88,89} El paso del tiempo ha demostrado que la respuesta que dio la facultad médica, en 1845, a la inquietud de los gobernantes y fabricantes del aceite de ajonjolí estuvo dentro de lo correcto.

De los dos catedráticos comisionados para valorar la muestra del aceite de ajonjolí, ya hemos reseñado a Rafael Calvo y Díaz de Lamadrid. Sobre José Manuel Royo solo hemos señalado que pronunció el discurso central en el 2º Acto de "*colación de grados*" de la Universidad del Segundo Distrito, en 1844, siendo el primer catedrático de la Facultad de Medicina en ser designado para ese papel.¹² Por tanto, debemos anotar que el doctor Royo, cuyo nombre



*José Manuel Royo y Quesada
Dibujo de autor anónimo. Retoque digital de la
imagen disponible en <https://n9.cl/d2lj5>*

completo fue José Manuel Royo y Quesada, nació en Cartagena de Indias el 22 de marzo de 1814, fue hijo de Manuel José de los Dolores Royo y Novoa y de la señora doña Isabel Quesada. Se casó con doña María Francisca de Torres y tuvo una sola hija de nombre Isabel Royo y Torres, que nació en Cartagena el 8 de diciembre de 1846 (dos años después de pronunciar su discurso en la “*colación de grados*”) y fue bautizada en la Catedral el 20

de enero de 1847. El doctor José Manuel Royo y Quesada colocó como padrinos de su hija al médico y abogado Vicente Antonio García y a su esposa.⁵³ Los compadres, el doctor Royo y el doctor García, ambos profesionales de la medicina y de la jurisprudencia, fueron rectores de la Universidad del Segundo Distrito en la segunda mitad del siglo XIX, aunque la universidad ya no se llamaba así y aún no había sido denominada Universidad de Cartagena. El doctor Royo fue el primer médico en ser rector de la Universidad de Cartagena y ocupó ese cargo en tres ocasiones. La primera vez fue entre el 10 de junio de 1850 y el primero de septiembre del mismo año; la segunda, durante ocho años, desde el 18 de mayo de 1863 hasta el 2 de mayo de 1871,

lapso en el cual la institución tuvo inicialmente el nombre de Colegio de Bolívar y luego Colegio Universitario del Estado Soberano de Bolívar, y la tercera, por pocos días, del 6 al 13 de marzo de 1877.^{3,4,5,8,10,13,15,18}

El doctor José Manuel Royo y Quesada fue médico, abogado, pedagogo, dramaturgo, escritor, periodista, político, catedrático y directivo de la institución universitaria en Cartagena de Indias. Desde muy joven descolló en la educación, liderando centros educativos en Cartagena, Mompox, Rionegro y Panamá. Fue una reconocida figura de la historia de la educación colombiana, recordado por sus aportes a las políticas educativas, por las contribuciones para la creación y puesta en marcha de un sistema educativo que fuese más accesible, justo e inclusivo, y por la creación de materiales, manuales y textos escolares.

Entre los libros más emblemáticos de José Manuel Royo están “*La Nueva Geografía Universal*”, un libro sobre aritmética y otro sobre geografía, los cuales fueron de gran utilidad y bien valorados.⁵⁴ En su vasta producción escritural no se han encontrado documentos sobre temas médicos, pero sí exitosas piezas de teatro. Para la época en la que hizo parte del Consejo de la Facultad de Medicina

“*El doctor
José Manuel
Royo y Quesada
fue médico,
abogado, pedagogo,
dramaturgo,
escritor, periodista,
político, catedrático
y directivo de
la institución
universitaria en
Cartagena de Indias*”

de la Universidad del Segundo Distrito, ya había publicado algunas obras de teatro y se habían presentado en las tablas algunas de ellas. En la biblioteca digital de Bogotá se encuentra el libro “*Obras dramáticas compuestas por el ciudadano José Manuel Royo*”, publicado en 1838.⁹⁰

En la década de los años cuarenta, Royo publicó el libro “*Geografía Metódica*”⁹¹ y en la presentación se indicó que el escritor era doctor en Medicina, catedrático, director

de la Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito de la República de la Nueva Granada y profesor de Geografía, Física, Moral y otros ramos del conocimiento, en la Institución Educativa Benedetti. El doctor José Manuel Royo falleció en la ciudad de Cartagena de Indias a los setenta y siete años, en 1891.⁵⁴

El accionar de la Facultad de Medicina en su totalidad, incluido lo académico, el liderazgo científico y el cumplimiento de las funciones de asesoramiento se realizaban articuladamente con las disposiciones gubernamentales. Es lo que se pudiese considerar, en términos de hoy día, como acciones de vigilancia y control sanitario de la ciudad y de los profesionales de la salud. Dos ejemplos permiten confirmarlo.⁵⁴ El primero es, la Circular número 31 de la Gobernación de la Provincia de Cartagena, dirigida al jefe político del cantón de Cartagena y fechada el 13 de mayo de 1845, que textualmente señaló:

“Espero que usted, previo informe de los alcaldes de los distritos parroquiales del cantón de su mando, informe y pase a este despacho, en el más breve tiempo los documentos siguientes:

Uno, la lista de los profesores de medicina, cirugía, farmacia y arte de obstetricia que existan

en este cantón, indicando la residencia de cada uno, quién tenga título y quien no lo tenga.

Segundo, una razón de las boticas que haya establecida en cada distrito parroquial, con expresión del nombre del que la sirve y si éste tiene o no el diploma correspondiente.

Tercero, a los profesores que tengan título les hará usted entender que deben presentarlo en calidad de devolución al Consejo de la Facultad de Medicina de este distrito universitario, para que se tome razón de él.

Dios guarde de usted.

Juan Antonio Cano”.

La circular fue publicada por el periódico el Semanario de la Provincia de Cartagena, en su edición del domingo, 18 de mayo de 1845.⁵⁴

“El accionar de la Facultad de Medicina en su totalidad, incluido lo académico, el liderazgo científico y el cumplimiento de las funciones de asesoramiento se realizaba articuladamente con las disposiciones gubernamentales ”

El segundo ejemplo es la Circular número 48 de la Gobernación de la Provincia de Cartagena, dirigida al jefe político del cantón y fechada el 12 de junio de 1845. Este documento recordaba sobre la vigencia de los requisitos para ejercer la profesión médica y la obligación de su cumplimiento.

“La secretaría de Estado del despacho de Gobierno con fecha 27 de mayo último, bajo el número seis de la sección segunda me ha comunicado que el 24 del corriente ha dispuesto el Poder Ejecutivo, se recuerde a ustedes el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 310 del decreto orgánico de las universidades del 20 de diciembre del año próximo pasado, con el objeto de que no se tengan como habilitados para ejercer la profesión médica, a los que habiendo recibido el grado de doctor, no estén aprobados en el examen de práctica que el artículo proviene y además usar lo dispuesto en el artículo 318 del Código Penal que es aplicable a los que ejerzan dicha profesión sin haber sido revalidadas las disposiciones vigentes”.

Además, en la circular número 58 de la Gobernación de la Provincia de Cartagena se notificó

que se tuviesen en cuenta esas disposiciones, se vigilara escrupulosa y cuidadosamente el cumplimiento y se tomaran las precauciones necesarias, con el ánimo principal de generar beneficios para la enseñanza profesional y para conservar la salud de los pueblos de la república. No obstante, para esas épocas, todavía abundaban en la ciudad de Cartagena de Indias, en sus poblaciones circunvecinas e incluso en muchas ciudades de la República de la Nueva Granada, personas que ejercían la medicina sin haber cumplido la formación en un claustro universitario. Las palabras tegua, curioso, curandero, botánico o yerbatero eran las denominaciones que la sociedad les solía asignar a estas personas.

Además, la circular número 58 de la Gobernación de la Provincia de Cartagena trascribió los dos artículos del Decreto Orgánico de las Universidades que estaban siendo exigidos en su aplicación. Inicialmente, el artículo 310 exigía a los individuos que recibían el grado de doctor en Medicina, no considerarse habilitados para ejercer esta profesión hasta que hubiésem presentado el examen de práctica y obtenido la aprobación. Los candidatos podían presentarse a este examen inmediatamente después de obtener el grado de doctor o tomarse el tiempo que les

conviniense para hacerlo. Por otro lado, la circular puntualizaba que el artículo 318 del Código Penal establecía:

“El que, sin el permiso correspondiente, ejerciere profesionalmente la medicina o cirugía pagará una multa de 25 a 200 pesos. Por su impericia si hubiese seguido males de consideración a los individuos que hubiere asentido, sufrirá además de la multa expresada una reclusión por seis meses a dos años sin perjuicio de la pena mayor que le correspondiere se incurriera en delito que le tenga señalado”.

Estas circulares fueron firmadas por J. Posada Gutiérrez, gobernador de la provincia de Cartagena de Indias.⁵⁴ Dejan en claro la rigurosidad de la normativa vigente, aunque existen informaciones anecdóticas y documentales que permiten especular sobre el poco cumplimiento o aplicación de la norma. La presencia, reconocimiento y aceptación que tenían los médicos empíricos en las comunidades era algo usual y cotidiano.

Paralelo a lo anterior, las actividades académicas y las clases a los estudiantes de medicina

continuaron a buen ritmo y de acuerdo con las exigencias nacionales. En mayo de 1845, se anunciaron los exámenes intermedios por todas las facultades de la Universidad del Segundo Distrito y se cumplieron en el siguiente mes del mismo año.⁵⁴

En junio de 1845, se divulgó un decreto del Poder Ejecutivo reformatorio de algunas disposiciones del Decreto Orgánico de la Instrucción Universitaria. Un par de meses antes había llegado a su final la presidencia de Pedro Alcántara Herrán, y para entonces el nuevo presidente era Tomás Cipriano de Mosquera, quien firmó el decreto reformatorio de algunas de las disposiciones que estaban vigentes desde 1842. Una de las reformas instauradas fue suprimir la catedra de Literatura que se había colocado a los cursantes de facultades mayores, incluida la de Medicina, en un decreto que se publicó en 1844. Otra de las reformas agregó que los catedráticos tenían la obligación de llevar un registro de las actividades con los estudiantes, donde debían anotar las asistencias, conferencias, faltas, exámenes, presentaciones, conducta y comportamiento, entre otras. Este registro debía ser entregado al final del curso para que la universidad lo conservara. Dicho modelo de control académico institucional

ha llegado de manera similar hasta el presente. Vale destacar que entre las normas reformatorias no se realizaron modificaciones en la normatividad de la educación médica, por tanto, continuaron las señaladas en el Decreto Orgánico de las Universidades y en el decreto realizado específicamente para la Universidad del Segundo Distrito.^{54,77}

En la primera semana de noviembre de 1845, la Universidad del Segundo Distrito anunció los exámenes públicos anuales para todas las facultades, incluyendo Medicina, lo cual se puede tomar como prueba de la normalidad en el desarrollo de los cursos teóricos y prácticos en ese año académico.

El Seminario de la Provincia de Cartagena en su edición del 2 de noviembre, de 1845, entregó la programación de los exámenes para obtener el título de doctor en Medicina. Entre los aspirantes se encontraban Pedro Quesada y Mariano Goenaga, quienes figuraron entre los cursantes del cuarto año y participaron en el certamen de las presentaciones públicas de 1842.⁵⁴

Universidad del Segundo Distrito Facultad de Medicina Programación de exámenes Aspirantes a doctor en Medicina 1845

22 de noviembre	Licenciado en Medicina Vicente García
25 de noviembre	Licenciado en Medicina Bonifacio Salazar
27 de noviembre	Licenciado en Medicina Pedro Quesada
29 de noviembre	Licenciado en Medicina Mariano Goenaga
2 de diciembre	Licenciado en Medicina Ventura Salgado
2 de diciembre	Licenciado en Medicina Manuel López Zapata

Facultad de Medicina.

El dia 22 del que fijo sera examinado el licenciado Vicente Garcia para recibir el grado de doctor, a las cinco de la tarde: el 25 a la misma hora el bachiller Bonifacio Salazar para optar a los de licenciado i doctor: el 27 el licenciado Pedro Quesada, i el 29 el licenciado Mariano Goenaga ambos a las 5 de la tarde para optar al de doctor; i el dia 2 del proximo Diciembre, los licenciados Ventura Salgado, i Manuel Lopez Zapata; para optar tambien al de doctor, el primero a las diez de la mañana, i el segundo u' las cinco de la tarde.

*Semanario de la Provincia de Cartagena. Domingo, 2 de Noviembre de 1845.*⁵⁴

El 10 de noviembre de 1845 fue un día de luto en la Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito, ese día falleció el doctor Toribio Domínguez, uno de sus catedráticos en ejercicio, según una nota de prensa “soportó con valor, paciencia y resignación cristiana una penosa enfermedad”.⁵⁴

No ha sido posible conocer la biografía del doctor Toribio Domínguez ni su aporte a la medicina y a la educación médica cartagenera. De su trayectoria en la universidad solo encontramos que el 19 de abril de 1837, firmó el diploma de Andrés Fernández quien, como hemos destacado previamente, fue el primer médico graduado por la Facultad de Medicina cuando la institución universitaria se denominaba Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.

En una nota necrológica sobre el doctor Toribio Domínguez se indicó:

“Una persona natural, dulce y suave, su amor a la doliente humanidad, sus conocimientos científicos en el arte médico-quirúrgico, el cariño paternal y amigable con que trataba a sus queridos amigos y discípulos, le habían ganado todos los corazones”

y recibía continuamente de parte del público en general y en particular de sus alumnos, pruebas nada equivocadas de amor, de respeto y consideración.

Todos en las penas y en los padecimientos de la enfermedad prodigaron a este ilustre profesor las atenciones y la devoción a que tanto se había hecho acreedor con su conducta.

Lo están llorando y todos unánimes hacen votos porque descansen en paz en un mundo mejor. Estas pocas líneas son consagradas al alivio y consuelo de la familia”.

Pese al fallecimiento del doctor Toribio, el año de 1845 cerró con buenas noticias. El 6 de diciembre, el señor J. M. Pombo, secretario de la universidad, llamó a la juventud a hacerse presente en la Universidad del Segundo Distrito, porque estaban abiertas las matrículas para los cursos de todas las facultades y se iniciarían las lecciones en los primeros días de 1846.

El 18 de marzo de 1846, el secretario de Estado del Despacho de Gobierno del Poder Ejecutivo en Bogotá anunció, al subdirector de Instrucción Pública de la provincia de Cartagena, la expedición de un decreto nacional que habilitaba

a la academia o instituto del señor Antonio Benedeti como universidad. Producto de ello, la institución quedaba autorizada para expedir grados universitarios y estaría sujeta a la normatividad incluida en el Decreto Orgánico de las Universidades.^{54,78}

La autorización fue entregada específicamente para graduar bachilleres en Literatura y Filosofía. La importancia del hecho es que posiblemente esta fue la primera universidad privada que funcionó en la ciudad de Cartagena de Indias. El propietario y rector fue el señor Antonio Benedeti, quien ya tenía para esos momentos una importante trayectoria educativa y había escrito varios textos escolares y un libro sobre gramática francesa ampliamente aceptado y valorado. Antonio Benedeti, quien desde la década de los treinta era catedrático de inglés y francés en el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, fundó en 1843 la Academia Benedeti como un colegio privado. La institución logró crecimiento y respaldo rápidamente por su calidad, y se ganó la aceptación de la ciudadanía y del estudiantado. La autorización para graduar otras áreas del conocimiento llegó con los meses. El 20 de septiembre de 1846, a Benedeti se le notificó que podía adelantar programas privados de formación que

condujeran a la entrega de grados en Jurisprudencia, Lengua Inglesa y Lengua Francesa. Sobre esta última, la Academia Benedeti la ofreció para personas de ambos sexos, lo que fue muy novedoso para la época. Las matrículas fueron abiertas al inicio del año siguiente.⁵⁴

Otra noticia de interés para esta academia y para la educación médica sucedió años más adelante, el 9 de diciembre de 1848, cuando Antonio Benedeti informó, por medio de un anuncio de prensa, que a partir de enero del siguiente año iniciaban tres o más cursos de medicina impartidos por los doctores Rafael Calvo, José Araújo y Vicente García. También indicó que las lecciones serían teóricas y prácticas. Anotó que *“las materias se cumplirían en toda su extensión de que fuesen susceptibles, no omitiéndose esfuerzos ni gastos algunos”*. Así mismo, comunicó que el vicedirector de Medicina sería el doctor Vicente García.⁵⁴ De esta manera, se estableció en Cartagena de Indias la primera universidad privada que tenía autorización para entregar lecciones y graduar profesionales en medicina. Existen vacíos de información con respecto a la evolución que tuvo la Academia Benedeti, sobre la vida de su propietario y acerca del impacto en el mediano y largo plazo que

generaron en el ámbito colegiado de la ciudad de Cartagena de Indias, tanto el educador como la institución educativa.

Otra noticia de interés se presentó dentro de la vida médica de Cartagena de Indias en el año de 1846. El gobernador de la provincia de Cartagena, Joaquín Posada Gutiérrez, publicó a finales de mayo de ese año, una invitación para que todos los facultativos interesados pudiesen participar en un concurso de méritos y ocupar el cargo de médico del Hospital Militar. El funcionario que en esos momentos ocupaba el cargo era el doctor José Dionisio Araújo, quien había sido nombrado para un periodo de dos años y estaban a punto de llegar a su final.⁵⁴

“El 21 de agosto de 1846, el Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito informó que había expedido un diploma de boticario al señor Ruperto Martínez Mora, tras completar los requisitos legales”

Es curioso al menos, que el 21 de agosto de 1846, el Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito informó que había expedido un diploma de boticario al señor Ruperto Martínez Mora, tras completar los requisitos legales.⁵⁴ La información la entregó el doctor Casimiro de Vega, el secretario del Consejo de Facultad. Esto genera algunos interrogantes: ¿Cuáles fueron los requisitos legales establecidos para la entrega de este tipo de diplomas de grado? ¿Se entregó con la misma figura que utilizó el Distrito Universitario del Magdalena e Istmo en la década anterior? El Decreto Orgánico de las Universidades tenía contemplado que las Facultades de Medicina entregasen diplomas de bachiller, licenciado y doctor en Medicina, luego de realizar los nueve cursos exigidos y de ganar los exámenes respectivos. Entonces, ¿Por qué el Consejo de Facultad de Medicina expidió un diploma de boticario?

Ese mismo 21 de agosto de 1846, la universidad abrió a la venta por \$2.500 pesos, “una casa alta de su propiedad que tenía en la Calle de las Damas”, e invitó a los interesados en comprarla a que llevaran sus propuestas a la sede de la universidad el 12 de septiembre a las once de la mañana.⁵⁴

También fue en agosto de 1846, los días 24, 25, 27 y 28, cuando los bachilleres médicos: Pablo Osorio, Sebastián González, Juan Olier y Francisco Gambín fueron citados por la Universidad del Segundo Distrito para realizar exámenes de graduación y obtener su título de licenciado en Medicina, respectivamente. Los cuatro, cuando eran cursantes del primer año de estudios médicos en 1842, habían participado en las presentaciones académicas públicas de la cátedra de Anatomía general, bajo la orientación del catedrático sustituto doctor Simón Araújo.⁹ Es necesario recordar que el catedrático Simón Araújo fue uno de los estudiantes de lecciones de medicina que presentaron, ante el doctor José Dionisio Araújo, el examen de patología general en 1834, cuando la facultad médica no estaba administrativa ni formalmente instalada, y la universidad se denominaba Distrito Universitario del Magdalena e Istmo.²⁷ Aún es usual que, en la Universidad de Cartagena, los alumnos que logran adquirir elementos profesionales, con el tiempo y la experticia, lleguen a ser catedráticos formadores de estudiantes de las siguientes generaciones. Desde sus inicios es una de las características más sólidas de esta escuela médica.

Es necesario reseñar el interés ya existente en la sociedad, de regular el ejercicio de la profesión médica. Una nota sin firma, posiblemente una opinión editorial del Semanario de la Provincia de Cartagena,⁵⁴ del 30 de septiembre de 1846 indicó:

“Pensamos que sería conveniente publicar todos los años el cuadro sinóptico de los doctores en medicina qué hay en la República, a semejanza del que se publica de los abogados. Creemos que sería útil que se supiese por todos y principalmente por los magistrados quiénes tienen estos grado académico, qué tiempo hace que lo han recibido, cuál es el lugar de su residencia y en qué número existen en cada provincia y aún en cada cantón. El Poder Ejecutivo no podría ser engañado como lo ha sido varias veces, teniendo por doctores a individuos que nunca han tenido tal título, confiriéndoseles destinos para que él mismo ha estimado necesario este requisito o permitiéndoles abrir boticas en una falsa inteligencia. Además, estos datos podrían servir para más tarde para otros estadísticos sobre la mortalidad de las diversas comarcas de la República y

de algunas en especial donde quizás no hay un solo hombre capaz de indicar útilmente un solo remedio”.

Tal como se ha señalado, la facultad médica tenía funciones más allá de la sola labor educativa de sus alumnos o cursantes. Cumplía funciones de vigilancia y control, y de responsabilidad social con la atención sanitaria y la supervisión a las boticas. El siguiente ejemplo evidencia esas funciones de la facultad. El gobernador de la provincia de Cartagena, J. Posada Gutiérrez,⁵⁴ generó la circular en los primeros días de diciembre de 1846 número 63 y le comunicó al señor jefe político del cantón sobre el proceso para el establecimiento de las boticas e indicando que se cumpliese de la siguiente manera:

“Para que pueda establecerse una botica bastará que el individuo presente su diploma de farmacia al jefe de la policía del cantón o distrito parroquial en que vaya de verificarse el establecimiento. Dará aviso por medio de dicha autoridad de policía a la gobernación de la provincia y al consejo de medicina del respectivo distrito universitario, para que puedan cumplirse las disposiciones vigentes relativas a la boticas. Le comunico a Usted para los

fines consiguientes y lo hago a usted para su inteligencia y la de quienes corresponde en ese cantón. Dios guarde usted”.

Es necesario recordar que el cantón fue un área geográfica específica que tenía jefes o líderes que estaban bajo la autoridad del gobernador de la provincia. Entre 1835 y 1851, la provincia de Cartagena de Indias estuvo conformada por los cantones de Cartagena de Indias, Barranquilla, Corozal, Chinú, Lorica, Mahates, Sabanalarga, San Andrés y Soledad.⁹²

Otro ejemplo que permite dimensionar el rol de la facultad médica en la asistencia sanitaria y en el bienestar de las personas, es una carta que un lector del Semanario de la Provincia de Cartagena,⁵⁴ utilizando como seudónimo “*un médico*” les envió a los editores de la publicación. El remitente hizo un llamado a la institución universitaria para que actuase por iniciativa propia o después de solicitud gubernamental. “*Un médico*” se refería a que en esos momentos existían problemas en la exactitud de las pesas y de las medidas de los medicamentos, especialmente por carencias de uniformidad. La farmacopea de la época se regía por diferentes sistemas métricos,

lo cual hacía que se pudiesen presentar diferencias en la dosificación de los medicamentos, entre lo que prescribía el médico y lo que preparaba el farmacéutico. La carta del lector que fue publicada el domingo, 24 de octubre de 1846 y finalizaba en los siguientes términos:

“Estos inconvenientes que son muy notables, que pueden ser de trascendencia, me obligan a molestar a usted para que por su medio lo conozcan el señor Gobernador de la provincia, el señor jefe político y la Facultad de Medicina, y que esta espontáneamente o a solicitud de aquellas autoridades, arregle o uniforme un sistema de pesas que hayan de usar precisamente todos los médicos y boticarios así nacionales o extranjeros y de esa manera se evitaren los males que pueden producir estos desacuerdos entre ellos”.

El 7 de noviembre de 1846, el secretario de la Facultad de Medicina, Casimiro de Vega, certificó que el doctor en Medicina Mariano J. Goenaga realizó el examen de prácticas que las disposiciones universitarias exigen para completar los estudios en la facultad y quedar habilitado para ejercer libremente la profesión

en la República de la Nueva Granada. De igual manera, el 23 de noviembre del mismo año, el licenciado en Medicina José Julián Jiménez presentó examen a las cuatro de la tarde para obtener el grado de doctor en Medicina. Al día siguiente, el licenciado médico Nicolás José Lora también presentó el examen para alcanzar el grado de doctor en Medicina.⁵⁴

En ese mismo mes de noviembre, la Universidad del Segundo Distrito comunicó, por medio de anuncios de prensa a la ciudadanía, que desde el 2 de diciembre de 1846 hasta el 2 de enero de 1847 tendría matriculas abiertas en todas sus facultades. También enfatizó que los que tuviesen interés en estudiar, podían asistir en el lapso señalado, llevar los documentos establecidos en los requisitos y realizar la inscripción.⁵⁴ Entonces, podemos deducir que la actividad académica universitaria también se realizó dentro de lo normal en la facultad médica y en la universidad en el año 1846.

Lógicamente siempre existen las dificultades en lo que tiene que ver con las prácticas asistenciales en medicina. En todas las épocas han existido fricciones en la relación entre la universidad y hospital donde los alumnos realizan sus prácticas, lo cual

“Entonces, podemos deducir que la actividad académica universitaria también se realizó dentro de lo normal en la facultad médica y en la universidad en el año 1846 ”

no desluce los esfuerzos ni los alcances académicos que ambas instituciones cumplen. En el año 1846, el inspector del Hospital de Caridad San Juan de Dios, señor Francisco de Zubiría, en su informe a la Cámara Provincial de Cartagena de Indias, notificó fallas en el cumplimiento de los alumnos con el tiempo que debían permanecer en el hospital. De acuerdo con el inspector, los estudiantes se ausentaban aduciendo la necesidad de tener que acudir a las clases o para preparar sus lecciones. También se quejó de los médicos catedráticos y denunció que ellos no miraban el servicio en el hospital como

un deber principal, sino como una obligación secundaria, a pesar de que recibían el sueldo correspondiente al de un médico del hospital. De igual modo, informó que había recibido comunicaciones que los catedráticos no se consideraban estrictamente sujetos a las reglas del hospital ni a los superiores del mismo.⁵⁴

En respuesta a las denuncias formuladas por el inspector del Hospital de Caridad San Juan de Dios, los catedráticos enviaron a la prensa varias comunicaciones y realizaron descargos a las situaciones que se habían imputado. Se desconoce cuál fué el desenlace que tuvo esta situación. No obstante, se puede observar que estas dificultades académicas terminaban convirtiéndose en material para los periódicos de la ciudad.

Para cerrar el año 1846, la Gobernación de la provincia de Cartagena notificó que no se habían presentado aspirantes para el cargo de médico del Hospital Militar, por lo tanto, se realizó prórroga dentro de la convocatoria.⁵⁴ Además, continuaron las certificaciones o habilitaciones prácticas para el ejercicio médico como exigía la normatividad. El 19 de diciembre de 1846, el doctor Mauricio Verbel

presentó el examen práctico y quedó habilitado para ejercer la profesión de medicina. La certificación fue expedida por el doctor Casimiro de Vega, secretario de la Facultad de Medicina.⁵⁴ El recién certificado, al parecer, se radicó en la población de Chinú, en el departamento de Bolívar (hoy, departamento de Córdoba). No se tienen detalles de su vida personal ni profesional, solo se conoce que en 1847 fue nombrado preceptor de la escuela pública de Chinú.⁵⁴ Frecuentemente, en esas épocas, los médicos recién egresados cumplían, al tiempo con el ejercicio de la medicina, la actividad de educadores tanto en escuelas primarias como en secundarias.

El año de 1847 también se caracterizó por una continua labor en la expedición de diplomas y certificaciones. Todas fueron firmadas por el doctor Casimiro de Vega, secretario de la facultad médica. El 27 de febrero, el doctor en Medicina Carlos Araújo realizó el examen práctico y fue aprobado para ejercer la profesión en la República de la Nueva Granada. El 22 de abril cumplió con su examen práctico el doctor Antonio Carrasquilla. También realizaron sus exámenes Manuel Gregorio López, el 3 de mayo, y Francisco María Gambia el 12 de mayo.⁵⁴

Al final del primer trimestre de 1847, los alumnos de Clínica Interna⁵⁴ hicieron conocer sus dificultades para la realización de las prácticas médicas y se quejaron haciendo una carta que remitieron a los altos mandos de la universidad, donde señalaron lo siguiente:

“Los alumnos de clínica tanto interna como externa están obligados, según el artículo 392 del plan de estudios universitarios, a recibir en la cabecera de los pacientes sus lecciones.

El año pasado hubo un hospital para los de clínica externa a cargo del catedrático de ella; este [es posible que hicieran alusión al año], parece que nosotros no podremos observar la marcha de las enfermedades porque nuestro catedrático no tiene a su cargo ninguno [es posible que se refieran a un hospital], y no obstante este año somos los únicos que lo necesitamos y es el modo del cual sacaríamos ventajas.

¡Ojalá que nuestra queja llegue a oídos de quien vela principalmente por la suerte de las luces”.

No fue posible hacer seguimiento a la querella que realizaron los alumnos de la Clínica Interna

“Los alumnos de Clínica tanto interna como externa están obligados, según el artículo 392 del plan de estudios universitarios, a recibir en la cabecera de los pacientes sus lecciones ”

y no se conocen las reacciones de los directivos. Por otro lado, es importante registrar que José Bonifacio Salazar envió una comunicación al Semanario de la Provincia de Cartagena,⁵⁴ con fecha del 13 de junio de 1847, la cual permite identificar dónde residía el remitente y cuál era su actividad profesional como médico. Aunque no dejó establecidas claramente las razones de su pronunciamiento, el escrito de Salazar es interesante porque permite realizar un acercamiento al desempeño médico de uno de los primeros egresados de la facultad médica ubicada en Cartagena de Indias.

**“Sabanalarga
a 13 de junio de 1847.
Muy señor mío:
En la nueva Granada no ha
sido U. el primer ensayador
de los benéficos efectos que
produce el éter sulfúrico en la
economía animal,
cuando es empleado como
adormitivo en las operaciones
quirúrgicas:
yo me atrevo a asegurarlo;
porque a pesar que, carezco
yo del aparato que con
tal objeto construyó Mr.
Hooper, tengo hechos muchos
experimentos, experimentos
que publicaré en mejor
oportunidad pues ahora no
me es posible decir nada del
descubrimiento de Mr. Morton,
de ese precioso tesoro
(el éter sulfúrico)
que la naturaleza se ha
dignado poner en manos de
los que ejercen la ciencia de
Dupuytren, Lisfran, Sansón,
Velpeau, Manrique, etc.
Mucho me complazco por el
feliz resultado que U. tuvo en
su primer ensayo,
que ojalá no sea el último;
yo por mi parte le ofrezco
seguir haciendo mis
observaciones,
las que algún día publicaré.
Aprovecho esta ocasión para
suscribirme su atento servidor.**

**Q.B.S.M
José Bonifacio Salazar”.**

A finales de 1847, en diciembre, el secretario de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito comunicó que la institución había habilitado, previas las formalidades legales, al doctor José María León para ejercer libremente la profesión de médico cirujano y se había expedido el diploma correspondiente.⁵⁴ No se tiene más información sobre José María León, pues no fue posible identificar detalles sobre el acontecer académico y profesional de los médicos que quedaron certificados para realizar su labor profesional médica en el año 1847.

Es bueno resaltar que, en Cartagena de Indias, desde siempre la compra y venta de bienes fue un elemento esencial de la plaza. Para esta actividad comercial abundaron las tiendas y los almacenes que vendían mercancías nacionales y otras importadas desde diferentes lugares. Los libros de medicina no podían ser la excepción, así que listados de manuales, textos y tratados médicos escritos en español, francés e inglés fueron distribuidos entre los médicos de la región o publicados en la prensa.⁵⁴ Varios de esos autores alcanzaron, dentro de la historia de la medicina, sitio de interés. Es de suponer que con estos libros se capacitaron los médicos residentes en Cartagena de Indias, los catedráticos y los alumnos

de la Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito. A finales de 1847, en los periódicos que circulaban en Cartagena se publicaba repetidamente un anuncio del almacén del señor F. de Zubiría, donde se vendían libros de medicina.⁵⁴ ¿El propietario de este almacén era el mismo inspector del Hospital de Caridad San Juan de Dios?

**Listado de libros
de medicina que se vendían
en Cartagena de Indias
1847**

Título	Autor
Medicina práctica	Velpeau
Cirugía y medicina operatoria	Velpeau
Elementos de obstetricia	Tavernier
Manual de cirugía	Orfila
Socorro a los envenenados	Martínez
Compendio de clínica médica	Deslandes
Compendio de higiene	Chomel
Patología general	Baille
Anatomía general	Begin
Terapéutica	Bichat

El 18 de enero de 1848, el gobernador de la Provincia de Cartagena envió una circular a los jefes políticos del cantón, informando que, en la Gaceta oficial número 924 del 21 de octubre del año anterior, se habían entregado instrucciones sobre el manejo y la conservación de las vacunas contra la viruela, las cuales eran de estricto cumplimiento.⁵⁴

El contenido de dicha circular fue el siguiente:

“La gobernación ha nombrado los empleados que debían ocuparse de la conservación y propagación de este importante preservativo y dentro de pocos días comenzarán a ejercer sus funciones un vacunador ambulante, con cuyo objeto se ha dictado por este despacho la provincia del caso para procurar su adquisición y conservación. Oportunamente usted citará los consejos municipales y el cabildo del cantón de su mando, para que determinen la pena que se deben imponer a los que rehúsen presentar sus hijos o dependientes para ser vacunados, como culpables de un

hecho contrario a la salubridad pública. Artículo 8, Ley dos, Parte 3, Tratado 1 de la Recopilación Granadina. Teniendo presente que esta obstinación es la causa principal del poco fruto que hasta ahora se ha obtenido en ese ramo, en el cual imponen a usted y a sus agentes deberes muy estricto los artículos 99 de la Ley dos, artículo 5 de la Ley 13, parte 3, tratado 1 de la Recopilación Granadina. Dios guarde a usted. J. Posada Gutiérrez”.

A propósito de la cadena de responsabilidades que enfatiza la circular anterior, es bueno recordar que, en esos momentos, la estructura gubernamental establecida en la República de la Nueva Granada indicaba que la provincia de Cartagena estaba dirigida por un gobernador y compuesta por varios cantones, cuyas denominaciones hemos previamente señalado. Cada cantón tenía en su organización un jefe político y un concejo municipal.⁹² Es por ello por lo que en respuesta a la circular del gobernador Posada Gutiérrez, el Concejo Municipal del cantón de Cartagena de Indias expidió el siguiente decreto:

*"En consecuencia de la excitación que le ha hecho la jefatura política del cantón y en virtud de las facultades que le conceden los artículos 7 y 8 de la Ley dos, Parte 3, Tratado 1 de la Recopilación Granadina,
Decreta:*

Artículo primero: los padres, los tutores, amos, y en general cualquier individuo que tenga a su cargo persona de ambos sexos que no estén vacunados, tienen la obligación de presentarlos para hacerlo en el lugar y hora que designen los respectivos empleados de policía.

Parágrafo primero: Se entenderán vacunados para el caso del artículo anterior, aquellos que presenten señales indudables de que la vacuna produjo todo el efecto que se atribuye

Artículo segundo: a los que se negaren o de cualquier manera dejen de cumplir con esta obligación, se les impondrá por cada vez que cometan esta falta la pena de 24 a 72 reales de multa o de 1 a 3 días de arresto según las circunstancias del caso, todo sin perjuicio de obligárseles a cumplir con dicha obligación.

*dado en Cartagena
el 11 de abril de 1848.*

*Vicepresidente del Consejo
Francisco de Zubiría
Secretario
Miguel María de Espinosa".*

En la misma línea se pronunció la jefatura política del cantón de Cartagena el 1 de mayo de 1848.

*"El cabildo abierto de esta ciudad en ejercicio de las facultades que le confiere el Inciso cuarto, Artículo 24, Ley 21, Parte 2, Tratado 1 de la Recopilación Granadina,
Decreta:*

Artículo único: aprobar el decreto expedido por el Concejo Municipal de este cantón en su calidad de cabildo ordinario, determinando las penas que deben sufrir los padres, tutores, etcétera, que no presenten sus hijos y dependientes a ser vacunados.

*Jefatura política del cantón
Cartagena*

*Mayo primero de 1848
No siendo contrario a la Ley
el presente decreto,
llévese a efecto.*

*Jaime Brum
Secretario
Idelfonso Méndez Zapata".*

Lo anterior nos permite identificar y señalar que fue de una forma política y policiva que se cumplió, en esos años, la responsabilidad sanitaria y médica de la aplicación de la vacunación contra la viruela, por lo menos en Cartagena de Indias. No se identificó ningún accionar de los profesionales

de la salud de esta ciudad en relación con la epidemia ni con la prevención de la viruela. Solamente se puede precisar que desde la botica de Manuel Román y Picón se realizó llamado a la población y en numerosas ocasiones, se aplicó la vacuna contra la viruela.⁵⁴

Desde finales de 1848 existía controversia acerca de la necesidad de adoptar medidas sanitarias de prevención en Cartagena de Indias, debido a los informes sobre la presencia de una epidemia de cólera en ciudades de los Estados Unidos que eran puertos activos en el manejo de personas y mercancías que viajaban desde o hacia la República de la Nueva Granada.^{44,69,93} La cercanía y las constantes relaciones comerciales entre Cartagena de Indias y esos puertos despertaron temor entre las autoridades locales, quienes consideraban que era posible que llegara la epidemia del cólera. Las discusiones sobre este tema fueron consignadas en los periódicos de la ciudad.

En el acta de la Junta de Sanidad del 20 de febrero de 1849 se dejaron una serie de recomendaciones, fundamentalmente preventivas, para aplicar ante el riesgo de la llegada del cólera morbus.⁵⁴ Orlando Deavila Pertúz y Lorena Guerrero Palencia, en un capítulo del libro “*La ciudad en tiempo de*

epidemias”,⁹⁴ dividieron dichas recomendaciones en medidas de carácter gubernamental y social y medidas de carácter médico. Entre las recomendaciones presentes en esa acta se encuentran las siguientes:

**Junta de Sanidad de Cartagena
Medidas sanitarias
para enfrentar el cólera morbus
20 de febrero de 1849**

- | | |
|---|--|
| 1 | Instruir a todos los profesores de medicina sobre los síntomas de la enfermedad, consultando las obras clásicas, y aplicar los remedios convenientes |
| 2 | Recomendar el aseo y la limpieza de la casa y de la habitación del enfermo. Permitir solamente la entrada de las personas absolutamente necesarias |
| 3 | Cuidar que no se coloquen en la misma habitación dos o más enfermos, a menos que sea una absoluta necesidad |
| 4 | Las habitaciones de los enfermos deben estar convenientemente ventiladas |
| 5 | Las juntas de sanidad y socorro deberán identificar entre los vecinos a los que se hallen en condiciones de contribuir con dinero o con útiles de hospital, para crear fondos de suministros |

Continúa...

Continuación...

**Junta de Sanidad de Cartagena
Medidas sanitarias
para enfrentar el cólera morbus
20 de febrero de 1849**

6

Establecer, en cada uno de los distritos parroquiales de la provincia, juntas de sanidad y socorro compuestas por el alcalde, el cura, dos médicos o curiosos en el arte cuando estos falten y dos vecinos de reconocida influencia

7

Actuar eficazmente para reducir el temor a ser atacado por la enfermedad, haciendo comprender que el cuerpo sano y limpio, así como el ánimo tranquilo son los más eficaces preservativos contra el cólera. Para conseguirlo se deben evitar todo exceso de pasiones, al igual que alejarse de los parajes infectados y de las reuniones numerosas, donde por lo ordinario el aire se haya enrarecido.

8

Las juntas de sanidad y socorro organizarán la visita de los médicos a los enfermos de la epidemia

9

Las juntas de sanidad y socorro pueden fundar y reglamentar un hospital de indigentes en el distrito parroquial de su jurisdicción

Continuación...

10

Se debe evitar el aire insalubre y el hacinamiento de personas enfermas. Se debe actuar siempre previniendo las condiciones de desaseo y favorecer la buena alimentación

Como se puede observar en dicha acta del 20 de febrero de 1849, los médicos se consideraron para estar al frente de la epidemia del cólera desde el mismo inicio, a diferencia de lo que hemos observado con relación a la epidemia de la viruela. Aspectos relacionados con la responsabilidad gubernamental y la necesidad del actuar de las comunidades religiosas, continuaron haciendo presencia.

La epidemia llegó a Cartagena de Indias el 10 de julio de 1849 y fue de graves repercusiones en cuanto a mortalidad. El cólera morbus o cólera asiático fue implacable, especialmente en las comunidades mas pobres. Vale la pena destacar que, para ese entonces, Cartagena tenía entre 12.000 y 18.000 habitantes.^{69,93,94,95,96}

Desde de la llegada de la epidemia del cólera a la ciudad, la Gobernación de la provincia de Cartagena expidió actos administrativos dando instrucciones a la población.⁵⁴

Continúa...

El 27 de junio de 1849 se expidió una disposición que exigía la cuarentena obligatoria a las embarcaciones que llegaban al puerto. Otros decretos relacionados con la necesidad de cuarentenas se expedieron en los días sucesivos.

*"El Gobernador de la provincia de Cartagena.
Sabiendo esta gobernación por informe de persona fidedigna que el cólera asiático está haciendo estragos en la ciudad de Nueva York,
Decreta:
Artículo único: Hacerse extensivo a los buques procedentes de Nueva York, el decreto de esta gobernación del 27 de junio último que sujeta a cuarentena a los buques procedentes de Chagres. Comuníquese a quien corresponda y dese cuenta al Poder Ejecutivo conforme a la ley. Dado en Cartagena el 3 de julio de 1849
Gobernador de la provincia de Cartagena
José María Obando
Secretario
Rafael Núñez".*

En esa misma fecha⁵⁴ se reunió la Junta de Sanidad de la provincia de Cartagena para tratar específicamente situaciones relacionadas con la epidemia

del cólera. Existen vacíos de información sobre esta figura administrativa de orden sanitario y desde cuando venía funcionando en la ciudad. En el libro *"La ciudad en tiempos de epidemias"*,⁹⁴ se indica que el acta del 20 de febrero de 1849 se emitió al poco tiempo de haber sido constituida la Junta de Sanidad de Cartagena, por lo que pareciese que dicha Junta inició actuación ante la potencial llegada de la epidemia.

En otra acta de reunión de la Junta de Sanidad de la provincia de Cartagena, del 3 de julio de 1849, se puede observar quiénes eran sus miembros, y en algunos apartes señala lo siguiente:

"En la ciudad de Cartagena a los tres días del mes de julio de 1849, reunidos en el despacho de la gobernación previa nota de citación, los miembros de la Junta de Sanidad, señores José María Obando (Gobernador y presidente de ella), Fernando de Pombo (Capitán del puerto), doctor José Ángel Gómez (vocal nombrado por la Cámara de la provincia, y uno de los médicos de la ciudad de Cartagena de Indias) y el infrascrito vocal secretario Vicente A. García (médico y abogado egresado de la

Universidad localizada en Cartagena).

Sin la asistencia del doctor Rafael Calvo (médico y tesorero de la Junta Sanitaria, excusado por estar enfermo), diose principio a la sesión de este día con la lectura del acta anterior, que fue aprobada".

Fácilmente se puede observar que de los cinco miembros de la Junta de Sanidad, tres eran médicos reconocidos por la sociedad cartagenera. No fue posible encontrar otras actas de reunión de la Junta de Sanidad de la provincia de Cartagena, anteriores a la del 3 de julio de 1849, para conocer acerca de la temática discutida. Al parecer, a sus actas de reunión no se les asignaban números consecutivos.

En el acta del 3 de julio de 1849 se dejó consignado:

"Tomóse en consideración acto continuo un oficio del capitán del puerto en que manifiesta a la gobernación la conveniencia que había de que se sujetarse también a cuarentena lo buques procedentes de San Andrés, Boca del Toro, Portobelo y San Blas, hubiesen tocado en Chagres. La Junta, después de una detenida discusión aconsejó al señor gobernador que para ser consecuentes con su decreto

del 27 del próximo pasado sobre cuarentenas, opinaba que debía hacerlo extensivo, no solo a los buques que haciendo escala en Chagres viniesen a permanecer en este puerto o en los de Zapote y Sabanilla, sino también a todos los procedentes de lugares en los que reinase el cólera asiático, dejando a juicio del médico de sanidad el tiempo en que debían sujetarse a esta condición".

También se registró que el inspector del Hospital de Caridad informó las dificultades que se tenían para brindar asistencia a los enfermos de cólera, tanto en lo referente a disponibilidad de espacios como de insumos, profesionales asistentes y médicos practicantes. Después de considerar debidamente este asunto y de haber oído de alguno de los profesores encargados la posibilidad de muerte de los pacientes que no recibieran la atención necesaria y no pudiendo ampliar el sitio existente para recibir enfermos de cólera en el espacio destinado en el hospital, se acordaron un grupo de medidas sanitarias que fueron dadas a conocer a toda la ciudadanía el 3 de julio de 1849. El acta fue firmada por el señor gobernador y presidente de la junta, José María Obando y por el secretario del gobernador, el médico y abogado Vicente García.⁵⁴

**Junta de Sanidad de Cartagena
Medidas sanitarias tomadas dentro de la epidemia de cólera
3 de julio de 1849**

1	La jefatura política entregará las órdenes convenientes para que se sepulten inmediatamente los fallecidos de esta epidemia	5	Que desde mañana, 4 de julio del presente año, a las 12 del día, no se admita persona alguna en el Hospital de Caridad, donde están los pacientes coléricos
2	Que se nombren dos médicos y se hagan comparecientes inmediatamente para prestar asistencia a los enfermos en la parroquia que se les designe	6	Que se designe por la gobernación de cada parroquia hasta seis individuos que realicen diligencias para fomentar acciones de sanidad y socorro a cargo de la inversión de los fondos y la adopción de todas aquellas medidas que acompañen la atención de la salubridad pública
3	Que la jefatura política vigile y haga que se practique diariamente una exacta política de salubridad en toda la ciudad	7	Que parte de estos dineros se destinen a dar ayuda a las personas pobres de la población, un compuesto de arroz y carne fresca
4	Que se visite inmediatamente al jefe político y al cementerio para que dispongan las sepulturas a una profundidad adecuada, de acuerdo con lo recomendado. Los cadáveres no se deben apilar o dejar en los mismos lugares. En los casos que se creyera necesario, se podría negociar con los dueños del fallecido el espacio conveniente, mediante las indemnizaciones equivalentes por su arrendamiento	8	Que se pongan a disposición del jefe político los fondos de la junta, para que pueda suministrar, a los alcaldes del distrito, cantidades de dinero adecuadas para proporcionar medicamentos y alimentos a los coléricos en sus propias casas

También hemos identificado otra acta de la Junta de Sanidad de Cartagena, la cual fue realizada el 9 de julio de 1849. Este documento permite comprender cuál era el imaginario que se tenía para prevenir y tratar la enfermedad del cólera, y muestra elementos que nos facilitan deducir cómo se articulaban el conocimiento científico de la época, la imaginación, los mitos, la política, la religión y las medidas de corte sanitario o médico.⁵⁴ Es de interés hacer notar que para esos momentos no se conocía sobre el germen causante, era insospechada la verdadera fisiopatología de la enfermedad, no existía tratamiento curativo y muchos principios de la bacteriología y de la infectología no habían sido aún establecidos. Se puede observar, tal cual como ha sucedido en todas las epidemias que ha afrontado la humanidad en diferentes épocas, que el miedo, la incertidumbre y la aplicación de estrategias de eficacia verificada o no estuvieron presentes mientras el estado mórbido convivía con la población. Medidas como la cuarentena, impedir el hacinamiento y favorecer la limpieza del entorno ambiental se sugirieron de igual manera que se realiza actualmente cuando se presentan eventos epidémicos.^{69,97,98,99}

A continuación se transcribe tal cual y completamente el acta previamente mencionada, por ser una pieza que puede ser utilizada como elemento de estudio del comportamiento médico y gubernamental durante la epidemia del cólera de 1849, que diezmó a Cartagena de Indias y poblaciones circunvecinas. De hecho, llegó hasta el altiplano de la República de la Nueva Granada.^{93,94} En el acta también se puede apreciar que en su estructuración participaron los médicos de la Universidad de Cartagena de, posiblemente, mayor importancia académica y científica en ese momento.⁴⁹

En la ciudad de Cartagena, a los 9 días de julio de 1849, se reunió nuevamente la Junta de Sanidad de la provincia. Asistieron el jefe político del cantón, señor Juan José Nieto, por ausencia del gobernador; el capitán del puerto, señor Fernando de Pombo; el vocal nombrado por la Cámara de la provincia señor doctor José Ángel Gómez (médico) y el vocal secretario, doctor Vicente García. No se presentó el tesorero y médico de la corporación, excusado por estar enfermo, Rafael Calvo. Se dio inicio a la sesión de ese día con la lectura del acta anterior, que fue aprobada y enseguida la junta acordó los puntos siguientes:

Primero, que para evitar males de grave trascendencia, no obstante sus anteriores acuerdos, se admiten en el hospital de coléricos, los forasteros no concertados y de tránsito que atacados del mal no tuvieren donde refugiarse, pagándose las hospitalizaciones de los fondos de la junta si ellos no pudieran hacerlo. Los alcaldes del distrito en sus respectivas parroquias darán a los individuos que se hallaren en este caso, una boleta que lo compruebe, sin cuyo requisito se abstendrá de recibirlos el mayordomo del hospital.

Segundo, que en atención a las comunicaciones pasadas por la jefatura política del cantón participando lo invasivo del cólera en las parroquias de Turbaco, Turbana y Bocachica, y que solicita para ellos el auxilio de alguna medicina, se le autoriza invertir en este objeto hasta la suma de seis pesos para cada una de las que se encontraren en este caso, con remisión de un método sencillo de tratamiento que puedan consultar. Que oficie al mismo tiempo a los presidentes de sus respectivos cabildos para que dispongan de sus fondos en beneficio de la salubridad pública, suspendiendo el pago de todos los establecimientos

costeados de sus rentas a excepción de los de castigo o administración de justicia.

Tercero, que el proyecto de tratamiento que debe remitirse a las parroquias y que a virtud de comisión especial acaba de presentar el infrascrito secretario, se pase a la facultad médica, para que después de aprobado, adicionado o reformado, se imprima y circule a toda la provincia y pueda adoptarse en los lugares donde no haya médico.

“ El proyecto de tratamiento que debe remitirse a las parroquias y que a virtud de comisión especial acaba de presentar el infrascrito secretario, se pase a la facultad médica, para que después de aprobado, adicionado o reformado, se imprima y circule a toda la provincia y pueda adoptarse en los lugares donde no haya médico ”

Cuarto, que debido a los inconvenientes que se tiene para la inhumación de los cadáveres en la forma acostumbrada, proceda el jefe político a la compra de tres carros que se cubrirán con paños y al alquiler diario de las bestias para conducirlos, destinado uno a cada distrito parroquial.

Quinto, que con el objetivo de neutralizar en la parte que se pueda los miasmas que se desprenden de las aguas detenidas en los charcos que se forman con motivo de las desigualdades del terreno, el jefe político disponga de la cantidad necesaria para comprar cal y echar en todos ellos.

Sexto, que habiendo la experiencia acreditado que los animales se hallan también expuestos a ser atacados del mal reinante, se diga al jefe político nombre una comisión que acompaña al alcalde del Distrito Parroquial del Pie de la Popa, inspeccione diariamente las matanzas, a fin de que haya una garantía de que las carnes servidas al público para su consumo se encuentran en buen estado.

Séptimo, que convencida cómo se halla la junta de la abundancia de perros hambrientos y desaseados que

vagan por las calles contribuye a sostener la infección atmosférica viciando más el aire, se encargue a la jefatura política de entregar órdenes para que se destruyan y sepulten en fosas profundas cavadas afuera de Santo Domingo o se quemen después de muertos en grandes hogueras formadas en el mismo lugar.

Octavo, que siendo por desgracia una verdad universalmente reconocida, que el hacinamiento de personas en un mismo lugar, particularmente si son desaseadas, predispone y de ordinario desarrolla el cólera asiático, lo mismo que todas aquellas prácticas o actos capaces de excitar las afecciones tristes del ánimo, predisposición o desarrollo más fácil de obtenerse en las horas en que el aire es frío y húmedo, ofíciese al señor vicario capitular para que disponga:

[1] Que las iglesias permanezcan constantemente abiertas durante el día y no se hagan oficios ni ceremonias eclesiásticas alguna antes de las 6:00 horas de la mañana ni después de las 18:00 horas de la tarde.

[2] Que la Majestad salga en relicario, sin aparatos ni toque alguno, lo mismo que la extremaunción.

[3] Que se omita todo toque o ceremonia fúnebre con los difuntos, cualquiera que sea su rango o condición.

[4] En fin, que permitan que se fumiguen diariamente las iglesias, con los medios que la jefatura política asociada con algún inteligente estime conveniente, a cuyo efecto la jefatura podrá disponer de la suma que fuese indispensable.

Noveno, que se exciten al señor gobernador de la provincia para que pida al señor comandante general del departamento toda la pólvora inútil que exista en los almacenes de gobierno, a fin de que se haga por los baluartes de la plaza un cañoneo constante. Esta práctica que parece ha dado buenos resultados en otros lugares donde ha reinado esta misma epidemia, contribuye a despertar al pueblo del abatimiento en que se encuentra y a producir en sus almas un grado de confianza, cuyo origen poco importa averiguar.

Decimo, en atención a que los fondos suministrados por el gobierno parroquial son deficientes, si los productos que pone a disposición de la junta solo comprenden los causados en un mes, se oficia nuevamente al señor presidente del cabildo para que

convocándolo dentro del día, se sirva declarar que la cesión de sus rentas con las excepciones que expresa en su decreto, lo es por el tiempo necesario para que la junta se desempeñe de los compromisos que pesan sobre ella, o por lo menos hasta la concurrencia de \$2000. La Tesorería de Sanidad se hará cargo de la cantidad que exista en poder del señor tesorero parroquial y que se ha puesto a disposición de la junta para acudir a los gastos acordados.

“ Que se excite a todos los directores de establecimientos de enseñanza públicos o privados cierran dicho establecimiento mientras dure la epidemia, a fin de evitar el hacinamiento de personas y la infección consiguiente a este hacinamiento ”

Undécimo, que se solicita a la gobernación disponga de conformidad con el artículo segundo de la ordenanza provincial del 24 de octubre último, de los \$500 destinados por la cámara para gastos extraordinarios e imprevistos, poniéndolos a disposición del tesorero de la sanidad.

Duodécimo, que las comunicaciones que acaban de pasarse por el señor mayordomo de fábrica y alcalde del Distrito de la Trinidad sobre cementerios se remitan inmediatamente al señor presidente del cabildo para que las ponga en conocimiento de la corporación que preside y las tenga presente al adoptar las medidas de su resorte en el asunto de que se trata.

Décimo tercero, que se excite a todos los directores de establecimientos de enseñanza públicos o privados cierren dicho establecimiento mientras dure la epidemia, a fin de evitar el hacinamiento de personas y la infección consiguiente a este hacinamiento.

Décimo cuarto, que por la jefatura política se excite a una reunión para el 12 del corriente en la sala de la casa municipal a todas las personas de medianas proporciones, a fin de que

contribuyan con lo que les permitan sus recursos, bien en dinero o especies, y se destine el producto de esta donación voluntaria a los filantrópicos objetos indicados.

Décimo quinto, que se cuide por la jefatura política de que las casas en que hubiesen muerto coléricos y hayan sido abandonadas permanezcan constantemente abiertas, y obligue a sus dueños a que la blanqueen por dentro y por fuera.

Décimo sexto, qué conceda al señor José P. Brando, como solicita, transbordar de la *Sara* a la *Catalina*, los artículos de cabotaje que tiene a su bordo con tal que se haga con la tripulación de esos mismos buques, el permiso de la aduana, las precauciones que estime conveniente el capitán del puerto y médico de sanidad, y que al alzarse de la cuarentena para seguir a Jamaica, tome una nueva patente en que se exprese el estado epidémico de la plaza.

Al finalizar la reunión, el acta fue firmada por Juan José Nieto y por Vicente García. El primero firmó como jefe político, en reemplazo del gobernador que se encontraba ausente, y el segundo, como secretario de la Junta de Sanidad.⁵⁴

La misma junta se reunió dos días más tarde, el 11 de julio de 1849, y estableció nuevas disposiciones que se sumaron a las anteriores, en el afán por cuidar a la población de la enfermedad.⁵⁴ Por la importancia médica que tienen las recomendaciones y para identificar aspectos sobre la epidemia y sus estrategias de abordaje, también son transcritas tal cual y completamente.

Primero, que se haga saber al señor procónsul de S.M.B. para que lo participe a los comandantes de los vapores cuando toquen en este puerto, procedentes de Europa y Jamaica para seguir a Chagres, que mientras dura el cólera en la provincia del último, no entren a la bahía a su regreso, sino que fondeando en el placer de Santo Domingo, envíen de allí a la plaza un bote con la correspondencia, sin dejar saltar a tierra persona ni equipaje alguno.

Segundo, que los pasajeros, sus equipajes y la carga que puedan conducir, sigan en los botes de los mismos buques a Castillo-grande, para guardar allí una cuarentena de observación por el tiempo que el médico de la sanidad estime conveniente.

Tercero, que los señores contador y oficial de correos, acudan a la puerta de Santo Domingo

donde habrá las comodidades indispensables para que los expresados empleados y los comerciantes de la plaza puedan verificar sus diferentes deberes y transiciones a presencia de los señores comandantes del resguardo y el médico de sanidad, que dispondrán lo conveniente para que las dotaciones y pasajeros de los vapores no se comuniquen de otro modo con persona alguna.

Cuarta, que durante estas operaciones se establezca en la bóveda de Santo Domingo una fumigación conveniente y la correspondencia, papeles y documentos que hayan de quedar en la plaza, se sujetan a la purificación que el médico de sanidad estima indispensable.

Quinto, que el médico de sanidad queda autorizado para dictar todas las medidas precautelativas necesarias.

Este documento se suma a los anteriormente señalados, y todos en conjunto permiten identificar el rol asignado a los médicos para cuidar a la población durante la epidemia. Vicente García, por su desempeño dentro de la Junta de Sanidad y su condición de líder académico y científico, seguramente contribuyó en involucrar al cuerpo médico de Cartagena en

labores de vanguardia asistencial. Una estrategia muy importante para hacer frente al cólera fue que cada distrito parroquial de la provincia de Cartagena se dividiese en seis cuarteles, los cuales fueron conformados por un número determinado de calles. En cada cuartel se nombró una junta de socorro, un médico principal, un médico suplente y un señor comisionado, con la labor de brindar asistencia a los pacientes coléricos, identificando especialmente los pacientes pobres y vulnerables.

Con la expectativa de alcanzar el fin de la epidemia, se proporcionó a cualquier hora del día o de la noche atención médica, alimentos y artículos medicinales. El comisionado colocaba una autorización a las recetas médicas que debían entregarse en las boticas y expresaba el número del cuartel a que correspondía el colérico. El comisionado visitó diariamente las casas de su cuartel para examinar el estado de aseo de ellas y hacer un listado de las personas que, sin estar enfermas, merecían ser socorridas con alimentos para prevenir que adquiriesen la enfermedad. El propósito de las visitas también era tenerlas identificadas, en caso de que llegaran a contraer cólera. Es indispensable en este momento señalar que Cartagena de Indias

estaba, en 1849, dividida en tres distritos parroquiales: La Catedral, Santo Toribio y La Trinidad. Los tres conformaban el centro principal urbano y en sus calles estaban asentadas las autoridades eclesiásticas, las civiles y se concentraba la mayoría de la población. Además, la ciudad contaba con once distritos parroquiales periurbanos alejados del cordón amurallado: Pie de la Popa, Turbaco, Turbana, Rocha, Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, Caño Loro, Bocachica, Pasacaballos y Barú. Cada distrito parroquial poseía un alcalde como máximo dignatario.^{3,7,54}

Se tiene evidencia documental de los médicos y comisionados que la Junta de Sanidad de Cartagena, asignó durante la epidemia del cólera para el distrito parroquial de la Catedral y para el distrito parroquial de Santo Toribio.⁵⁴ De dicha información se pueden deducir cuáles fueron los médicos que conformaron el núcleo sanitario universitario en la atención y orientación a la población, mientras la ciudad y las poblaciones vecinas estaban bajo la epidemia del cólera. A diferencia de lo observado con la epidemia de viruela, profesores, egresados y estudiantes médicos estuvieron comprometidos y al frente de las medidas que se debían tomar, especialmente el doctor Vicente García.⁸³

DISTRITOS PARROQUIALES DE CARTAGENA DE INDIAS
Estrategia para enfrentar la epidemia del cólera morbus
Julio de 1849

Distrito Parroquial de La Catedral

Cuartel	Médico principal	Médico suplente	Comisionado
Primero	Casimiro de Vega	José Manuel Vega	Manuel del Río
Segundo	José Ángel Gómez	Manuel J. Morales	Pedro Maciá
Tercero	Andrés del Portillo	Ignacio Fortich	José Joaquín Torres
Cuarto	Ignacio Fortich	Andrés del Portillo	Francisco B. Ruiz
Quinto	Manuel J. Morales	José Ángel Gómez	Juan Antonio Calvo
Sexto	José Manuel Vega	Casimiro de Vega	Andrés Fortich

Distrito Parroquial de Santo Toribio

Primero	Vicente García	José Araújo	Manuel Castro - Francisco de Zubiría
Segundo	José Araújo	Vicente García	Pro. José Inés Ruiz - Bartolomé Calvo
Tercero	José Dionisio Araújo	Sebastián González	Bernardo González - José Jaspe
Cuarto	Sebastián González	José Dionisio Araújo	Marcos José Pérez - Manuel Dorado
Quinto	Manuel Rafael López	José Julián Jiménez	José de los Ríos - Henrique Rodríguez
Sexto	José Julián Jiménez	Manuel Rafael López	Manuel Fernández - Manuel Baena

**Médicos vinculados
a la facultad médica
de la Universidad del Segundo
Distrito que atendieron
la epidemia del cólera
1849**

Vicente García
José Manuel Vega
Casimiro de Vega
Ignacio Fortich
Sebastián González
Manuel Rafael López Zapata
José Dionisio Araújo
José Julián Jiménez
José Manuel Royo

Por otro lado, se tiene información que los médicos Joaquín Manjarrez y Henrique Mangones prestaron atención en el Distrito Parroquial de La Trinidad.⁵⁴ No se conoce sobre el origen de estos médicos ni sobre su vida personal o profesional, más allá de que atendieron muchísimos enfermos durante la epidemia de cólera.

El doctor José Manuel Royo se fue para la población de Arjona, y allí prestó un importante servicio, pues no había médicos radicados en esa población.⁵⁴ Al parecer, no hay registros disponibles sobre los

médicos que atendieron enfermos de cólera en los otros distritos parroquiales periurbanos.

Como el sistema de salud oficial no era suficiente para atender a la gran cantidad de enfermos, muchos pacientes fueron atendidos por botánicos y curanderos que aplicaron prácticas médicas ancestrales y herbolarias. Aunque no tenían formación académica, el conocimiento sobre los remedios populares y sobre el uso de las plantas medicinales era bien valorado por la mayoría de la población. Utilizando infusiones de hierbas, fricciones con aceites esenciales y prácticas espirituales afrontaron la sintomatología del cólera, sobre todo en áreas rurales y alejadas de Cartagena de Indias.^{69,98,99}

Los boticarios también participaron en la atención de los enfermos y en general estaban en gran medida alineados con las prácticas oficiales de la medicina. Entre las herramientas que utilizaron los boticarios se contaron los sueros orales y las sales de rehidratación, las tinturas, los jarabes y el sulfato de quinina. Usualmente los boticarios estaban establecidos en las principales calles de Cartagena de Indias y actuaban en conjunto con los médicos de la ciudad.^{69,83}

Simultáneamente, personalidades de prestigio en la ciudad de Cartagena como J.P. Rodríguez de Latorre, José Jaspe, Ildefonso Méndez Zapata, Bernardo Capuro y Juan Antonio Calvo conformaron el grupo “Amigos de la Humanidad”, con el que hicieron recolectas y solicitaron donaciones para ayudar a los coléricos pobres y necesitados.⁵⁴

El doctor Vicente García remitió, en julio de 1849, una comunicación al Seminario de la Provincia de Cartagena,⁵⁴ en la que entregó información de interés para otros profesionales médicos a los que invitaba a utilizar un plan de tratamiento para la enfermedad del cólera. Para ese momento, se reconocía que el cólera tenía dos períodos: el confirmado y el álgido. Vicente García recomendó, como eficaz para ambos periodos, administrar polvos de ipecacuana 24 granos en dos cucharadas de agua tibia apenas se iniciasen las fatigas o el vómito, varios vasos de agua quebrantada y calomel 20 granos colocados sobre la lengua, el enfermo debía tragarlo ayudado por una cucharada de agua. El calomel a 2 granos se repetía cada hora hasta completar 40 granos. Al enfermo se le debía dar agua fresca, natural y hervida, alternadas con copitas de vino Generoso, y mazamorra

de arroz como alimentación. Si las evacuaciones se hacían abundantes, de color verde y los vómitos habían cesado, se suspendía el calomel. Si el calomel afectaba la mucosa de la boca o no había producido el efecto purgante, Vicente García sugería realizar una lavativa que contenía un cocimiento de Sen 8 onzas, sulfato de soda 2 onzas e hidroclorato de soda una onza.

Sobre este esquema terapéutico Vicente García⁵⁴ escribió:

“Al hacer estas indicaciones no hago más que llenar un deber de conciencia llamando la atención de mis compañeros a las ventajas que he observado en su práctica, i que no he podido obtener con los otros métodos. Yo les suplico encarecidamente desechar toda preocupación en el asunto i experimenten como yo un método que no es mío i que he ensayado cansado de la ineeficiencia de los métodos que antes adoptaba. Alegaré en favor de sus buenos resultados las ventajas obtenidas por mi compañero el doctor José Araújo.

Toca a los profesores de más conocimientos i experiencia que yo estimarlo en su verdadero valor, después de haberlo ensayados. Yo encarezco mucho a los que leyeron este artículo que se abstengan de poner por sí mismo en práctica

este tratamiento sin un profesor que los guíe, porque su uso es peligroso i la convalecencia no siempre es franca.

El médico tiene que combatir mil accidentes que se presentan y que solo una mano hábil i experimentada puede hacer sin grave riesgo".

Una nueva reunión de la Junta de Sanidad se realizó el 12 de julio de 1849, a la cual asistieron todos los miembros de la junta, incluido el doctor Rafael Calvo, que ya estaba restablecido de la enfermedad que le aquejaba, de la cual no se tiene conocimiento. A esa reunión asistieron, previa invitación especial, varios médicos prestantes de la ciudad que se relacionaban de alguna manera con la Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito. Estos médicos fueron José Dionisio Araújo, José Araújo, José Manuel Vega, Joaquín Manjarrez, Antonio María Narváez, Julián José Jiménez y Manuel Jerónimo Morales. También asistió a dicha reunión el inspector del Hospital de Caridad, señor Manuel M. Núñez. En el encuentro se discutió sobre la atención de los pacientes coléricos en el Hospital de Caridad y sobre la cobertura económica necesaria para la atención de los enfermos. Los médicos también dieron sus opiniones sobre las medidas a aplicar en la atención

de la epidemia.⁵⁴ Dos días más tarde, el 14 de julio de 1849, se celebró otra reunión de la Junta de Sanidad, donde los médicos José Ángel Gómez y Vicente García fueron comisionados para estudiar la solicitud de la Junta de Socorro del distrito parroquial de La Catedral, para que se instalase un hospital en el edificio San Francisco con su correspondiente dotación de médicos, practicantes, enfermeros y los demás empleados indispensables para un adecuado funcionamiento.⁵⁴ Los comisionados debían entregar su informe un día más tarde. No logramos hacer seguimiento a esta propuesta y se desconoce si un hospital con estos fines fue instalado.

También se consideró en la reunión la comunicación del comandante del resguardo de la provincia, donde se informaba sobre la imposibilidad de custodiar los barcos en cuarentena por tener escaso personal, debido a que muchos estaban enfermos y varios habían fallecido. Para solucionar este impasse, le autorizaron llenar las vacantes respectivas. Además, el jefe político de la provincia consideró la necesidad de contratar peones que sirvieran como sepultureros, ya que no daban abasto los presidiarios destinados a esos fines. Se autorizó contratar hasta

diez sepultureros, pagando a cada uno de ellos hasta \$4 diarios.⁵⁴

Finalmente, el alcalde del distrito parroquial de Turbaco solicitó apoyo, ya que se había producido agotamiento de la medicina que la jefatura política había remitido. En coherencia se autorizó el envío de nuevas rentas. La junta de sanidad solicitó a los comerciantes tratar de abastecer la plaza con arroz, maíz, ganado mayor, manteca y harina, reduciendo la utilidad al diez por ciento sobre el capital empleado y favorecer la venta al detal para acompañar las necesidades de la población en medio de la epidemia.⁵⁴

En Cartagena de Indias, la epidemia del cólera de 1849 duró cinco semanas y murieron muchos habitantes.^{69,94,95} Se llenó el cementerio de Manga y hubo que hacer zanjas a las afueras de la ciudad para utilizarlas como sepulturas, especialmente en la zona conocida como el “*Papayal*”. Nunca se señalaron cifras precisas de personas fallecidas, pero en su libro, el General Posada estimó que murieron unas 4.000 personas, lo que equivale aproximadamente al 25% de la población.⁹⁶ Murieron familias completas y se contaron muchos huérfanos. El Hospital de Caridad⁵⁴ informó que, entre el 27 de junio y el 31 de agosto, atendieron 461

enfermos de cólera, de los cuales murieron 288. La epidemia no tuvo miramientos con las edades de las víctimas, aunque afectó mucho más a las comunidades pobres y vulnerables.⁶⁹ Se registró que las familias se apresuraban a bautizar a los niños y se ha señalado que en la Parroquia de la Trinidad, en el mes de julio de 1849, se realizaron cuarenta bautizos, la cantidad más alta mensual de todo el siglo XIX.⁵⁴ El clero y los facultativos se portaron con heroicidad cristiana y todas las boticas cumplieron con entregar medicamentos gratuitamente a los pobres que presentasen una receta médica. Un espíritu de solidaridad se sintió entre todos, pobres y ricos, puesto que la epidemia atacaba sin discriminación.^{69,83}

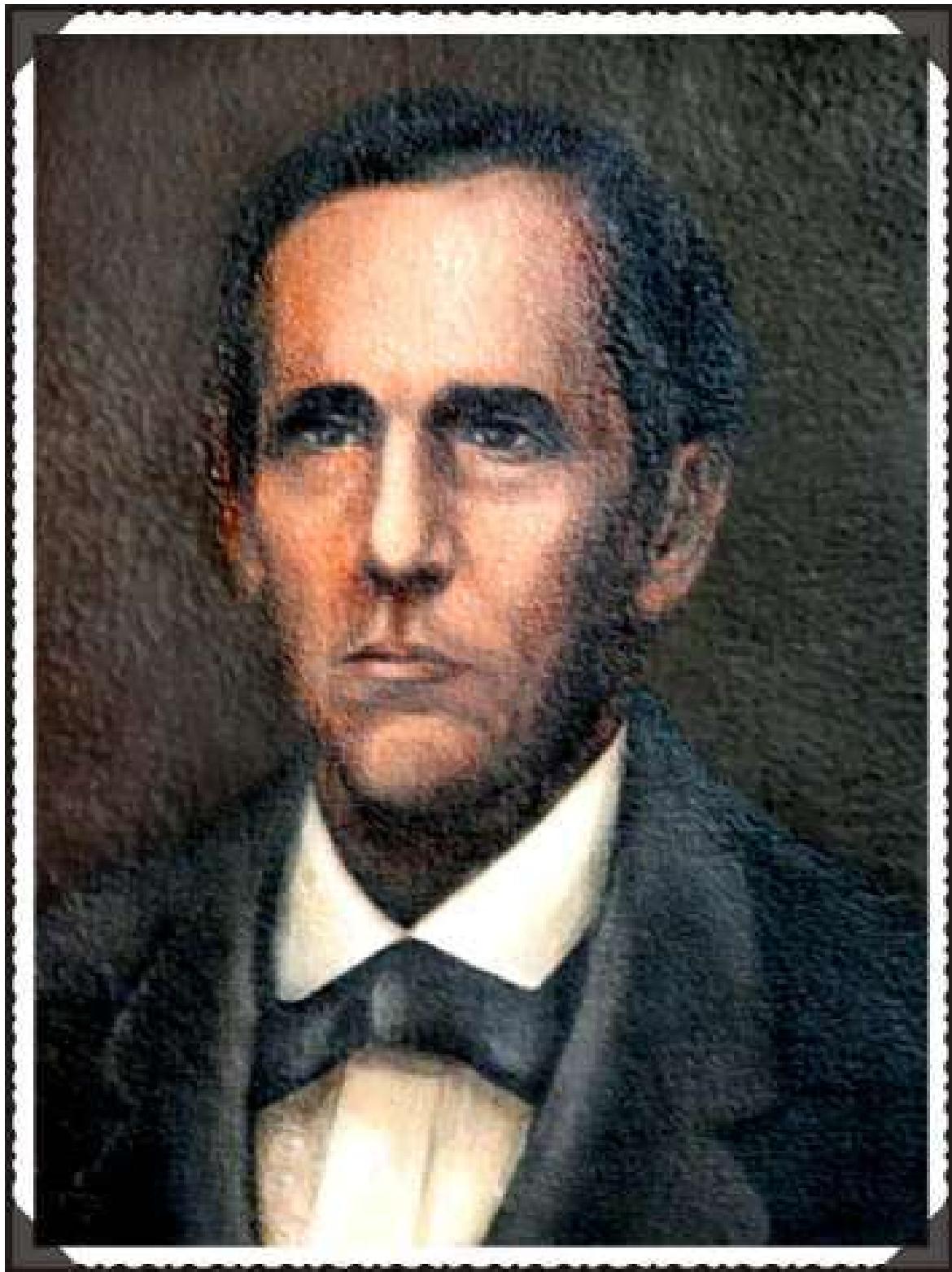
La epidemia de cólera fue cediendo paulatinamente su expansión hasta desaparecer de la ciudad, pero se desplazó rápidamente con su carga de muerte a las poblaciones ribereñas del río Magdalena.^{93,94} Como hemos señalado, el cuerpo médico de Cartagena cumplió una importante labor humanitaria y se destacó por su labor caritativa. el doctor Vicente García. Desde entonces, se hizo merecedor del afecto y del respeto de la ciudadanía cartagenera.^{83,100} Es pertinente y coherente con lo anterior, presentar una breve nota biográfica del doctor Vicente

García que sirva de marco para realizar un acercamiento a su vida profesional, que impactó favorablemente a la sociedad de Cartagena de Indias y sus entornos. Este profesional, egresado de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito, fue uno de sus máximos exponentes académicos y asistenciales en la mitad y en la segunda parte del siglo XIX.^{83,100}

El doctor Vicente Antonio García nació en 1815 en unas de las bóvedas de las murallas de Cartagena, cuando la ciudad estaba bajo el sitio del pacificador Pablo Morillo. Hijo de la señora Rafaela García del Fierro y del coronel don Vicente García del Real, uno de los valientes que sostuvieron la defensa ante el sitio que ha inmortalizado a Cartagena de Indias por la heroicidad de sus hijos. Ante las condiciones adversas, la desigualdad del combate y la inminencia de la muerte, los padres, con el pequeño hijo y sin enseres, tuvieron la necesidad de huir apresuradamente en una frágil embarcación con destino a Jamaica. Allí Vicente Antonio García vivió los primeros años de infancia. Después de realizada la transformación política y el establecimiento de la República de la Nueva Granada, regresaron a la ciudad y el

joven García ingresó al Distrito Universitario del Magdalena e Istmo a cursar los estudios de bachiller en Literatura, Filosofía y Jurisprudencia.

Ejerció la jurisprudencia por poco tiempo, fue político entusiasta y apasionado, cercano a Rafael Núñez y al coronel Juan José Nieto, con quienes agitó banderas e impulsó nuevas ideas desde sociedades culturales, que realmente eran clubes políticos que difundían el pensamiento de un partido que ya se hacía llamar Liberal. Por sus acciones políticas y sus enfrentamientos y luchas contra las estructuras gubernamentales fue expatriado a Jamaica, hasta que un indulto le permitió regresar. Fue escritor elegante y castizo, dio al teatro una pieza original de crítica social que fue muy aplaudida y habló latín, francés, italiano, inglés y alemán. En la facultad médica del Segundo Distrito Universitario estudió medicina y cuando era practicante del Hospital de Caridad, llegó a la ciudad de Cartagena un vapor de la Real Armada Inglesa con todos sus tripulantes enfermos de fiebre amarilla. Once de ellos fueron tratados por el doctor García, de los cuales dos murieron al llegar y nueve fueron curados. Debido al favorable resultado, el cónsul inglés envió un reporte a su Gobierno y The Times de Londres destacó la noticia.



Vicente Antonio García. Fotografía tomada a la pintura al óleo de autor anónimo, conservada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena.⁶⁵



Vicente Antonio García. Recreación digital de una fotografía tomada al óleo de autor no identificado, realizada utilizando generador de imagen de Microsoft Copilot.

Vicente García se graduó en 1845 de licenciado en Medicina en la Universidad del Segundo Distrito y se quedó en Cartagena de Indias, donde se dedicó al arte de curar y, especialmente, a enseñar medicina y jurisprudencia. Tuvo una farmacia o botica en un caserón español, en la esquina de la calle Nuestra Señora de los Dolores con calle primera de Badillo, donde atendió en compañía de su señora esposa, Teresa Guerra Caverio.

“Tuvo un niño al cual colocaron el mismo nombre del padre y cuando era el encanto del hogar, una bella y fundada esperanza para el porvenir de la familia, experimentó la desgracia de perderlo, en uno de sus viajes a París. Necesitó toda la firmeza de espíritu de quien siempre dio pruebas, para no anonadarse con tan duro golpe”.

El doctor Vicente García cumplió altos destinos políticos, llegando a ocupar el cargo de presidente del estado de Bolívar, alcanzado por el voto de los conciudadanos. Frecuentemente dirigía o participaba en tertulias políticas y realizaba artículos que recogió la prensa de la época. Como médico fue filántropo, una nota biográfica de su vida acotó:

“Jamás recibió remuneración por sus servicios, llevó al lecho del enfermo el bálsamo para las dolencias y el consuelo que mitiga los dolores del alma”.

Eduardo Lemaitre, en su libro *“Historia General de Cartagena”*,⁷ transcribe una narración del General Joaquín Posada Gutiérrez, quien a su vez señaló, en su libro *“Memoria Histórico Política”*,⁹⁶ que mientras él entregaba el cargo de gobernador de Cartagena al general José María Obando, en la plaza de mercado cayeron varias personas en medio de *“convulsiones y calambres”*. Se generó una situación de alarma y la opinión popular señalaba que todo era causado por la yuca, un comestible de amplio uso. Pero al llegar el doctor Vicente García y examinar a varios de los pacientes, exclamó espantado: *“el cólera, el cólera”*. Llegaron otros médicos y estuvieron de acuerdo. Todos los enfermos fallecieron antes de finalizar el día. La mortalidad se duplicó al día siguiente y su progresión fue creciente con el paso de las horas.

El doctor Vicente García acompañó al doctor Rafael Calvo y Díaz Lamadrid en la reapertura de la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito en 1850, luego de superar la epidemia del cólera.^{34,83} Al parecer, en ese

momento fue cuando Vicente García ingresó como catedrático a dicha universidad, aunque ya sumaba experiencia como catedrático en otras instituciones educativas. Este médico también tuvo un importante papel en la epidemia de dengue de 1872, la cual también diezmó severamente a la población de la ciudad de Cartagena de Indias. Vicente García fue considerado un exponente sublime del cumplimiento del deber. Se destacó por difundir sus conocimientos a través de las diferentes cátedras de las ciencias que tenía asignadas, por lo que mereció con justicia ser llamado doctor. Fue catedrático del curso de Medicina Legal que se impartía a los estudiantes de jurisprudencia en la Universidad del Segundo Distrito. También hizo parte de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, hoy Academia de Medicina de Cartagena, y fue uno de sus primeros presidentes.^{34,83,100}

El 23 de noviembre de 1893, a las seis de la mañana, se difundió en la ciudad de Cartagena la noticia del súbito fallecimiento de Vicente García, a la edad de 78 años. Diferentes grupos de la sociedad cartagenera se acercaron a presentar expresivas manifestaciones de dolor. A las diez de la mañana, por medio de un cartel, se invitó a nombre

de doña Teresa Guerra de García y del doctor Rafael Núñez a las honras fúnebres, que iniciaron el 24 de noviembre a las siete de la mañana. Todas las esquinas de Cartagena fueron cubiertas por carteles en los que el Gobierno del departamento, el Tribunal Superior, el Concejo Municipal, el Club Cartagena, la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, el cuerpo médico de la ciudad, el cuerpo de jurisprudentes, el gremio de artesanos, el comercio, los farmaceutas, la escuela de jurisprudencia y la escuela de medicina, entre otras invitaban a los actos luctuosos y lamentaban la desaparición eterna “*del egregio hombre civil que se llamó Vicente García*”.

El doctor Manuel R. Pareja, integrante de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, en el discurso de la ceremonia de inhumación del cadáver de Vicente García,¹⁰⁰ señaló:

“Fue apóstol convencido, sabio profesor y eminentemente práctico; desinteresado bienhechor de la humanidad y benefactor de las clases desgraciadas; pero no es en las épocas normales, en las cuales se ejerce la profesión con relativa comodidad, en donde debemos buscarlo. Es en las

épocas calamitosas, en aquellas que de tiempo en tiempo pesan sobre la humanidad en forma de epidemia y que como las plagas de Egipto caen sobre las poblaciones hasta diezmarlas, donde vamos a encontrarlo.

Entonces lleno de fe, inspirado por la ciencia y en cumplimiento del deber, luchó palmo a palmo con la muerte y le arrebató muchas víctimas. Testimonio elocuente de este hecho son la epidemia del cólera del año 1849 y la de la fiebre palúdica perniciosa de 1872.

Fue socio fundador de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar y actualmente su presidente activo. Allanó muchas dificultades y trabajó con asiduidad. A pesar de sus años y de sus múltiples atenciones, puso a disposición de ella su rica biblioteca, dio sabio consejos, resolvió dudas con singular modestia, e iba como el primero, a la vanguardia del progreso persiguiendo incansablemente los nuevos conocimientos contemporáneos de las naciones civilizadas del mundo. Dejó huellas luminosas y ejemplos de honradez y alteza de carácter, dignos de imitarse. Sirvió siempre de modelo por su consagración, esmero y por la pureza y

escrupulosidad en el despacho de las fórmulas farmacéuticas. Decidme si no hay sobrada razón para que el alma se sienta sobrecogida de dolor, para que la ciencia de Hipócrates experimente una nueva y profunda decepción, para que el foro advierta el vacío que se hace en su seno, para que la familia derrame abundantes y amargas lágrimas y para que todos los labios presentes pronuncien con veneración y respeto el nombre inmaculado del que fue doctor Vicente García".

El veinticuatro de noviembre a la siete de la mañana, un numeroso cortejo acompañó el cadáver hasta el templo de San Juan de Dios. El ataúd fue llevado en hombros por los alumnos de las escuelas de Medicina y de Jurisprudencia. Numerosas coronas cubrieron la caja fúnebre y monseñor Biffi, rodeado de todo el clero de la ciudad, recibió el féretro en la puerta del templo, que estuvo decorado con colgaduras negras bordeadas de franjas de oro. De la cúpula caían anchas gasas negras, en el centro se levantaba un severo túmulo forrado de terciopelo negro, galoneado de oro, y en enormes candelabros se consumían robustos cirios. Terminada la ceremonia religiosa,

el batallón Valencey dejó una guardia de honor. La concurrencia se dispersó cerca de las diez de la mañana, no obstante todo el día hubo flujo de visitantes.

Paulatinamente fueron reuniéndose personas de todos los estratos sociales en las esquinas de las calles, por donde en la tarde habría de pasar el cortejo rumbo al cementerio. Algunos portaban letreros en los que se recordaban los servicios prestados por el doctor García a la patria en general y a Cartagena en particular, y por los cuales conquistó honra y fama imperecederas.

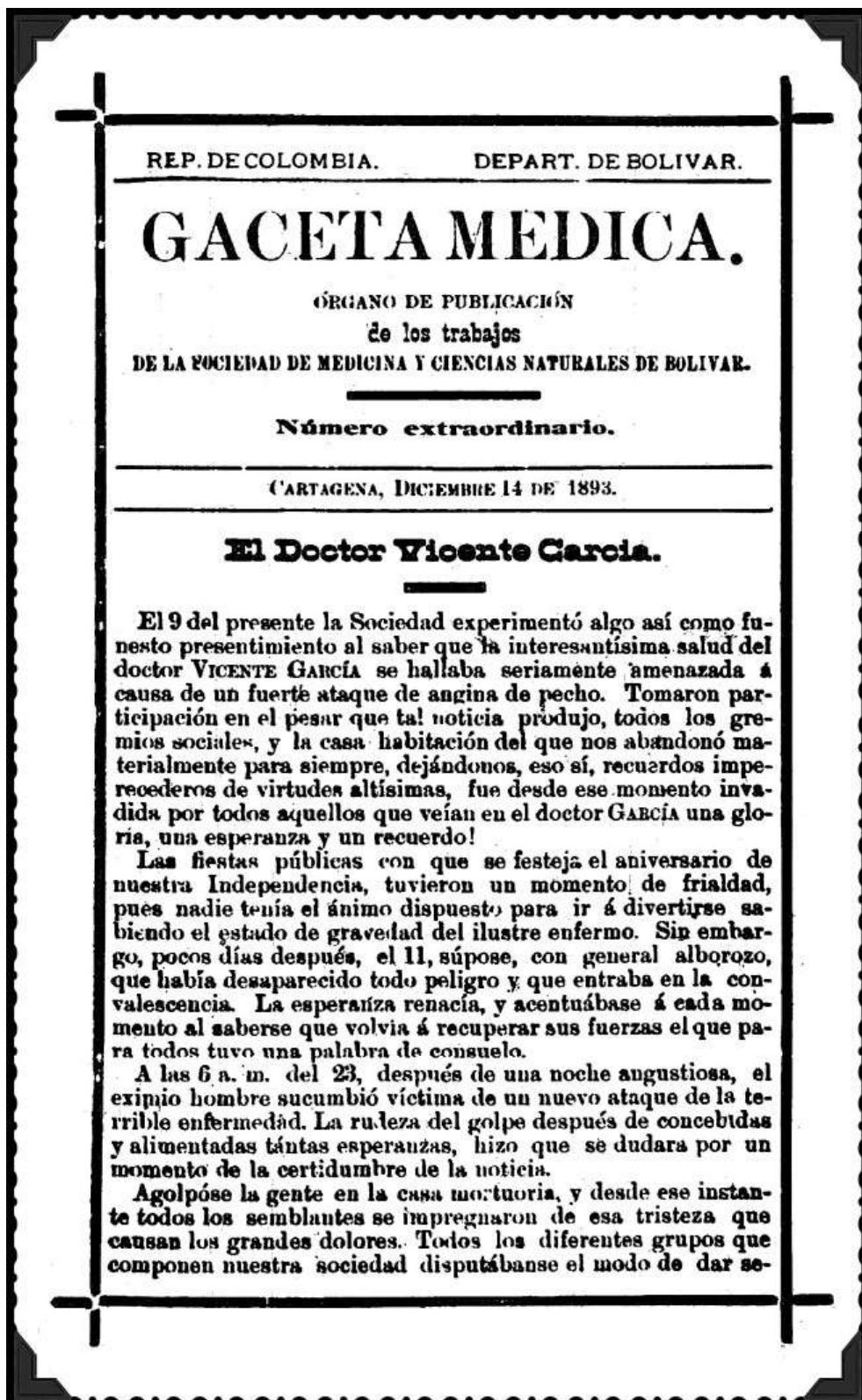
A las cinco de la tarde empezó el desfile, liderado por el carro mortuorio en el que iba la caja del finado. Un lujoso carro particular con las coronas que habían enviado al templo, distinguiéndose entre todas las de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar. Al vehículo le seguían el gobernador con sus secretarios, el comandante militar de la plaza, familiares, amigos y el batallón Valencey que cerraba el desfile con una marcha fúnebre. Al llegar a la puerta de la media luna presentaron palabras de despedida Camilo S. Delgado, Manuel R. Pareja, Juan B. Mainero, Manuel Dávila Flórez, Miguel A. Lengua y Víctor L. Saladén. Todas estas personas estaban vinculadas

a la institución universitaria localizada en Cartagena de Indias. A las nueve de la noche finalizó el acto de sepultura y así pagó la ciudadanía cartagenera la deuda de gratitud que tenía con quien en vida mereció el título de varón justo.

La Gaceta Médica, órgano de divulgación científica de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, publicó un número extraordinario el 14 de diciembre de 1893, en el que exaltó su vida y obra.¹⁰⁰

El Concejo Municipal de Cartagena de Indias determinó, en 1895, que a la calle de la ciudad donde estaba su botica le fuese cambiado el nombre de calle de Nuestra Señora de los Dolores por el de calle Vicente García, denominación que aún se conserva.⁶⁰

Los actuales visitantes no encuentran distintivo alguno que recuerde las razones del nombre de la calle, lo cual puede ser una necesidad para no dejar caer en el olvido al médico egresado de la Universidad de Cartagena que diagnosticó en la plaza de mercado, el primer caso de cólera morbus en la ciudad. Transitar por la calle Vicente García es honrar la memoria de un médico valioso para la comunidad cartagenera del siglo XIX.



Portada de la Revista Gaceta Médica en homenaje a Vicente Antonio García, con ocasión de su muerte.⁶⁵



*Esquina de la Calle Vicente García con Calle Primera de Badillo.
El edificio actual fue construido en 1938, en reemplazo de la casona donde
funcionó la botica del doctor Vicente García. El monograma corresponde a
las iniciales de Vicente Gallo y no de Vicente García, curiosa coincidencia.*

Es necesario señalar que la epidemia de cólera de 1849 fue la primera de la actual Colombia y se considera que se desarrolló de la tercera pandemia del cólera morbus que inició en la India en 1839. Esta cruzó el Océano Atlántico, llegó a Nueva York y a Nueva Orleans en 1848, pasó al Chagres (actual Panamá) e ingresó por Cartagena de Indias.^{69,93}

A pie, a caballo, en lomo de mula y en las embarcaciones que surcaban los ríos, el cólera se dispersó por todo el territorio nacional y se calcula que causó más de veinte mil muertes en todo el país.⁶⁹ A manera de ejemplo, podemos señalar que ocho meses después de la aparición de la enfermedad, se registraron 1.300 muertes en Barranquilla (la cuarta parte de su población), 790 en Mompox, 550 en

“ Eran los médicos los más expuestos por ser los llamados a lidiar cuerpo a cuerpo con tan peligrosa como repugnante epidemia, para honor de los de Cartagena, muy raro fue el que esquivó, y no del todo, su asistencia a los atacados. Estaban por todas partes sacrificando hasta su reposo de la noche, y sufriendo las exageradas exigencias de la necesidad para prestar su ayuda al creciente número de dolientes. Y no fue esto solo, en un país en donde por primera vez aparecía una enfermedad tal como el cólera, no faltó de ellos quienes consagraron sus vigilias a estudiarlo y buscarle antídotos. En este respecto son muy dignos de la gratitud pública el Sr. Dr. José Manuel Vega, que continua y escrupulosamente informaba de sus observaciones y régimen, y el Sr. Dr. Vicente Agustín García, que presentó su método curativo a la junta de sanidad ”

San Estanislao de Kostka, 505 en El Cerro, 470 en Sitio Nuevo, 404 en Ciénaga, 320 en Santa Marta, 200 en El Remolino, 150 en Barranca Nueva y 130 en Tenerife.⁹⁵ En prácticamente todas las poblaciones ribereñas del Río Magdalena y en sus territorios circunvecinos se sucedieron muertes, las cuales se presentaban de improviso y eran casi instantáneas, por lo que se sugería la inhumación de inmediato. La enfermedad, a finales de 1849 e inicios de 1850, llegó hasta Honda, Ambalema, Bogotá, Guaduas, Facatativá y muchos otras poblaciones circunvecinas, generando también un importante número de muertes.^{69,93,95}

La tranquilidad y la normalidad fue regresando a Cartagena de Indias muy lentamente en septiembre de 1849. Una publicación de prensa titulada “*Cólera Morbo. Justicia al mérito*”, del 24 de septiembre de ese mismo año y firmada por Juan José Nieto, sintetiza el comportamiento de los ciudadanos de Cartagena de Indias durante la epidemia.⁵⁴ Se transcribió completamente su contenido, conservando el estilo y la gramática del autor, y se invita a comparar lo sucedido en 1849 con lo acontecido durante la pandemia por covid-19 que en el 2020 afectó a la humanidad.⁹⁷

“ Entre los otros facultativos que se distinguieron gratuitamente en favor de la salud pública se registran los nombres de los doctores José Ángel Gómez, José Araújo, José Dionisio Araújo, Antonio María Narváez, Sebastián González, Joaquín Manjarrez, Enrique Mangones y los de otros no menos dignos de la pública gratitud, no siendo menos acreedor a ella el doctor José J. Jiménez, a quien la jefatura encontró siempre dispuesto a desempeñar cualquier comisión extraordinaria de sanidad que se le encendaba ”

CÓLERA MORBO JUSTICIA AL MERITO.

Despues de tantos inmerecidos elogios prodigados hasta a personas que en el tiempo de la calamidad causada por el cólera o fueron indiferentes, o huyeron de la escena abandonando el cuidado de la salud pública a otras manos que no fuesen las suyas; preciso es hoy, cuando la calma ha vuelto, hacer justicia a quien sea digno: i ninguno como el que suscribe está en mejor capacidad de distri-

Aviso publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena.
Domingo, 24 de septiembre de 1849.⁵⁴

“Después de tantos inmerecidos elogios prodigados hasta a personas que en el tiempo de la calamidad causada por el cólera o fueron indiferentes, o huyeron de la escena abandonando el cuidado de la salud pública a otras manos que no fuesen las suyas; preciso es hoy, cuando la calma ha vuelto, hacer justicia a quien sea digno: i ninguno como el que suscribe está en mejor capacidad de distribuirla, supuesto que como jefe político fue testigo tanto del más pequeño esfuerzo que se hiciera en favor del público, cuanto de los que se negaron a prestar su más pequeño contingente en tan premiosa ocasión.

Los que fueron indiferentes a la suerte de sus conciudadanos afligidos, los avarientos que sin religión, sin patriotismo ni caridad explotaron aquella época luctuosa en beneficio de su propio pecunio, negándose a consignar siquiera un átomo de tan execrable ganancia, no teman, no, no teman que yo los pinte con los colores que debiera, porque sería afear con ellos ese hermoso cuadro que ha presentado la digna Cartagena en aquellos solemnes días en que se puso a prueba tan terrible el patriotismo de sus hijos; i los que a ella se sometieron i salieron triunfantes, no querrán manchar su victoria con poner al lado de su página de

oro el oscuro registro de la más cobarde inhumanidad.

Empezaremos por la Junta de sanidad. Esta corporación compuesta por los señores Dr. José Ángel Gómez, Dr. Vicente A. García, Dr. Rafael Calvo i el capitán del puerto Sr. Fernando de Pombo, presidida por la primera autoridad política del cantón en ausencia del Ciudadano Gobernador en la visita, aun traspasando los límites de sus naturales atribuciones, i sin que le arredrase la responsabilidad a que se exponía, fue ella la primera, la única de donde emanaron todas aquellas medidas de salud i de socorro que se vieron entonces poner en práctica. Sin fondos propios con que poder llevar a cabo sus medidas, los buscó, los mendigos donde quiera que tenía esperanza de obtenerlo, sin que la detuvieran en su marcha ni obstáculos ni negativas.

La Junta de sanidad ha merecido bien de la patria. Cuando ni ella ni ninguna otra corporación tenía fondos disponibles para atender a la salud pública, pues que ya se había agotado el producto de una suscripción encabezada i realizada por los patrióticos esfuerzos del Dr. Juan Bautista Núñez, llegó un día en que la jefatura política se encontró en la mayor de sus dificultades; no tenía ni para

medicinas ni para alimento de los enfermos pobres. El despacho estaba lleno de menesterosos que pedían, i de agentes de policía que manifestaban el estado de confusión en que se encontraban las parroquias. Fue entonces que el jefe político tuvo que apelar a la caridad pública, i para sacar de ella más provecho convocó una reunión de los buenos ciudadanos. Su voz fue oída, llegando a tal la exaltación del patriotismo a presencia de las desgracias de que éramos testigos, que inmediatamente se abrió una suscripción, encomendándose de realizarlas a los Sres. Dr. José Pablo Rodríguez de Latorre, José Antonio Calvo, Dr. Ildefonso Méndez Zapata, José Jaspe i Bernardo Capurro, que tan satisfactoriamente llenaron ese encargo, como ya se habrá visto por su resultado inserto en el semanario número 375. En aquella misma asamblea, en que aquella misma hora es mui digno de notarse que los Sres. Capurro i Jaspe, atendida la urgencia de la necesidad, anticipó cada uno 100 ps. de que el primero hizo entera donación.

Desde la aparición de la epidemia, i cuando su progreso llamó la atención a las autoridades i ciudadanos, la Jefatura política encontró con la cooperación de cuanto la solicitaba. Pero entre ellos

son mui dignos de mencionarse los alcaldes de los distritos de la ciudad Sres. Dr. Gabriel R de Bustos, Dr. Juan Bautista Núñez, Dr. José Ángel Porras, Elías González y Ricardo Ruiz, debiéndose en gran parte a la infatigable actividad de estos funcionarios, ayudados por las Juntas de socorro que se establecieron, la oportunidad con que la indigencia recibía los auxilios, i se cumplían las disposiciones sanitarias que se editaban.

En aquellas Juntas de socorro que tanto bienes hicieron, merecen una digna recordación los Sres. Francisco de Zubiría (este ciudadano además de la eficaz cooperación que prestaba como miembro de la Junta de socorro de Santo Toribio, repartía de su propio pecunio limosna de casa en casa a toda hora del día), Pedro Macía, Juan Antonio Calvo (el infatigable Sr. Calvo no limitó sus servicios solamente a la Junta de socorro de donde era miembro. Siéndolo auxiliar de la Junta de sanidad le fue mui útil, y prestó mucha ayuda a la jefatura política, en especial en el proyecto que se tenía de establecer un hospital de coléricos), Dr. Manuel del Río, Francisco Borja Ruiz, Bartolomé Calvo, Bartolomé Pérez, Dr. Nicolás Orozco, i otros más que los acompañaron, tales como el Dr. Manuel Espinosa que como comisario particular

desempeñó su encargo con una recomendable actividad e interés.

Cuando se empezaban a tomar las primeras medidas de policía de salubridad, el Sr. José Jaspe, miembro también de la Junta de socorro de Santo Toribio, no solo se encargó, espontáneamente de correr con una suscripción, con la cual se practicó por él mismo la primera fumigación de la ciudad, sino que la jefatura le encontró siempre pronto a concurrir con la mejor voluntad i desinterés para cuanto se le necesitaba; lo mismo que el Sr. Juan Antonio de la Espriella, quien sin embargo del riesgo que podrían contraer sus avances, facilitaba a la jefatura cuanto necesitaba, los fondos que le pedían en préstamo, a mas de otros servicios oportunos i de las muchas limosnas que daba en su casa diariamente.

Entre las medida proyectadas por la Junta de sanidad, fue una la de establecer provisiones de sopas en las parroquias de la ciudad para los pobres enfermos i pobres buenos. Pero en acción tan generosa habíanle otros ido a la mano. La fraternidad masónica, acaudillada por el dirigente hermano Antonio María de Zubiría i Herrera, había ya establecido semejantes provisiones; La de la Catedral despachada por la Lójia hospitalidad granadina por

el buen hermano Juan Bautista Molinello; La de Santo Toribio por el presbítero Sr. José Inés Ruiz; i la de Jesemaní en la Obra Pía a cargo del presbítero Manuel Joaquín de Paz (En el Pie de la Popa se repartieron igualmente sopas de que estaba encargada la señora i familia del Sr. Jerónimo de Echeona, alcalde del distrito, i en los últimos días el Sr. Felis Barrios), de modo que la Junta de sanidad no tuvo otra cosa que hacer que prohijar tan saludable proyecto, protegiéndolo, como lo hizo, con unos fondos hasta donde pudo. La fraternidad masónica en tan solemne época ha hecho comprender su misión poniendo en práctica sus preceptos de caridad, que es la base fundamental de su instituto, para que se desengañe el pueblo de la lingüística con que se le ha perseguido.

Aquí se resistiría la pluma a continuar si no se hubiese una espléndida justicia a la abnegación del digno ministro del santuario; al mensajero de paz i del consuelo, que en medio del horror que causaba la epidemia, sin temor por la conservación de sí mismo, atendía con igual celo, tanto al socorro espiritual como al corporal del menesteroso enfermo; al que antes que ninguno tuvo la divina inspiración de gastar no solo su propio pan, sino que no se avergonzaba de mendigar el

ajeno para distribuirlo al indijente con las mismas manos en que recibe al Padre de todos i que no podían emplearse en obra más acepta al divino beneplácito. Es de voz de quien hablo, presbítero José Inés Ruiz, de voz que cuando otros huían, hacíais positiva la misión de vuestro amado ministerio empleándolo en aliviar la humanidad a que está llamado, por lo cual habéis ganado una corona cívica. Aceptad, pues, esta pequeña ovación, de que hago también participe, entre otros, a los dignos párrocos de la Catedral Dr. José Ángel Jirón, i Pie de la Popa presbítero Manuel E. Flores por la resignación i valor todo apostólico con que a mas de sus otros actos de caridad nunca desampararon el lecho de sus moribundo feligreses hasta encaminarlos.

Cuando en aquellos días de conflicto eran los médicos los más expuestos por ser los llamados a lidiar cuerpo a cuerpo con tan peligrosa como repugnante epidemia, para honor de los de Cartagena, mui raro fue el que esquivó, y no del todo, su asistencia a los atacados. Vióseles por todas partes sacrificando hasta su reposo de la noche, i sufrir pacientes las exageradas exigencias de la necesidad para prestar su ayuda al número crecido de dolientes. I no fue esto solo; en un país en donde por primera vez aparecía una

enfermedad tal como el cólera, no faltó de ellos quienes consagraron sus vijilias a estudiarlo i buscarle antídotos. En este respecto son muy dignos de la gratitud pública el Sr. Dr. José Manuel Vega, que continúa i escrupulosamente informaba de sus observaciones i régimen, y el Sr. Dr. Vicente Agustín García que presentó su método curativo a la Junta de sanidad, que lo aprobó, a mas de la absoluta e infatigable consagración de este facultativo a la asistencia de los enfermos hasta que él mismo fue acometido del mal. Entre los otros facultativos que se distinguieron gratuitamente en favor de la salud pública se registran los nombres de los Dres. José Anjel Gómez, José Araújo, José Dionisio Araújo, Antonio María Narváez, Sebastián González, Joaquín Manjarres, Henrique Mangones (los Dres. Manjarres i Mangones fue preciso en los últimos días de la epidemia asignarles un corto salario, en consideración a que eran ellos dos solos los que asistían en Jesemaní a más de 300 enfermos diarios, fuera de los del pie de la popa a alguna distancia de la ciudad) y los de otros no menos dignos de la pública gratitud, no siendo menos acreedor a ella el Dr. José J. Jiménez, a quien la jefatura encontró siempre dispuesto a desempeñar cualquier comisión extraordinaria de sanidad que se le encomendaba.

Todos hemos sido testigos de la falta de patriotismo con que algunos trataron de sacar su fruto de la calamidad de sus afligidos conciudadanos monopolizando escandalosamente la venta de víveres, sobre todo, los de primera necesidad. La Jefatura se encontraba en la imposibilidad de entregarse exclusivamente a evitarlo por tener su atención llamada en las diferentes i complicadas de la salud pública, i por lo difícil que era evitar los fraudes a que descendieron los agiotistas extrayendo por la noche los víveres de las embarcaciones; cuando gratuitamente le ofreció sus servicios un viejo patriota, el respetable ciudadano Manuel M. Núñez. La Jefatura los aceptó gustosa, i le delegó respecto al abasto cuantas facultades fuesen bastantes. Todos hemos presenciado el celo patriótico con que a pesar de su avanzada edad, abandonando sus propios intereses i haciendo frente a las feroces pretensiones de la avaricia, se contrajo ese buen ciudadano a aliviar la muerte del pueblo impidiendo la excesiva carestía la de los víveres con que querían agravar más su conflicto. El Sr. Núñez ha merecido bien de la patria por tan útil servicio prestado a la humanidad.

Sería llenar mucho papel si fuéramos a referir el contingente que cada cartagenero ha prestado

en alivio de la suerte de sus conciudadanos. Con paciencia e interés yo oía i aprovechaba cuantas indicaciones se me hacían, i aun de aquellas que el miedo exageraba sacando yo algún partido. Algunas de las hechas por los Sres. coronel Brun, capitán José María Palas, Juan Capela, Valentín Víaña i otros me fueron de gran utilidad; estándoles a todos muy agradecidos por la decidida cooperación que me prestaron en beneficio de la comunidad; dignándose aceptar en este mal trazado bosquejo, la evasión al patriotismo de cuantos hayan ayudado a aliviar la suerte del pueblo.

Mucho tiene la clase menesterosa que agradecer aun a las personas de mediana comodidad, pues a excepción de los agiotistas ya mencionado al principio de este artículo, no hubo uno que no tuviese algo, que no hubiese dispuesto de ese algo para socorro de sus semejantes. Ahora habrá la clase proletaria conocido por su propia experiencia la utilidad de las virtudes morales, a falta de las cuales ella no habría contado con el apoyo que ha encontrado en tan emergente necesidad; esperando por tanto, que este tan doloroso desengaño la estimulará a aplicarse al trabajo i a la industria, a perder el pernicioso hábito de la mendicidad, y a reformar sus costumbres huyendo

de la temperancia, como el único medio de mejorar su suerte, i la única recompensa que de justicia exigen cuantos han contribuido a remediar sus necesidades en tan solemne ocasión.

Este es, pues, la fiel relación de los hechos. Cuanto se haya dicho i se dijera aparte de esto, o carece de exactitud o no ha llegado a mi noticia.

Cartagena

Septiembre 24 de 1849

Juan José Nieto".

Juan José Nieto Gil asumió la jefatura política, puesto que el gobernador José María Obando, quien recibió esta magistratura el mismo día que se declaró el primer caso de cólera, se fue precipitadamente de la ciudad, dejándola abandonada. Ello está tácitamente señalado en las primeras frases del artículo que hemos reproducido. Es necesario incluir una pequeña nota biográfica de Juan José Nieto Gil para contextualizar su escrito sobre el comportamiento de Cartagena de Indias durante la epidemia del cólera.^{101,102} Nació en Sibarco, corregimiento de Baranoa (actual departamento del Atlántico), y su familia se trasladó a Cartagena de Indias luego de la independencia de 1811. Desde muy joven se destacó por su capacidades intelectuales, fue participante activo en la



Juan José Nieto Gil. Jefe político con funciones de gobernador de la provincia de Cartagena durante la pandemia de cólera de 1849.

Fotografía tomada de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Juan_Jos%C3%A9_Nieto_Gil#/media/File%3AJuan_Jose_Nieto_Gil.jpg Retoque digital con IA Copilot.

política, fue fogoso defensor del modelo federalista que le daba valía a las provincias y tuvo su primer cargo en el Gobierno de la provincia de Cartagena de Indias en 1833. Participó en la Guerra de los Supremos, estuvo preso, condenado a morir fusilado pero la pena fue commutada al destierro en Jamaica y luego fue amnistiado por una ley de la república, en 1847 pudo regresar a Cartagena de Indias, donde fundó el semanario *La Democracia*. También jugó un importante papel político en los inicios de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX y fue un aguerrido militante de los ejércitos en conflicto en las numerosas guerras civiles de esas épocas. Así mismo, fue presidente del Estado Soberano de Bolívar y presidente de la Confederación Granadina, por lo que es el único afrocolombiano que, hasta la fecha, ha llegado a la presidencia del país. En 1839 escribió el libro “*Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena*”, y también se han identificado tres novelas de su autoría: *Ingermina o la hija de Calamar* (1844), *Los Moriscos* (1845) y *Rosina o la prisión del castillo de Chagres* (1852). Cabe mencionar que varios trabajos académicos se han realizado para puntualizar sobre su vida y obra.^{101,102}

“Cuando veíamos que el instinto de la conservación prevalecía a cualquier otro sentimiento, que prevalecía aún sobre los vínculos de la sangre, encontrábamos a estos señores, dignos profesores de medicina, como apóstoles de caridad evangélica, a la cabecera de los enfermos prodigándoles los auxilios del arte”

En los primeros días de septiembre de 1849 se redujo la exigencia de la cuarentena establecida para los buques que llegaban a la ciudad.⁵⁴ No obstante, varios casos, e incluso, muertes se presentaron en ese mes y en los dos siguientes, generando preocupación o alarma sobre la posible reactivación de la epidemia. También en el mes de septiembre, “*El Porvenir de Cartagena*” publicó una nota remitida por vecinos de Sabanalarga (población del actual departamento del Atlántico), donde manifestaban su agradecimiento y su satisfacción con los servicios prestados por los

médicos Bonifacio Salazar y Felis J. de Vega a esa población, durante la asoladora epidemia de cólera. Los remitentes de dicha comunicación aseveraron lo siguiente:

“Cuando veíamos que el instinto de la conservación prevalecía a cualquier otro sentimiento, que prevalecía aún sobre los vínculos de la sangre, encontrábamos a estos señores, dignos profesores de medicina, como apóstoles de caridad evanjélica, a la cabecera de los enfermos prodigándoles los auxilios del arte, y al señor Vega, facilitando gratuitamente las medicinas de su botica. La gratitud es el sentimiento más noble del corazón humano, y ya que no es posible retribuir dignamente servicios de esta naturaleza, permítasenos darle esta prueba de nuestro reconocimiento eterno”.

El 10 de septiembre de ese mismo año, Juan José Nieto expidió la circular No. 51, en la que ordenó reabrir las escuelas que se hubiesen cerrado por motivo de la epidemia del cólera en los pueblos donde había desaparecido totalmente la enfermedad. Cabe mencionar que todas las personas debían seguir cumpliendo con las precauciones sanitarias.⁵⁴ Algunas semanas después, el médico José Manuel Royo

presentó un nuevo libro titulado “*Instrucción moral y religiosa para las escuelas de la república*” y fue nombrado presidente de la Cámara de la provincia de Cartagena. En diciembre de 1849, el Colegio de la Unión (anteriormente, Instituto Benedeti) informó a la ciudadanía que los estudios de ese establecimiento en las facultades de Literatura y Filosofía, Jurisprudencia y Medicina comenzarían de nuevo el 14 de enero de 1850. Antonio Benedeti, director del colegio y Vicente García, Vicedirector de la institución, firmaron esa comunicación.⁵⁴

Finalizó el año 1849 y no logramos obtener indicios de si la facultad médica de la Universidad del Segundo Distrito fue cerrada durante la epidemia de cólera ni tampoco conseguimos información sobre su eventual reapertura en ese mismo año. No se identificaron documentos que puntualicen sobre la actividad de los estudiantes ni de los catedráticos de la facultad médica en el último trimestre de 1849 ni en el primero de 1850. Esto es un importante vacío que se debe subsanar. No obstante, es muy posible que la universidad hubiese sido cerrada debido a la epidemia y que continuara sin funcionar hasta el año siguiente, ya que se ha señalado que

Rafael Calvo y Vicente García la reabrieron en 1850, sin precisar las razones del cierre, las fechas, ni el tiempo que no estuvo funcionando.^{34,65,83}

De ser correcto que el cierre sucedió en ese tiempo prolongado, podemos especular que la reapertura debió ser después de mayo y bajo unos lineamientos educativos totalmente diferentes, debido a dos eventos nacionales que señalamos a continuación. Uno, de estos es que, desde 1848, se venía señalando y discutiendo en diferentes escenarios la necesidad de establecer “*la libertad de educación*” en todo el territorio nacional para dar fin al monopolio de la educación estatal de los tres distritos universitarios establecidos en la Ley de Educación de Ospina Rodríguez, introducida en 1843.^{33,78} El segundo de estos es que, en marzo de 1849, José Hilario López, uno de los fundadores del partido político Liberal, fue elegido presidente de la república. Entre las medidas de tipo liberal y reformista que el nuevo presidente impulsaba estaban, por ejemplo, la supresión de la pena de muerte, la abolición de la esclavitud, el establecimiento del sufragio universal, la autonomía de las regiones, la descentralización fiscal y la obligatoriedad de una instrucción “*literaria y científica*” gratuita y amplia que no estuviese

sometida a las restricciones de las legislaciones educativas del último quinquenio.¹⁰³ Por consiguiente, la instrucción en la Nueva Granada estaba en medio de controversias. Por un lado, se encontraban las corrientes centralistas, en esencia de corte conservadora, que insistían en la necesidad de conservar la calidad de los profesionales limitando las graduaciones y las titulaciones a los tres distritos universitarios. Por el otro lado estaban las exigencias de las provincias que solicitaban oportunidades para ejercer instrucción libre en los espacios públicos y privados, circunstancias que contaban con el respaldo presidencial.^{103,104,105}

Las reformas liberales se fueron abriendo paso y se crearon condiciones para que sucedieran cambios en el ideario educativo de las profesiones en el concierto nacional, aunque voces conservadoras se opusieran. La Ley 2 del 14 de mayo de 1850 puso punto final a la política educativa que es conocida por los académicos como el “*Plan Ospina*”, que comenzó con el presidente Pedro Alcántara Herrán Martínez y fue continuada por su sucesor Tomás Cipriano de Mosquera.¹⁰⁴ La estructura organizacional, administrativa y de contenido formativo universitario fue totalmente modificada, y

quedaron derogadas todas las leyes anteriores sobre instrucción pública.^{103,105} Es de interés señalar las características más relevantes

que estableció, en la República de la Nueva Granada, la política educativa que se impuso en la mitad del siglo XIX.¹⁰⁴

**República de la Nueva Granada
Ley 2 del 14 de mayo de 1850**

Características más relevantes de la legislación aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes

- 1 Las tres distritos universitarios y sus universidades fueron suprimidos
- 2 El grado o título científico dejó de ser necesario para ejercer las profesiones científicas, excepto para los farmaceutas, que tenían que haber obtenido aprobación de sus exámenes
- 3 Los cursantes de las clases, si lo deseaban, podían solicitar el grado o el título científico
- 4 Los colegios nacionales recibieron los edificios, bienes y rentas de las universidades
- 5 La enseñanza de todos los ramos de las ciencias, de las letras y de las artes fue libre
- 6 No era necesario estudiar en los colegios nacionales, provinciales o en los seminarios para optar el grado
- 7 Se suprimió el grado de bachiller en las profesiones
- 8 Solo se confería grado de doctor en Jurisprudencia, Medicina y Ciencias Eclesiásticas
- 9 El Poder Ejecutivo estaba a cargo de todo lo relativo a la enseñanza en los colegios nacionales (reglamentos, nombramientos, remoción de los empleados, contabilidad, fondos y rentas, conservación y administración de bienes, creación, dotación y supresión de cátedras)

Continúa...

Continuación

República de la Nueva Granada Ley 2 del 14 de mayo de 1850

Características más relevantes de la legislación aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes

- | | |
|----|--|
| 10 | Las Cámaras de provincia tenían las mismas facultades del Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con la enseñanza en los colegios provinciales y en los seminarios |
| 11 | Cada colegio nacional, para poder expedir títulos, debía tener un consejo de cuatro profesores nombrados por el Poder Ejecutivo |
| 12 | Para poder expedir títulos, cada colegio provincial y los seminarios debían tener un consejo de cuatro profesores nombrados por las Cámaras de la provincia |
| 13 | Para optar al grado de doctor en Medicina el examen contemplaba las siguientes materias: (1) Botánica, (2) Química, (3) Anatomía humana general, topográfica y descriptiva, (4) Anatomía patológica, (5) Fisiología y fisiología patológica, (6) Patología general, especial y quirúrgica, (7) Cirugía práctica, (8) Obstetricia, (9) Terapéutica, Materia Médica y Farmacia, e (10) Higiene y Medicina Legal |
| 14 | El grado de doctor en Ciencias Eclesiásticas solo podía conferirse en los seminarios |
| 15 | Para optar al grado de doctor en Ciencias Eclesiásticas el examen incluía las siguientes materias:
(1) Lugares teológicos y apologéticos de la religión cristiana,
(2) Derecho público eclesiástico e instituciones canónicas,
(3) Suma de concilios e historia de la Iglesia,
(4) Exposición de la Sagrada Escritura, principalmente del Evangelio y de las epístolas de los apóstoles,
y (5) Teología dogmática y moral |

Continúa...

Continuación

República de la Nueva Granada Ley 2 del 14 de mayo de 1850

Características más relevantes de la legislación aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes

- | | |
|----|---|
| 16 | Para optar al grado de doctor en Jurisprudencia el examen consideraba las siguientes materias: (1) Principios de legislación civil y penal, (2) Ciencia constitucional, (3) Economía política, (4) Derecho Civil y Derecho Romano, (5) Derecho Civil Patrio, (6) Derecho de gentes, (7) Derecho público eclesiástico, y (8) Procedimientos judiciales |
| 17 | El examen para obtener cualquier grado duraba ciento sesenta minutos, cada uno de los examinadores preguntaba por cuarenta minutos y la calificación se daba por pluralidad absoluta de votos. En caso de empate, decidía el voto el rector del colegio o el jefe del establecimiento |
| 18 | Si el aspirante a graduando solicitaba ser examinado en dos reuniones, el primer examen versaba sobre la mitad de las materias asignadas y el segundo, sobre el resto. Cada uno de estos exámenes duraba cien minutos y los examinadores preguntaban durante veinticinco minutos |
| 19 | El aspirante a graduando pagaba cuarenta y ocho reales a cada uno de los examinadores, si el examen se realizaba en una sola reunión. Si escogía dos reuniones, el aspirante a graduando pagaba veinticuatro reales para cada examinador en cada reunión |
| 20 | Los colegios nacionales y los provinciales no podían exigir derechos a los estudiantes en ningún caso ni bajo ningún pretexto |
| 21 | El rector del colegio o el jefe del establecimiento y los cuatro examinadores firmaban el título de grado o el certificado de la aprobación del examen |

Un total de 18 artículos hacían parte de la Ley 2 del 14 de mayo de 1850, la cual fue firmada por Juan N. Azuero, presidente del Senado; José María Obando, presidente de la Cámara de Representantes; Pastor Ospina, secretario del Senado; Antonio M. Pradilla, secretario de la Cámara de Representantes; José Hilario López, presidente de la república y Manuel Murillo, secretario de Hacienda y encargado del despacho de gobierno.¹⁰⁴

En consecuencia con esta ley, el término Colegio Nacional de Cartagena reemplazó la denominación de Universidad del Segundo Distrito, que tuvo como rectores a: Manuel del Río (abogado y rector de la institución desde el primero de enero de 1843 hasta el 31 de diciembre de 1846, y luego nuevamente desde el 28 de julio de 1847 hasta el 30 de enero de 1849), José Pablo Rodríguez de Latorre (abogado y rector desde el primero de enero de 1847 hasta el primero de junio de 1847), Antonio Esquiaqui (encargado por algunos días), Dionisio Jiménez de Gómez (abogado y rector desde el primero de febrero de 1849, hasta el 7 de junio de 1849), y finalmente, Ramón Benedeti (abogado y rector desde el 9 de junio de 1849 hasta inicios de 1850).^{3,4,5,7,12,15,16}
Por su parte, la facultad médica

continuó cumpliendo con sus responsabilidades sociales y paulatinamente, se fue adaptando a las nuevas exigencias y estructuraciones derivadas de unas políticas educativas liberales y reformistas. Para ese momento, en su recorrido contaba con veintidós años de existencia desde que fue fundada en 1827 al interior de una universidad, y poseía catorce años de experiencia, desde que fue instalada formalmente en 1836.

A manera de colofón, debemos anotar que la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, convertida en una resiliente escuela médica de amplia trayectoria junto a la universidad de la cual depende, se prepara para celebrar en el 2027 su primer bicentenario.¹ Aquí hemos dejado solamente los actores y los aconteceres del inicio (1827-1849), cuando unos hombres perseverantes colocaron los cimientos y unas fuertes columnas organizativas y académicas. Aún existen brumas que deben ser disipadas sobre su vida cotidiana y hace falta comentar acerca de cientos de catedráticos y alumnos, de miles de exigencias, de retos, de triunfos, de dificultades y de tareas que acontecieron a lo largo y ancho de los otros 170 años, pero esas son otras historias que ameritan otros momentos y muchas más páginas.



Fuentes Primarias

- Archivo de la Facultad de Medicina y de la Universidad de Cartagena. Libros de Actas y Resoluciones. Notas sin legajar. Campus de Zaragocilla. Claustro de San Agustín. Cartagena.
- Archivo Histórico de Cartagena. Hemeroteca. Colección suelta y legajada de periódicos antiguos de Cartagena. Materiales en papel. Cartagena.
- Biblioteca Bartolomé Calvo del Banco de la República. Sección Hemeroteca. Colección de periódicos antiguos de Cartagena. Materiales microfilmados de publicaciones realizadas entre 1830-1850. Libros de la historia de Cartagena. Centro histórico. Cartagena.
- Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina. Colección de libros de escritores médicos colombianos. Revista Medicina, órgano de información científica de la Academia Nacional de Medicina. Bogotá.
- Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Sección de Hemeroteca. Materiales microfilmados de publicaciones realizadas entre 1830-1850. Libros y publicaciones seriadas y en papel Bogotá.
- Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Catálogo en línea de libros, revistas y periódicos de diferentes fechas.
- Biblioteca Nacional de Colombia. Sección libros Antiguos. Bogotá.
- Biblioteca Nacional de Colombia. Sección Hemeroteca. Bogotá.
- Biblioteca José Fernández Madrid. Universidad de Cartagena. Cartagena.
- Biblioteca del Área de la Salud. Tesis Antigua. Cartagena.
- Periódicos (1827-1850): El Semanario de la Provincia de Cartagena, La Democracia, El Ciudadano, El Neogranadino, El Porvenir, El Correo de la Costa, La Fraternidad, El Fanal.

Referencias

1. Universidad de Cartagena. Plan de Desarrollo. 2022-2026. Hacia una universidad transformadora y humanista. Pagina Institucional Universidad de Cartagena. Descargado: junio-28-2025. Disponible en: <https://unicartagena.edu.co/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-desarrollo-estrategico>
2. Acevedo-Puello R. La fundación de la Universidad en Cartagena: un desafío territorial. Presentación y transcripción del Decreto del 6 de octubre de 1827. Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales. 2024;9:146-156. <https://doi.org/1053010/FDQB6425>
3. Gutiérrez de Piñerez F. Cartagena y sus cercanías. Guía descriptiva de la capital del Departamento de Bolívar. José P. Urueta. Segunda Edición. Cuidadosamente corregida, notablemente aumentada e ilustrada. Tipografía de Vapor. Mogollón. Cartagena. 1912.
4. Zabaleta-Jaspe H. Réquiem por un viejo hospital. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1976.
5. Ghisays-Gánem M.A. Historia de la Medicina en Cartagena de Indias. Editorial Universitaria. Cartagena. 2015.
6. Sotomayor-Tribin HA. Guerras, enfermedades y Médicos en Colombia. Orión Editores Ltda. Bogotá. 1997.
7. Lemaitre E. Historia General de Cartagena. Cuatro tomos. Banco de la República. Bogotá. 1983.
8. Piñeres de la Ossa D. (Compiladora). La Catedra historia de la Universidad de Cartagena. Mirar su historia para construir un futuro. Volumen I. Editorial Antillas. Barraquilla. 2001.
9. Universidad del Magdalena e Istmo. Colección para los Certámenes literarios presentados al público por las diversas clases de enseñanza de la

- Universidad del Magdalena e Istmo. En los meses de octubre/noviembre de 1842. Imprenta de los heredero de Juan A. Calvo. Cartagena. 1842.
10. Bozzi SM. Rondas vienen rondan van. 183 años Universidad de Cartagena. Una mirada a la historia de la Universidad de Cartagena. Espitia Impresores. Cartagena. 2010.
 11. Múnera-Cavadía A. Reflexiones para una historia de la Universidad de Cartagena. EN: Historia de la Universidad Colombiana. Tomo I. Historiografía y fuentes. Soto-Arango D. (Compiladora). Editorial Boyacá. Tunja. 1998.
 12. Corrales ME. Efemérides y anales del Estado Soberano de Bolívar. Bogotá: Gobernación de Bolívar, Instituto Internacional de Estudios del Caribe. 1999.
 13. Piñeres De la Ossa D. (Autora-Compiladora). La Catedra historia de la Universidad de Cartagena. Mirar su historia para construir un futuro. Volumen V. Editorial Universitaria. Cartagena. 2016.
 14. Gómez-Castaño L, Múnera-Cavadía DA. El colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar (1870-1885). Tesis. Repositorio Universidad de Cartagena. 1998. Descargado: mayo-29-2025. Disponible en: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/10448/1325.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 15. León-Echeverria M. Historia del a Universidad de Cartagena. Monografía ordenada por la Rectoría de la Universidad de Cartagena. Mecanografiado. 1971.
 16. Burgos-Ojeda R. Anuario de la Universidad de Cartagena. Documento Rectoral. Tipografía Esfuerzos. Cartagena. 1950.
 17. Arraut-Esquivel LH. Palabras del Rector de la Universidad de Cartagena el de octubre de 1977. EN: Arraut-Esquivel LH, Benito Revollo M, Thorne Campo H. Documento Rectoral. Celebración del Sesquicentenario de la Universidad de Cartagena. Editorial Universitaria. Cartagena. 1977.
 18. Maza-Anaya E. Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena. Su historia. Castillo Impresores. Cartagena. 1998.
 19. Malkún-Castillejo W. La Universidad de Cartagena: nacimiento, presencia y consolidación en la ciudad de Cartagena (1827-1850). Unicarta. 2012;111:4-19. Descargado: junio-7-2025. Disponible en:
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/701/Unicarta%20111.pag.4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 20. Lacuna V. Obras completas de Bolívar. Tomo II. Editorial Lex. La Habana. 1950.
 21. Pianeta-Muñoz M. Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena. Divulgación científica para alumnos y profesores. 1950;1(11-12-13):1-85.

22. Acevedo-Puello R. Universidad y experiencias democráticas: las primeras disputas electorales en la Universidad del Magdalena e Istmo, 1827-1840. Revista de Estudios Sociales 2024;87:3-23.
<https://doi.org/10.7440/res87.2024.01>
23. Universidad del Magdalena e Istmo. Certamen de economía política sobre los principios generales de administración pública que con forme a las doctrinas del célebre JB Say. Sustentación de los cursantes de esta clase. Antonio del Real, José M. Alandete y Pedro F. Castellón. Catedrático Dr. José María Baloco. Publicación institucional. 1841. Descargado: junio-28-2025. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/78067
24. Universidad del Magdalena e Istmo. Reglamento de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad del Magdalena e Istmo. Documento Institucional. 1841. Descargado: julio-10-2025. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/80549
25. De Pombo L. Exposición del Secretario de Estado, en el despacho del Interior y de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año 1837 sobre el curso y Estado de las negociaciones de su Departamento. Bogotá 1837. Imprenta de Nicomedes Lora. [Internet]. Descargado: Julio-3-2025. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/79164/0
26. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 4. Número 64, correspondiente al 16 de diciembre del año 1832. [Internet]. Descargado agosto-23-2024. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159496
27. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 9. Número 124, correspondiente al 9 de febrero del año 1834. [Internet]. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en:
https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159521
28. Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935. Farmacia Román. Laboratorio Román. Editorial sin identificar. Cartagena. 1935.
29. Soto F, de Pombo L. Exposición que hace al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1837 el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su departamento. Fechado febrero - 1 de 1837. Imprenta de Nicomedes Lora. Bogotá. 1837. [Internet]. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en:
https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/79166/0

30. Camacho-Sánchez M. Karmairi. Crónica de Cartagena de Indias. Ediciones Pluma de Momox. Cartagena. 2004.
31. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 21. Número 280, correspondiente al 22 de enero del año 1837. [Internet]. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159553
32. La Guerra de los Supremos (1839-1842) Varios autores. Vol. 11, Historia militar de Colombia Guerras civiles. Colombia: Ediciones LAVP. 2019.
33. Tenorio-Marín B. Bonilla-Vélez B. La Reforma Universitaria de Mariano Ospina Rodríguez y su incidencia en las Universidades del Segundo Distrito. 1842-1845. [Tesis]. Repositorio Institucional Universidad de Cartagena. Descargado: julio-12-2025. Disponible en: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/server/api/core/bitstreams/c1797adb-5c03-4b2c-ae77-b00d3aa8df5f/content>
34. Monterrosa-Castro A. Historias para conocer y recordar. La enseñanza-aprendizaje de la Ginecología y la Obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena (1880-2009). Tomo I. Función Creativa. Bucaramanga. 2009. Descargado: julio-19-2025. Disponible en: <https://www.grupodeinvestigacionssaluddelamujer.com.co/PDF/libros/HISTORIAS%20PARA%20CONOCER%20Y%20RECORDAR%20TOMO%20I.pdf>
35. Semanario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Semestre 1 No. 3. Jueves 14 de febrero de 1839. Descargado: agosto-26-2024. Disponible en: <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/7976>
36. Semanario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Semestre 1 No. 9. Jueves 28 de marzo de 1839. Descargado: agosto-26-2024. Disponible en: <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/7982>
37. Semanario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Trimestre 2 No. 19. Domingo 20 de noviembre de 1842. Descargado: agosto-26-2024. Disponible en: <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/8083>
38. Semanario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Trimestre 6 No. 72. Domingo 26 de noviembre de 1843. Descargado: agosto-26-2024. Disponible en: <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/8136>
39. Semanario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Trimestre 7 No. 81. Domingo 28 de enero de 1844. Descargado: agosto-26-2024. Disponible en: <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/8145>
40. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 25. Número 340 correspondiente al 18 de marzo del año 1838. Descargado: agosto-23-2024. Disponible en:

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159570

41. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 22. Número 291, correspondiente al 9 de abril del año 1837. Descargado: agosto-23-2024. Disponible en:
https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159559
42. Sierra-Merlano RM. La historia de la educación médica en la Universidad de Cartagena siglo XX. Apuntes para una historiográfica. Descargado: agosto-23-2024. Disponible en: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/1170/medicina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
43. Méndez-Rodríguez CG. Breve reseña histórica y de la enseñanza de la medicina en Cartagena. EN: Méndez-Rodríguez CG. La azarosa vida de José Fernández de Madrid y otros relatos. Universidad libre. Sede Cartagena. C.I. Alpha Group SAS. Cartagena. 2010.
44. Quevedo E., Pérez G.E., Miranda N., Eslava J.C., Hernández M., et al. Historia de la Medicina en Colombia. Cuatro tomos. Grupo Editorial Norma. Tecnoquímicas. Bogotá. 2009.
45. Pretel-Burgos M. Monografía de Cartagena. Colombia. Tomo VIII. Biblioteca Bicentenario de la Independencia de Cartagena de Indias. Segunda Edición. Casa Editorial S.A. Cartagena. 2011.
46. Forero-Caballero H. Momentos históricos de la medicina colombiana. Prismagraf. Bogotá. 2011.
47. Múnера-Cavadía A. Cartagena de Indias. Una ciudad abierta al mundo. Crisis y apogeos. Editorial Planeta Colombia. S.A. 2024.
48. Arrázola-Juliao R. Nueva Historia de Cartagena de Indias. Tres tomos. Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo - TECNAR. Alpha Editores. Cartagena. 2015.
49. Martelo ML. El Licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo. Historia Crítica. 2006;31:53-76. Descargado: mayo-23-2025. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n31/n31a02.pdf>
50. Méndez Nieto Juan. Discursos Medicinales. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca. 1989.
51. Hernández-Ayazo H. Juan Méndez Nieto, el primer educador médico de Colombia. Rev. Hist. Edu. Latinoamericana. 2011;17:93-117. Descargado: mayo 23-2025. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v13n17/v13n17a05.pdf>
52. Jiménez-Molinares G. Linajes Cartageneros. Dos tomos. Imprenta Departamental. Cartagena. 1952

53. Restrepo Lince P. Genealogías de Cartagena de Indias. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. ABC Ltda. Bogotá. 1993.
54. Seminario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Paquete de periódicos desde 1845-1849. Microfilmados. Varios carreteres anuales disponible en la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá y la Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena.
55. Diario de la Costa. Nota de prensa. Circular a los Médicos. Publicada el 15 de junio de 1923. Material en papel, mal estado e inadecuadamente legajado. Revisado: febrero-20-2024. Disponible en: Archivo Histórico de Cartagena.
56. Diario de la Costa. Nota de prensa. Revista Pasteur. Publicada el 28 de junio de 1923. Material en papel, mal estado e inadecuadamente legajado. Revisado: febrero-21-2024. Disponible en: Archivo histórico de Cartagena.
57. Rivero-Seña M. La Botica Román en Cartagena. Revista Credencial. Febrero-2013. Descargado: agosto-21-2024. Disponible en: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-botica-roman-en-cartagena>
58. Pombo-Gallardo A, de Rodríguez NM, Jiménez de Campo R. Desarrollo empresarial de los Laboratorios Román de la Ciudad de Cartagena (1835-1986), Monografía. Repositorio Universidad de Cartagena. 1994. Descargado: 20-julio-2025. Disponible en: [file:///C:/Users/alvar/Downloads/TA%201994-38138%20Ana%20del%20Carmen%20Pombo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/alvar/Downloads/TA%201994-38138%20Ana%20del%20Carmen%20Pombo%20(1).pdf)
59. Tarrá-Gallego L. Entrevista en video. Kola y Laboratorios Román, su historia con Jorge de Pombo Román. Descargado: marzo-12-2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=86hbV4mHLEs&t=2720s>
60. Bossa-Herazo D. Nomenclátor Cartagenero. Biblioteca Banco de la República. Bogotá 1981.
61. Rivero-Seña M. Laboratorio Román: Origen de la Industria Farmacéutica en Colombia. 1835-1900. Serie Empresas y Empresarios del Caribe Colombiano. Número 2. Ediciones Tecnológica de Bolívar. Cartagena. 2005.
62. Segovia R. 105 días. El sitio de Pablo Morillo a Cartagena de Indias. Ancora Editores. 2014.
63. Padrón F. Biografía de Henrique L. Román. EN: Luis A. Delgado [Compilador]. Biografías. Cartagena. 1889. Descargado: abril-3-2025. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/128062
64. Chajín-Mendoza OM, Monterrosa-Castro A. Institucionalización de la enseñanza de la Medicina en Cartagena desde la mirada de Horacio Zabaleta Jaspe. Rev.cienc.biomed. 2012;3(1):180-187. Descargado: marzo-4-2025. Disponible en: <https://grupodeinvestigacionssaluddelamujer.com/>

- [com/PDF/Historimed/ARTICULOS/INSTITUCIONALIZACION%20DE%20LA%20ENSE%C3%91ANZA.pdf](https://www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com.co/PDF/libros/La%20Gaceta%20M%C3%A9dica%20de%20la%20SMCNB.pdf)
65. Monterrosa-Castro A. La Gaceta Médica de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar (1888-1919), Editorial Universitaria. Cartagena. 2016. Descargado: Junio-17-2025. Disponible en: <https://www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com.co/PDF/libros/La%20Gaceta%20M%C3%A9dica%20de%20la%20SMCNB.pdf>
66. Monterrosa-Castro A, Chajin-Mendoza O, Barbosa-Basto M. Teofrasto A. Tatis. El primero en institucionalizar científicamente la atención médica en Cartagena, Colombia. Rev.cienc.biomed. 2015;6(1):183-196. Descargado: julio-5-2025. Disponible en: <https://www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com/PDF/Historimed/ARTICULOS/TEOFRASTO%20A%20TATIS.pdf>
67. Chajín-Mendoza O. Ascenso del saber médico científico en Cartagena de Indias. Rev.Cienc.Biomed. 2011; 2(2):331-337.
68. Jiménez G. (editor). Gaceta del Hospital Santa Clara. Órgano de información científica y administrativa del Hospital Santa Clara. Numero especial dedicado a la vida y obra de Teofrasto A. Tatis. 1930.
69. Sotomayor-Tribin H. Aspectos históricos y geográficos de algunas enfermedades importantes en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. 2012.
70. Villamil-Jiménez LC, Sotomayor-Tribin H, Esparza J. Viruela en Colombia. De la Real Expedición Filantrópica al Parque de Vacunación. Ciencias Unisalle. Universidad de la Salle. Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina. Bogotá. 2020. Descargado: mayo-12-2025. Disponible en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2ce883e-4979-45ad-bfa0-d2697bd30430/content>
71. Villamil-Jiménez LC. La vacuna colombiana de viruela: un aporte de la medicina veterinaria a la salud pública. (Editorial) Rev.Med.Vet. 2021;(42):7-11. <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss42.1>
72. Sotomayor-Tribin H. Historia y geografía de algunas enfermedades en Colombia. Editorial Neogranadina. Bogotá. 2019.
73. Obregón-Torres D- Epidemias, sueros y vacunas. La revolución bacteriológica en Colombia (1841-1939). Universidad Nacional de Colombia. Colección Apuntes Maestros. Bogotá. 2021.
74. Solano-Alonso J. Salud, Cultura y Sociedad en Cartagena de Indias. Siglo XVI - XVII. Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico. Colección de Ciencias Sociales Rodrigo Noguera Barreneche. Editorial Gente Latina. Bogotá. 1998.
75. Ospina-Rodríguez M. Memoria que el Secretario de Estado en el despacho del Gobierno de la Nueva Granada, dirige al Congreso Constitucional

- de 1843. Fechado 2 de marzo de 1843. Imprenta de J.A. Cualla. Bogotá. 1843. Descargado: agosto-23-2024. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/75564/0
76. Novísima recopilación de las leyes Españolas. 1805. Descargado: agosto-28-2024. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=mQXPDwAAQBAJ&lpg=PP1&dq=la%20universidad%20en%20la%20nov%C3%ADsimas%20recopilaci%C3%B3n&lr=&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q=la%20universidad%20en%20la%20nov%C3%ADsimas%20recopilaci%C3%B3n&f=false>
77. Seminario de la Provincia de Cartagena. Prensa. Paquete de periódicos desde 1839-1844. Digitados y disponibles en PDF en la Red de Bibliotecas del Banco de la República. Colombia. Descargado: agosto-26-2023. Disponible en: https://descubridor.banrepultural.org/permalink/57BDLRDC_INST/qk5q4l/alma991013439269707486
78. Herrán-Martínez de Zaldúa P.A. Decretos del Poder Ejecutivo Organizando las Universidades. 1842. Pedro Alcántara Herrán Martínez. Presidente de la Nueva Granada. Imprenta de J.A. Cualla. Bogotá. 1842. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/200040/0
79. Universidad de Cartagena. Catálogo de la Universidad de Cartagena. Documentos Institucional. Impresión Universitaria. 1958.
80. Ospina M. Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior del Gobiernos de la Nueva Granada dirige al Congreso Constitucional de 1844. Fechado 2 de marzo de 1844. Imprenta de J.A. Cualla. Bogotá. 1844. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/75565/0
81. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 46. Número 610 correspondiente al 6 de abril del año 1843. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159631
82. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 46. Número 613 correspondiente al 14 de abril del año 1843. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159631
83. Monterrosa-Castro A. Ante la amenaza de muchos virus. Remembranza de unas epidemia que diezmó a Cartagena. Prensa. Periódico Universo U. Descargado: mayo-12-2025. Disponible en: <https://grupodeinvestigacionssaluddelamujer.com/PDF/Historimed/ARTICULOS/>

[LA%20EPIDEMIA%20QUE%20DIESMO%20A%20CARTAGENA%20UNIVERSO%20U.pdf](#)

84. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre 48. Número 642 correspondiente al 27 de agosto del año 1843. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159635
85. Pareja H, Delgado CS, Pájaro-Herrera M., Barboza L. Gaceta Médica. Órgano de Publicación de los trabajos de la Sociedad de Medicina y ciencias Naturales de Bolívar. Serie I. Número 12. Cartagena. 21 de octubre de 1894.
86. Gaceta de la Nueva Granada. Prensa. Trimestre LXV. Número 878 correspondiente al 16 de mayo del año 1847. Descargado: agosto-23-2023. Disponible en: https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159680
87. Monterrosa-Castro A. Boris Calvo del Rio: el último artista del fórceps. Prensa. Blog del periódico el Universal de Cartagena. 15-07-2019. Descargado: abril-13-2025. Disponible en: <https://blogs.eluniversal.com.co/grupo-de-investigacion-salud-de-la-mujer/boris-calvo-del-rio-el-ultimo-cartagenero-artista-del>
88. Muñoz-Laparra OG. Desarrollo de un cereal para desayuno fortificado con semilla de chía y ajonjolí, [Tesis]. Facultad de Ciencia de la Salud. Universidad Galileo. Descargado: febrero-17-2025. Disponible en: https://biblioteca.galileo.edu/xmlui/bitstream/handle/123456789/1483/2020-T-lcta-025_munoz_laparra_orly_gabriela.pdf?sequence=1
89. Ruiz-Mora F, Córdova-Suárez M, Silva-Ordóñez M, Álvarez-Núñez M. Estudio de la estabilidad del aceite de ajonjolí (*Sesamum Indicum L.*) empleando antioxidantes. Revista de Investigación Talentos, 2023;10(2):29-40. <https://doi.org/10.33789/talentos.10.2.188>
90. Royo JM. Obras dramáticas compuestas por el ciudadano José Manuel Royo. Dos tomos. Imprenta de Eduardo Hernández. Cartagena. 1838. Descargado: septiembre-7-2024. Disponible en: <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3704778/>
91. Royo JM. La nueva jeografia metódica de Meissas & Michelot, reformada. [Traducción, interpretación y adaptación a las particularidades de los estudiantes Neogranadinos, de la “Nouvelle Geographie Methodique”]. Imprenta de Eduardo Hernández. Cartagena. 1846. Descargado: septiembre-7-2024. Disponibles en: <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3681418/>
92. Corrales ME. Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy estado soberano de Bolívar en la Unión colombiana. Imprenta de Medrano Rivas. 1883. Descargado: julio-2-2024. Disponible en: <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3704778/>

archive.org/details/documentosparala02corr/page/n5/mode/2up

93. Serpa-Flores F. Historia del cólera en Colombia. Biomédica. 1992;12(3-4):95-101.
94. Múnera-Cavadía A, Román-Romero R. La ciudad en tiempos de epidemias. Cartagena durante el Siglo XIX e inicios del XX. Editorial Universitaria. Universidad de Cartagena. Cartagena. 2016.
95. Periódico El Granadino. Nota de prensa. Colera. Noticia de los muertos que ha habido en varios pueblos de la costa del bajo Magdalena hasta fines de agosto. Año 2. Número 67. 28 de septiembre de 1849.
96. Posada-Gutiérrez J. Memorias Histórico Políticas. Volumen III. Editorial Bedout. Medellín. 1971.
97. Sánchez-Vallejo G. Epidemias y pandemias, una aproximación histórica. Acta Med Colomb. 2021;46(3):1-8. <https://doi.org/10.36104/amc.2021.2247>
98. Rojano-Osorio A. El cólera morbo en las provincias de Cartagena y Santa Marta. Prensa. 24/05/2023. Panorama cultural.com.co. El periódico cultural de la costa caribe de Colombia. Descargado: julio-2-2025. Disponible en: El cólera morbo en las provincias de Cartagena y Santa Marta - PanoramaCultural.com.co
99. Monterrosa-Castro A. Hace 171 años, en Cartagena y también en el mercado público: empezó la epidemia. Prensa. 28/01/2020. Periódico el Universal de Cartagena. Descargado: junio-28-2025. Disponible en: <https://blogs.eluniversal.com.co/grupo-de-investigacion-salud-de-la-mujer/hace-171-anos-en-cartagena-y-tambien-en-el-mercado-publico>
100. Gaceta Médica. Órgano de publicación científica de los trabajos de la sociedad de medicina y ciencias naturales de Bolívar. El doctor Vicente García. Número extraordinario. Diciembre-14-1893.
101. Rentería-Campana T. El ideario Federalista de Juan José Nieto Gil, 1835-1864. [Tesis] Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana. 2016. Descargado: abril-3-2025. Disponible en: <https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/29851c68-8620-48f5-b6c2-929c189478a6/content>
102. Cifuentes-Beltrán. ¿Un presidente olvidado o inventado? Las controversias históricas detrás de la presidencia de Juan José Nieto Gil en 1861. Programa de Historia Universidad Externado de Colombia. Lucem. 2022 (6):1-25. Descargado: marzo-22-2025. Disponible en: https://sociales.uxternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/11/2024/03/2.-Articulo_Presidente.pdf
103. Zuluaga-García OL. Instituciones educativas y libertad de enseñanza. 1845-1869. Páginas: 91-119. EN: Zuluaga-Garcés OL. Historia de la Educación en Bogotá. Tomo I. Serie Investigaciones Instituto para la Investigación

- Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP- Alcaldía Mayor de Bogotá.
2012. Descargado: febrero-3-2025, Disponible en: Instituciones educativas
y libertad de enseñanza 1845 - 1869 91-120.pdf
104. Función pública. Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley
2 de 1850. Descargado: febrero-5-2025. Disponible: Ley-2-de-1850-Gestor-
Normativo
105. Catálogo digital del Ministerio de Educación. Compilación de normas sobre
la educación superior en Colombia. Paquete de publicaciones. Revisados:
abril-17-2025. Disponibles en: https://gblumen.mineducacion.gov.co/cgi-bin/koha/opac-search.=l?idx=&q=COMPILACION+DE+NORMAS+SOBRE+EDUCACION+SUPERIOR&weight_search=1

Agradecimientos

A Dios por su continuo apoyo.

A Fermín Victoriano y Ana Amelia, ausentes, pero dejaron marcado el sendero.

A Carmen Angélica, Heidy Lucía y Angélica Margarita por el permanente acompañamiento.

A la Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina (2025), especialmente a su presidente doctor Gabriel Carrasquilla Gutiérrez.

A la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina (2025) presidencia del doctor Zoilo Cuellar Montoya.

A los descendientes de Andrés Fernández que pudieron participar en una o en varias reuniones presenciales o virtuales. Especialmente a Ayleen Fernández Cabeza, Geninson Felipe Fernández Padilla, Roberto Fernández Maestre, Esteban Gil Mercado, Raquel Osorio Fernández, Alma (la chiqui) Fernández Osorio, Leonor Fernández Amador, Ignacio Mercado López, Alberto Puente López, Pedro Camacho López, Willy López Camacho, Yemileth Carolina Fernández López y Leonidas Osorio López, autor del libro *“Este es nuestro pueblo. Historia y anécdotas del municipio de San Estanislao de Kostka (Arenal)”* publicado y difundido en 1998.

A los funcionarios del despacho parroquial de San Estanislao de Kostka (Arenal), departamento de Bolívar, especialmente a Francisco Padilla Otero, Bertha Mejía Escobar, Loraine Fontalvo Martínez y significativo reconocimiento a Jaime Doria Orozco.

A los descendientes de Manuel Román y Picón, especialmente a Alfonso Zurek Román.

A los funcionarios de la Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá); de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá); de la Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina (Bogotá); de la Biblioteca Bartolomé Calvo (Cartagena); de la Biblioteca de la Universidad de Cartagena (Cartagena); del Museo Rafael Núñez (Cartagena) y del Archivo Histórico de Cartagena (Cartagena).

A los funcionarios del archivo general de la Universidad de Cartagena (Campus de San Agustín) y de la Facultad de Medicina de la misma universidad (Campus de Zaragocilla), Cartagena.

A los funcionarios de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias (2025).

A los médicos e historiadores colombianos: doctor Luis María Murillo Sarmiento, doctor Luis Carlos Villamil, doctor Hernando Nieto, integrantes de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina.

A los directivos de la Universidad de Cartagena.

Conflictos de interés y financiación

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar. El Semillero de Historia de la Medicina Cartagenera [HISTORI-MED] es el brazo de investigación histórica y documental sobre el devenir de la evolución de la educación y del ejercicio médico en Cartagena, y hace parte del Grupo de Investigación Salud de la Mujer.

Financiación: HISTORI-MED ha notificado sobre sus iniciativas, planes y proyectos a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena y ha recibido apoyo tanto logístico como financiero por medio de las Convocatorias Internas de Planes de Fortalecimiento para Grupos de Investigación avalados por la Universidad de Cartagena y previamente categorizados por Colciencias/Min-Ciencias. Entre los apoyos recibidos se cuentan los obtenidos por medio de los siguientes actos administrativos de la Universidad de Cartagena. Resolución 00416-2021, ejecutada entre el 22 de febrero del 2022 y el 23 de agosto del 2023, Acta de compromiso 008-2021. Resolución 01430-2019, ejecutada entre el 10 de febrero del 2020 y el 10 de agosto del 2021, Acta de compromiso 064-2019. Resolución 0034-2018, ejecutada entre el 23 de octubre del 2018 y el 23 de octubre del 2019, Acta de compromiso 024 del 2018. Con los anteriores apoyos se ha realizado

acopio de contenidos documentales y fotográficos que subyacen en los diferentes productos finales, que HISTORI-MED han entregado a la comunidad.

En la construcción y en el levantamiento gráfico del presente libro, se han utilizado recursos económicos propios del autor y del Grupo de Investigación Salud de la Mujer. Los directivos de la Universidad de Cartagena no han participado en ninguno de los productos de El Semillero HISTORI-MED, tampoco en los criterios de selección documental que se aplican en la Fototeca Médica Cartagenera, y no han conocido sobre los pasos para la selección del material fotográfico, el diseño gráfico, la paleta de colores, los retoques, recuperación o recreación digital de las fotografías, ni sobre los aspectos conceptuales o las intenciones artísticas e históricas de los autores del presente libro.

Otros productos del Semillero de Investigación Historiografía Médica Cartagenera (Histori-Med)

EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS



El servicio de ginecología en la Universidad de Cartagena se estableció formalmente en el Hospital Santa Clara el 20 de julio de 1907. En ese mismo hospital se realizó la primera cesárea en 1923. El departamento unificado de Ginecología y Obstetricia se instaló en noviembre de 1959.



[BURBUJAS](#)



Cincuenta y cinco entregas electrónicas se realizaron por vía email entre 2010 y 2014. Se abordaron más de cuarenta temáticas sobre aconteceres de la escuela de medicina de la Universidad de Cartagena. Periódicamente se vuelven a compartir por medio de redes sociales.



[FOTOMEDI](#)



La exposición fotográfica TRAS LAS HUELLAS DE GALENO presenta en treinta piezas gráficas más de 200 fotografías tomadas originalmente entre 1973 y 1982, con la intención de recrear la búsqueda de Galeno que realizaron más de 150 estudiantes que llegaron en 1974 a la escuela médica de la Universidad de Cartagena para cumplir su sueño de ser profesionales de la medicina.



[TRAS LAS
HUELLAS DE
GALENO](#)



Los componentes de estas exposiciones también están disponibles en:

www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com
www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com.co
y en el canal de youtube: [@saluddelamujer2000](https://www.youtube.com/@saluddelamujer2000)



LIBROS PUBLICADOS



[Tras las huellas de Galeno](#)

El libro Tras las huellas de Galeno es un documento gráfico e interactivo para acceder a la exposición fotográfica del mismo nombre. Es un texto estructurado para visibilizar y reflexionar sobre aspectos relacionados con la forma cómo se impartía la educación médica en la séptima década del siglo XX.



Historias para conocer y recordar Tomo I y Tomo II

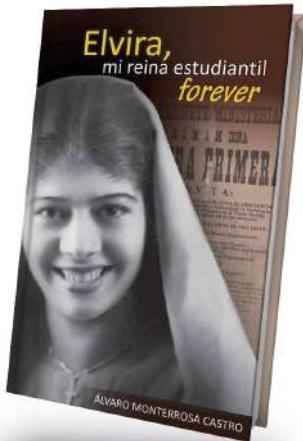
“Historias para conocer y recordar” es un texto amplio y profundo que intenta recoger en detalles todo lo relacionado con la enseñanza - aprendizaje de la Ginecología y la Obstetricia, impartida por los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, desde el anochecer del siglo diecinueve, a todo lo largo y ancho del siglo veinte, hasta el primer decenio del veintiuno.



[Tomo I](#)



[Tomo II](#)



[Elvira, mi reina estudiantil forever](#)

Inmediatamente entramos a la calle Estanco del Aguardiente, se vino de súbito el aguacero más hermoso de todos los tiempos caídos sobre la Cartagena colonial y republicana. Los estudiantes de medicina Eduardo Tinoco Bossa y Urbano Molina Castro, en otro acto de sincera complicidad y amistad.



[El Doctor Álvaro Ramos Olier maestro de la ginecología y la historia de la Clínica de Maternidad Rafael Calvo](#)

“Parece que el hombre se aferrara al ayer para poder vivir sobre bases sólidas y estables. O porque necesita la fuerza del pasado para infundirse bríos en el presente...”.



[La “Gaceta Médica” de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar](#)

“A la labor, señores, y que cada cual, humilde apóstol de una ciencia mejor comprendida hoy que lo fuera para nuestros antepasados, contribuya con su bagaje científico y sus actitudes al meritorio fin que se propone la Sociedad..”.



PRESENTACIONES EN EVENTOS NACIONALES



[¿Cómo y por qué hace 100 años una mujer fue graduada de médica en la Universidad de Cartagena?: Paulina Beregovoff](#)



[Sobre el farmacéutico que la escuela médica de la Universidad de Cartagena graduó en el siglo XIX](#)



[La Enseñanza de la Medicina en la Universidad de Cartagena](#)



[Los primeros 100 años de la escuela de Medicina de la actual Universidad de Cartagena](#)



[La Academia de Medicina de Cartagena antes de la Guerra de los mil días](#)





Sebastián Merlano Meza

Su papel en una Escuela de Anestesiólogos que surgió desde un espléndido ámbito de anestesistas

[Sebastián Merlano Meza. Su papel en una Escuela de Anestesiólogos que surgió desde un espléndido ámbito de anestesistas](#)



PAULINA BEREGOFF-GILLOW

LA PRIMERA MUJER MÉDICA DE UNA UNIVERSIDAD COLOMBIANA Y SU RELACIÓN CON CARTAGENA

Conferencista:
Álvaro Monterroso Castro
Médico - Profesor
Universidad de Cartagena
Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina

[La primera mujer médica de una universidad colombiana y su relación con Cartagena](#)



Cartagena y sus Médicos Farmacéuticos

ÁLVARO MONTERROSO CASTRO
Profesor
Facultad de Medicina
Universidad de Cartagena

[Cartagena y sus Médicos Farmacéuticos](#)



EL Tratado de Medicina que Subyace en el "Amor en los Tiempos del Córrea"

Álvaro Monterroso Castro, MD

Las fotografías que ilustran esta presentación académica y sin ánimo de lucro, corresponden a la película "El Amor en los Tiempos del Córrea".

[EL Tratado de Medicina que Subyace en el "Amor en los Tiempos del Córrea"](#)



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIONES

Academia de Medicina de Cartagena

INVITAN AL ACTO ACADÉMICO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 120 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA REVISTA CIENTÍFICA DE CARTAGENA

Conferencista:
ÁLVARO MONTERROSO CASTRO
ACADEMIA DE MEDICINA DE CARTAGENA
CENTRO HISTÓRICO. PLAZA DEL TEJADILLO
MIÉRCOLES, OCTUBRE - 23 - 2013.

1893 - 2013

GACETA MÉDICA.
REVISTA QUARTA DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE CARTAGENA

[Acto académico de conmemoración de los 120 años de la publicación de la primera revista científica de Cartagena.](#)

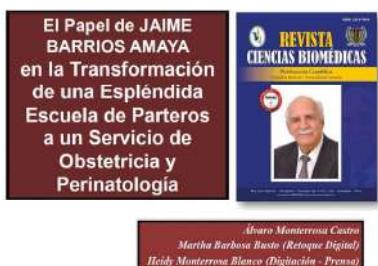




[La bata médica: símbolo de jerarquía.](#)



[La Historiografía del doctor Clímaco Silva García.](#)



[El Papel de Jaime Barrios Amaya en la Transformación de una Espléndida Escuela de Parteros a un Servicio de Obstetricia y Perinatología](#)



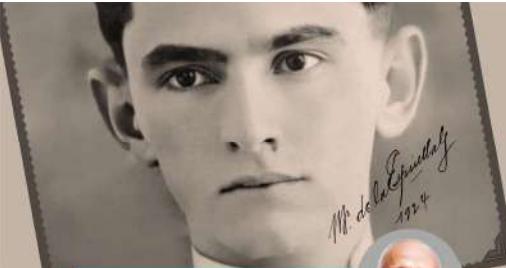
[Hospital San Pablo: Una historia para contar \(primera parte\) 1953-1995](#)



[Semblanza de la vida académica del doctor Henrique de la Vega Vélez](#)



NOTAS DE BLOG



Álvaro Monterrosa-Castro

Hace una centuria, la Universidad de Cartagena graduó de médico a "Papá Espriella"

HISTORI-MED
Seminario de Investigación

Universidad de Cartagena
Fundada en 1532

[Hace una centuria, la Universidad de Cartagena graduó de médico a "Papá Espriella"](#)



Número 5(2): 2025,
del 21 de abril - 2025



Álvaro Monterrosa-Castro

La tía Betty, pionera en la historia de la medicina cartagenera

HISTORI-MED
Seminario de Investigación

Universidad de Cartagena
Fundada en 1532

[La tía Betty, pionera en la historia de la medicina cartagenera](#)



Número 4(4): 2024,
del 30 de septiembre - 2024



Álvaro Monterrosa-Castro

Hace 100 años propusieron suprimir la Escuela Médica de la Universidad de Cartagena

HISTORI-MED
Seminario de Investigación

Universidad de Cartagena
Fundada en 1532

[Hace 100 años propusieron suprimir la Escuela Médica de la Universidad de Cartagena](#)



Número 4(3): 2024,
del 15 de julio-2024



NOTAS DE PRENSA

EL UNIVERSAL / DIARIO DE SABADO 24

I. La anarquista
Hace 100 años intentaron suprimir la UdeC

Recuerdos de los momentos cruciales de su historia y creación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena

II. La muerte y reencarnación del San Pablo

III. La evolución

IV. Paulina, la primera doctora de Colombia

V. Carlos Cruz Echeverría: el médico que jugaba con palabras coloquiales cartageneras

Facetas 21
El Universal
Hace 100 años intentaron suprimir la UdeC



FACETAS

27

Paulina, la primera doctora de Colombia

La primera médica profesional que nació en Colombia se graduó de la Universidad de Cartagena, se llamo Paulina Berecagli — Gitto, nació en Ucrania y murió a solas a miles de cartageneros en el siglo XIX.

Facetas
El Universal
Paulina, la primera doctora de Colombia



1953
1966
1972
1976
1988
1993
1996
2009
2010

La muerte y reencarnación del San Pablo

1953-2010: 57 años de la muerte del sacerdote y predicador católico más famoso de Colombia. Aquí las imágenes de su vida y muerte.

Facetas
El Universal
La muerte y reencarnación del San Pablo



Universo U / octubre 2017

Fototeca histórica de

Carlos Cruz Echeverría:
el médico que jugaba con palabras coloquiales cartageneras

Universo U
Universo U
Fototeca Histórica de la Facultad de Medicina



Universo U / enero 2017

Carlos Cruz Echeverría:
el médico que jugaba con palabras coloquiales cartageneras

Universo U
Universo U
Carlos Cruz Echevarría: El médico que jugaba con palabras coloquiales cartageneras



La primera escuela médica en Cartagena de Indias: sus inicios

Hace 123 años nació "Gaceta Médica"
Primer periódico científico de la región Caribe

Universo U

Hace 123 años nació "Gaceta Médica" primer periódico científico de la región Caribe



Universo U

El Último Anatomista del Caribe Colombiano



REVISTA CIENCIAS BIOMÉDICAS
HISTORIA DE LA MEDICINA EN CARTAGENA

**APOLINAR HOYOS FORTICH Y EL MÉTODO
FISIOPATOLÓGICO EN LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA***

**APOLINAR HOYOS FORTICH AND THE PHYSIOPATHOLOGICAL
METHOD AT THE FACULTY OF MEDICINE IN UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA.**

Revista Ciencias Biomédicas

Apolinar Hoyos Fortich y el método fisiopatológico en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena



Universo U

Remembranza de una epidemia que diezmó a Cartagena



REVISTA CIENCIAS BIOMÉDICAS
HISTORIA DE LA MEDICINA EN CÁCAGENA

CONMEMORACIÓN DE LOS 120 AÑOS DEL PRIMER NÚMERO DEL PERIÓDICO "GACETA MÉDICA"**

COMMEMORATION OF 120 YEARS OF THE FIRST NUMBER OF THE NEWSPAPER "GACETA MÉDICA"

Montehermoso-Alamillo, Á.
Dívina-Olivete, Lanz, F.

Gobernación de Tolima-Gobernación de Putumayo
Revista tiene revolución (Bogotá) - 4 - 2013. Autorizada para publicación (Bogotá) - 20 - 2013

RESUMEN

Se habla por el doctor enfermero 148 de la *Declaración del Departamento de Tolima* (Colombia), en el año 1893. Se establece la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Departamento. Posteriormente se ordenaría número 148 de 1910 de la *Declaración del Departamento*, cuando se creó la *Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Cacagua*. En 1893, cinco años después de su fundación y luego de un receso y reorganización, publicó su primer número el periódico *Gaceta Médica*.

Revista Ciencias Biomédicas

Conmemoración de los 120 años del primer número del periódico “Gaceta Médica”



REVISTA CIENTÍFICA BIOMÉDICA
HISTORIA DE LA MEDICINA EN CARTAGENA

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN CARTAGENA DESDE LA MIRADA DE HORACIO ZABAleta JASPE¹

THE INSTITUTION OF MEDICAL EDUCATION IN CARTAGENA FROM THE LOOK OF HORACIO ZABAleta JASPE²

Revista Ciencias Biomédicas
Institucionalización de la
enseñanza de la medicina e
Cartagena desde la mirada
Horacio Zabaleta Jaspe





El Semillero de Investigación Historiografía Médica
Cartagenera [HISTORI-MED], hace parte del
Grupo de Investigación Salud de la Mujer.

Síguenos en nuestras redes sociales:



www.grupodeinvestigacionsaluddelamujer.com



[Histori-Med](#)



[@saluddelamujer](#)



[Alvaro Monterrosa-Castro](#)



[@GISaludDeLaMujer](#)



[@saluddelamujer2000](#)



[@GI_SaludMujer](#)



La actual Universidad de Cartagena se fundó el 6 de octubre de 1827 por decreto presidencial de la Gran Colombia y se instaló el 11 de noviembre de 1828. Su escuela médica, bajo la denominación de Facultad de Medicina del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo, fue instalada el 22 de diciembre de 1836 y desde entonces ha estado despachando y cumpliendo labores organizacionales y académicas. Si bien un sincretismo médico multiétnico y pluricultural se dio en Cartagena de Indias desde la colonia entregando y recibiendo conocimiento médico de manera informal, es necesario documentar el comienzo de una vigente escuela formadora de médicos, que inicialmente entregó títulos para validar experticia empírica una vez que los aspirantes aprobaron un examen de conocimientos. En 1837 admitió formalmente sus primeros alumnos y bajo un nuevo nombre, Facultad de Medicina de la Universidad del Segundo Distrito, graduó sus egresados como bachilleres, licenciados o doctores en medicina, según el cumplimiento estudiantil de las normas universitarias establecidas en esas épocas. El presente libro entrega el acontecer de los primeros veintidós años de existencia de una escuela médica, localizada en Cartagena de Indias, articulado con la realidad sociopolítica y epidemiológica de la República de la Nueva Granada.



ISBN: 978-628-01-6228-7



9 786280 162287



Sociedad
Colombiana de
Historia de la
Medicina



ACADEMIA
NACIONAL
DE
MEDICINA
COLOMBIA



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

